

fun da men ta lis mos

las mujeres latinoamericanas se organizan



Católicas por el Derecho a Decidir



julio 2004



PRODUCCIÓN:

CDD Córdoba
Católicas por el Derecho a Decidir
Sucre 26
X5003CQR Córdoba - Argentina
Tel/Fax: ++54 (351) 422-9104
Email: cddcba@arnet.com.ar

CISCSA
Coordinación Latinoamericana Red Mujer y Hábitat - HIC
9 de Julio 2482
X5003CQR Córdoba - Argentina
Tel/Fax: ++54 (351) 489-1313
mailto:gem@agora.com.ar
http://www.redmujer.org.ar

EDICIÓN:
Maite Rodigou y Marta Alanís

DIAGRAMACIÓN Y DISEÑO:
Lorena Díaz
[lalorediaz@hotmail.com]

in di ce

1.- Introducción **1**

2.- Los fundamentalismos y su accionar en la región, por Marta Alanís de Católicas por el Derecho a Decidir, Córdoba, Argentina **4**

3.- Estado Laico, por Susana Chiarotti, Coordinadora Latinoamericana de CLADEM **9**

4.- El fundamentalismo como reacción a nuestra valentía, por Frances Kissling, Presidenta de Catholics for a Free Choice. **15**

5.- Democracia, desarrollo y derechos humanos: conceptos claves en las reflexiones de una agenda radical, por Roxana Vásques Sotelo, DEMUS, Perú **18**

6.- Realidades en algunos países de la región **22**

Informe Nicaragua, por Ana María Pizarro **23**

Informe El Salvador, por Morena Herrera **27**

Informe Honduras, por Regina Fonseca **29**

Informe Colombia, por CDD Colombia **31**

Informe Perú, por Cecilia Olea **34**

Informe Paraguay **37**

Informe Chile **40**

Informe Brasil, por Carla Batista, Sos Corpo **42**

Informe Argentina, selección realizada por CISCSA **45**

Informe Uruguay **47**

7.- Declaración de apoyo a Uruguay **50**

8.- A modo de síntesis **52**

9.- Fundamentalismos y Subjetividades, aporte de Cristina Zurutuza de CLADEM Buenos Aires. **55**

In tro duc ción

“Estrategias y Acciones Proactivas frente a los Fundamentalismos en la Región”

Seminario organizado por:
Católicas por el Derecho a Decidir
CISCSA (Coordinación Latinoamérica Red Mujer y Hábitat)

1.1. ¿Por qué debatir sobre los fundamentalismos?

Acciones de carácter netamente fundamentalistas se están produciendo en Argentina y en los demás países de la región, teniendo como principales protagonistas a los sectores más conservadores de las iglesias, la católica en primer lugar, aliada al poder económico y político en cada país. Estas acciones están dirigidas fundamentalmente a incidir sobre las políticas públicas de Estado imponiendo sus propias creencias y convicciones que no corresponde a la del conjunto de la sociedad ni siquiera a la totalidad de sus propios

fieles. Estas acciones atentan contra la pluralidad de ideas y contra el principio de separación entre Iglesia y Estado, como asimismo contra los tratados internacionales de derechos humanos que los gobiernos de nuestros países han suscrito.

Un Estado que se define democrático y laico debe legislar para la totalidad de la ciudadanía, quien profesa distintas religiones o ninguna. Lo que sirve de base a la libertad de culto y a la separación de la iglesia del Estado es la idea de que la ciudadanía común está organizada en torno al respeto por la diferencia y no en la asimilación de la diferencia a la mayoría o a la iglesia oficialmente establecida. No obstante, los grupos fundamentalistas “porque se imaginan en relación inmediata con lo absoluto, porque se imaginan portadores de la verdad eterna y universal, estas religiones excluyen el trabajo del conflicto y la diferencia y producen la figura del otro como demonio y hereje, es decir, como lo Falso y el Mal”¹.

El siglo XXI encuentra el movimiento feminista y de mujeres con logros que se expresan en avances y reconocimientos concretos de sus derechos como ciudadanas. Sin embargo, las mujeres continúan teniendo ante sí el desafío más básico de los derechos que la sociedad patriarcal resiste. Dicho derecho, es el derecho de las mujeres a decidir sobre sus cuerpos, a su salud sexual, a que la maternidad no es el único destino y que la reproducción y el placer no están indisolublemente unidos. Las consecuencias del avance de los fundamentalismos en el mundo y la región recaen con mayor peso sobre las mujeres debido a que es el cuerpo y la

¹ Chauí, Marilena: “Fundamentalismo Religioso: la cuestión del poder teológico-político”, en Borón, Atilio: “Filosofía política contemporánea. Controversias sobre civilización, imperio y barbarie”. CLACSO, Bs.As, 2003.

libertad de las mujeres el objeto privilegiado de sus acciones, impidiendo u obstaculizando políticas públicas que garanticen el derecho de las mujeres a decidir sobre sus propios cuerpos, vivir una sexualidad placentera y segura, decidir sobre cómo cuidarse y cuántos hijos tener.

Así, la convocatoria de distintas organizaciones y redes de mujeres feministas para hacer posible un espacio de debate sobre los fundamentalismos partió de una preocupación común y de la voluntad de aunar esfuerzos a través de estrategias conjuntas para enfrentarlos. Para esto interesa comprender cómo operan los fundamentalismos religiosos, su vinculación con el fundamentalismo económico y político, y los rasgos comunes a los países de la región y específico a los contextos de cada país. El desafío del feminismo será en este nuevo siglo aportar a subvertir la política con la invención de otra, articulando lo que tienen en común no sólo entre las distintas redes y organizaciones de mujeres sino con otros movimientos emancipatorios.

Las razones precedentes fueron las que dieron sustento al Seminario Internacional “Estrategias y Acciones Proactivas frente a los Fundamentalismos en la Región”, organizado por Católicas por el Derecho a Decidir Córdoba y Centro de Intercambio y Servicios Cono Sur Argentina (CISCSA), y que se desarrolló durante los días 9 y 10 de abril de 2004 en Córdoba, Argentina.

Dicho Seminario tuvo por objetivos, promover el respeto a la pluralidad de ideas y creencias que constituyen los pilares de los Estados laicos y democráticos; y elaborar estrategias del Movimiento Feminista Latinoamericano frente a los fundamentalismos ligados al poder político, que nos permita avanzar en nuestros derechos como mujeres. Estuvieron presentes destacadas

feministas de Argentina, Bolivia, Brasil, Uruguay, Chile, Paraguay, Colombia, Perú, Venezuela, El Salvador, Costa Rica, Nicaragua, Honduras y Estados Unidos. Contando también con la presencia de Chantal Verdonk, representante de HIVOS, Holanda. Esta última organización, junto con UNIFEM Región Andina y CFFC apoyaron e hicieron posible este seminario.

La importancia del eje del Encuentro implicó que se incluyeran como convocantes de esta iniciativa y la consideraran de interés propio las siguientes Redes Feministas y de Mujeres de América Latina: Red Católicas por el Derecho a Decidir (CDD/AL), CLADEM Regional; Campaña contra los Fundamentalismos; Red Mujer y Hábitat Latinoamericana y del Caribe; Campaña 28 de Septiembre por la Despenalización del Aborto en América Latina y el Caribe; y Red por la Salud de las Mujeres (RSMLAC); Campaña hacia una Convención de Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos.

1.2. ¿Por qué este debate en Córdoba, Argentina?

En relación a las políticas hacia las mujeres, el fundamentalismo católico en Argentina apareció empeñado en aplicar la violencia de género y de manera descarnada en los últimos Encuentros Nacionales de Mujeres². Especialmente a partir de 1997 en la ciudad de San Juan, sede del encuentro nacional en ese año, se organizó una provocación abierta con la realización de un

encuentro paralelo organizado por el arzobispado local.

En los encuentros de Salta, Paraná y el último realizado en Rosario la iglesia católica siguió su estrategia de fragmentar los encuentros invadiendo especialmente los talleres de sexualidad, anticoncepción y aborto, llevando, en algunos casos, mujeres pobres con todos sus niños a los talleres, agrediendo verbalmente a las feministas que coordinaban dichos talleres y llevando a la prensa denuncias absurdas.

En el último encuentro en la ciudad de Rosario en el 2003, el arzobispo de Rosario y Presidente de la Conferencia Episcopal Argentina, Monseñor Eduardo Mirás, organizó una "fuerza de choque" de feligresas (cada párroco tenía la misión de elegir a diez) para confrontar al Encuentro con sus propuestas "cristianas". La reacción de la mayoría de las mujeres fue la radicalización de las demandas, coincidiendo en las consignas por el derecho a decidir y la despenalización y legalización del aborto.

Una serie de sucesos que tuvieron lugar en la ciudad de Córdoba, Argentina durante el año 2003, y que movilizaron en primer lugar a las organizaciones de mujeres y feministas y contaron con la adhesión de los sectores progresistas de la sociedad a nivel local y nacional, nos decidió, tanto a Católicas como a CISCOSA, a elegir como lugar de convocatoria para desarrollar el Seminario, a esta ciudad. Los mismos, a manera de presentación sucinta, fueron:

En el mes de febrero de 2003, un Recurso de Amparo es presentado en la Justicia Federal de Córdoba por "Mujeres por la vida", organización vinculada al Opus Dei, para suspender la implementación del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable en todo el país.

En mayo de 2003, un Recurso de Amparo es presentado en la Justicia Federal, por una organización lefebrista, "25 de marzo", prohibiendo la producción y comercialización del 97% de los anticonceptivos en todo el territorio nacional.

Ante los hechos mencionados las organizaciones feministas y de mujeres actúan rápidamente mediante movilizaciones de repudio (escraches); CDD Córdoba y CEDHA (Centro de Derechos Humanos y Ambiente) se presentan como Terceros Coadyuvantes y Amicus Curiae en defensa de la Ley Nacional amenazada patrocinados por la Asociación por los Derechos Civiles (ADC) y junto a otras organizaciones y se inicia un proceso de solicitud de destitución a la Jueza Garzón de Lazcano firmado por más de 40 organizaciones. Este hecho marca el comienzo de alianzas muy importantes entre las organizaciones de mujeres, derechos humanos, sociales y políticas en favor del derecho a decidir.

Continúan durante todo el año y en distintos puntos del país nuevas presentaciones de recursos de amparo en la justicia provincial de Buenos Aires, Rosario y Córdoba para obstaculizar la implementación del programa nacional. Hasta el momento se van resolviendo favorablemente.

En febrero de 2004, Católicas por el Derecho a Decidir de Córdoba, fue notificada por la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas de una denuncia formulada ante esa Dirección por el Abogado Jorge Scala, solicitando que se cancele la Personería

² Los Encuentros Nacionales de Mujeres se iniciaron en 1986 en la ciudad de Buenos Aires, convocando a prácticamente 1.000 mujeres, y se han realizado en forma anual desde ese año, en distintas ciudades de Argentina, siendo una de las expresiones más importantes del movimiento de mujeres, pues constituye una oportunidad única de encontrarse mujeres del ámbito rural y urbano, las políticas, las religiosas, las feministas, las sindicalistas, las organizaciones barriales, etc., y que instalan de alguna manera la agenda del movimiento. El último Encuentro Nacional, el número dieciocho, se realizó en el año 2003 en la ciudad de Rosario, congregando a más de 15.000 mujeres.

Jurídica a esta organización. Solicitud fundada en supuesta actuación en contra de la Constitución Nacional, enfatizando que el objeto social no es lícito, en virtud de que entre los objetivos estatutarios de esta organización, vinculados a la defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos aparece "...profundizar la discusión en torno a la interrupción voluntaria del embarazo, ampliando el debate con relación a los aspectos médicos, legales y principalmente éticos". Queremos señalar que Scala es coordinador para el cono sur y asesor legal del consejo latinoamericano de la vida y la familia de VIDA HUMANA INTERNACIONAL que promueve y financia los grupos pro-vida con sede en Miami.

Hoy se cuenta con un Dictamen de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, que avala explícitamente a CDD Córdoba pero que se puede considerar un aval a todas las organizaciones que venimos trabajando por la despenalización del aborto.

A pesar de esto, nos preocupa el carácter claramente persecutorio y de hostigamiento hacia una organización y a sus integrantes, en un claro intento de cercenar la libertad de expresión y el derecho de asociación. Este ataque podemos inscribirlo como una violencia más hacia las mujeres y a las organizaciones de mujeres por parte de fundamentalistas católicos, tema en el cual se han especializado en estos últimos 20 años, lo cual afianzó nuestra decisión de convocar a este debate en la ciudad de Córdoba.

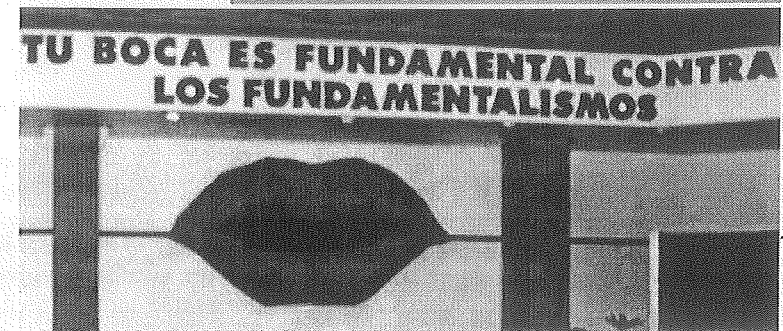
1.3. Acerca del contenido de este documento.

Este documento recoge sustancialmente la producción del Seminario, que concentró su atención en dos ejes: a) un estado de situación de la realidad de cada uno de los países acerca de la incidencia actual de los fundamentalismos en los derechos de las mujeres latinoamericanas, y b) ideas y experiencias que se compartieron y discutieron acerca de las estrategias y acciones que, como movimiento feminista, estábamos desarrollando y queríamos impulsar frente a estos fundamentalismos.

Los aportes que estamos presentando son de reconocidas feministas por su larga trayectoria en la defensa de los derechos y la libertad de las mujeres, desde distintas perspectivas sobre el tema: Susana Chiarotti, Directora de CLADEM Regional; Marta Alanís, CDD Córdoba, Argentina; Roxana Vásquez, CLADEM Perú y Directora de la Campaña hacia una Convención por los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos; y Frances Kissling, Presidenta de Católicas por el Derecho a Decidir, Estados Unidos (CFFC, por sus siglas en inglés).

Consecuentes con una de las estrategias a impulsar como movimiento: *la solidaridad y apoyo internacional con los procesos nacionales de afianzamiento de los derechos de las mujeres*, y atentas a lo que acontecía en Uruguay con relación al debate parlamentario del proyecto de Ley en Defensa de la Salud Reproductiva (que incluye la despenalización del aborto), las participantes del Encuentro redactaron una Declaración de apoyo a dicha ley, que incluimos como parte de este documento.

Como finalización del Seminario, se consensó una declaración que sintetiza los acuerdos y el espíritu del Encuentro y que fue firmada por todas las redes, organizaciones y personas presentes. Llamada: "*Declaración de Córdoba*". (Contratapa)



Por último, incluimos un Aporte de Cristina Zurutuza, de CLADEM, Buenos Aires, que aunque no fue presentado como ponencia durante el seminario, lo compartimos con todas, debido a que presenta un análisis sobre las estrategias de los grupos fundamentalistas en la construcción de ideología e identidad de las personas, de modo que sustenten sus argumentos.

Esperamos que este esfuerzo conjunto entre las Redes para hacer esta publicación sea una contribución al debate y permita que esta experiencia de encuentro, reflexión y articulación pueda ser replicada y por qué no superada.

Los fundamentalismos y su accionar en la región

Cuando pensamos en la palabra fundamentalismo aparecen en el acto otras palabras asociadas tales como intolerancia, fanatismo, guerra, resistencia a los cambios, volver al pasado.... Podemos decir que los fundamentalismos son movimientos políticos sociales que consideran que su poder deriva de Dios, caracterizados por hacer una lectura de los textos sagrados como si fueran absolutamente reales. Interpretan las escrituras sagradas literalmente y pretenden aplicarlas como si la Biblia y todos los libros semejantes en otras religiones fueran supraculturales. Tienen formas de pensar rígidas, con prevalencia de rigorismos, adhieren a estructuras puramente legalistas, defensa extrema de la letra de las disposiciones, resistencia ante todo cambio, intento de imposición de la propia perspectiva como la única aceptable, rechazo al pluralismo, desconocimiento de la evolución en todos los ámbitos, aferramiento a formas de autoridad acentuadamente impositivas, rechazo a toda novedad.

Aspiración de poder político

Pretenden volver a los "fundamentos" con la idea de que en ellos encontrarán las claves para construir un estado perfecto en el mundo actual. Desde un supuesto espiritual y religioso lo que pretenden realmente es poder social y político. Y aunque hablen en nombre del bien del pueblo son grupos ideológica y organizativamente autoritarios, antidemocráticos, con una autoridad que les "viene de Dios", interpretando las escrituras por líderes autoelegidos exclusivamente masculinos. Son hostiles con aquellos que no comparten su fe y son también hostiles con los que dentro de la misma fe no comparten sus posiciones.

Desde hace aproximadamente 20 años hay un resurgimiento del fundametnalismos en muchas religiones: Catolicismo, Hinduismo, Islamismo, Confucionismo y Budismo con las similitudes señaladas.

Pero si bien todos son antimodernos, antiseculares, quieren conservar sus valores tradicionales, culpan a la modernidad por todos los males del mundo, no se oponen a la tecnología, la usan muy bien, especialmente la de los medios de

comunicación y con mucha eficiencia. En general, los fundamentalistas quieren regresar a un estado religioso, a una sociedad y estado en que la ley religiosa sea la ley de la nación.

Como en política, las actitudes frente al dogma y la liturgia son básicamente tres; el reformista está a favor de los cambios innovadores; el conservador; procura conservar lo existente, oponiéndose a las innovaciones, pero también a los retrocesos; mientras que el restaurador rechaza las dos posiciones anteriores, prefiriendo restituir situaciones del pasado.¹

Aspiran a imponer control sobre las mujeres

Una de las características más comunes y compartidas entre todos los fundamentalistas es el deseo de imponer control sobre las mujeres, de regresar al estado de absoluta subordinación. Manifiestan una hostilidad y miedo de la sexualidad de las mujeres, el deseo de restringir la sexualidad libre fuera del matrimonio y no toleran las diversas maneras de expresar la sexualidad. Los fundamentalistas en general, quieren restaurar una ideología de complementaridad entre los géneros hombre y mujer, como realidades inmutables. Rechazan ideas modernas de igualdad de mujeres y hombres con capacidades semejantes.

Ante un embarazo no deseado no se podrá pensar en un aborto, porque hasta un feto tiene, desde esta concepción, más derechos que la propia mujer.

Los mitos

¿En qué se basan? ¿Por qué sostienen esta posición misógina? Para sostener el poder

Por **Marta Alanís**

Educadora Popular

Activista de Católicas por el Derecho a Decidir

CDD Córdoba - Argentina

¹ Claudio Fantini de Córdoba, Argentina, licenciado en Ciencias Políticas en la Universidad Católica de Córdoba.

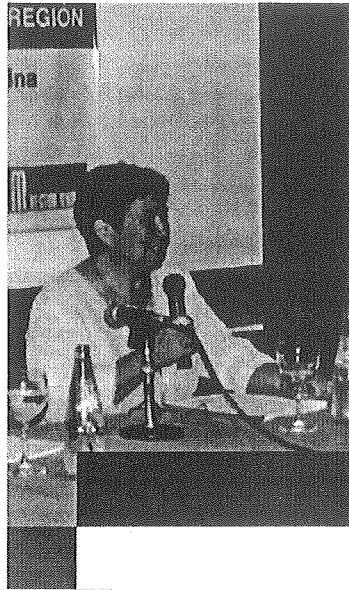
masculino en la sociedad recurren muchas veces a los mitos fundacionales de las diferentes religiones. Como humanos y humanas somos seres racionales, somos los únicos seres que tienen conciencia de la muerte y que aspiramos a la inmortalidad. Es por eso que somos mitológicos. En la mitología conviven la mentira y la razón. El mito es una ficción, el relato de algo imposible. La razón, en cambio, es lo que se puede explicar, lo que tiene una lógica.

"Si bien el concepto colectivo de Dios, puede responder a la necesidad razonable que las personas tienen para luchar contra la desolación existencial que le provoca saber de la muerte, la religión puede entenderse como la construcción colectiva de normas y doctrinas que el ser humano necesita para convivir con otros en armonía. Esto equivale a decir que la religión junto con la fuerza, constituye el primer instrumento político surgido en el origen de la sociedad humana para imponer un orden en el caos"².

Con este fin político de imponer orden aparecen los mitos fundantes de las religiones actuales imponiendo un único dios masculino, espejo de la imagen del poder que querían ejercer en sociedades politeístas, donde muchas deidades eran femeninas.

Los fundamentalistas se basan en mitos y en momentos históricos que nada tienen que ver con el presente para condenar a la mujer a la subordinación, a la obediencia al varón, negando el avance de la humanidad, los procesos históricos y sociales,

² Claudio Fantini de Córdoba, Argentina, licenciado en Ciencias Políticas en la Universidad Católica de Córdoba.



atentando contra los derechos sexuales y los derechos reproductivos de todas las personas.

Se obstinan en conservar creencias que les permiten sentirse seguros en un lugar de poder y privilegio. Y si nosotras tenemos en nuestros cuerpos marcada la culpa milenaria del pecado original y trabajamos y reflexionamos para dejar la culpa atrás, el poder masculino más recalcitrante no quiere reconocer las verdades que tiene hoy ante sus ojos porque no quiere perder el privilegio y ese lugar de privilegio lo tiene grabado en su cuerpo también. Se trata entonces de desandar, de comprender, de debatir, de encontrar caminos. Es lo que viene haciendo el feminismo en sus diferentes expresiones.

Los mitos no sólo dieron legitimidad al poder y a los poderosos de esos momentos históricos sino que construyeron un relato de todos los misterios y dilemas de la vida, una cosmovisión determinada, que condicionó la cultura, las leyes, las artes durante cinco mil años. Las variantes de los mitos fundantes en las diferentes religiones son significativas en algunos aspectos aunque refuerzan de un modo u otro el patriarcado. Pero sería muy

ingenuo creer que sólo la mujer ocupaba un lugar subordinado. El dios único todopoderoso es reflejo del poder concentrado en una sola persona, es reflejo de un mundo pensado desde las jerarquías, desde la dominación de clase, de género, de razas, etc. partiendo siempre de la concepción del origen divino del poder.

Es por eso la gran lucha de las religiones contra la modernidad. La ciencia ha sido un gran enemigo que podía derrivar los mitos más poderosos. Junto

con las ciencias, la democracia, las libertades, los derechos humanos.

Para restaurar creencias, privilegios y poder, por ejemplo, la Iglesia Católica apeló a todos los métodos desde castrar hombres para que las mujeres no aparezcan en los coros de las iglesias hasta la "santa inquisición" para condenar y quemar en la hoguera a los disidentes (herejes), aunque la mayoría fueron las herejes.

Relación con el militarismo y el armamentismo

Nos cuesta creer que las semejanzas de los fundamentalismos en diferentes regiones del planeta sea una casualidad. Tal vez se fueron dando las condiciones para el resurgimiento del fundamentalismo como expresión genuina de algunas culturas, sectores religiosos, etc. Pero sobre esas condiciones sospechamos que está actuando un proyecto fundamentalista con objetivos claros. Promover la intolerancia es promover la guerra y con la guerra todos sabemos quién gana. En la lógica de la guerra siempre gana el más fuerte, el que tiene más armas, más especialización y el que vende las armas. También hay guerras que se pierden políticamente, pero la intención fundamentalista desde mi lógica está ligada al militarismo y al dominio del mundo.

María Consuelo Mejía, en un reciente trabajo decía: "es interesante la paradójica relación, entre la concentración de la propiedad de los medios de producción y los intentos por homogeneizar a las personas y a las sociedades, borrando de la faz de la tierra todo aquello que no se ajuste a las normas de quienes desde el poder de las instituciones, promueven posiciones fundamentalistas de derecha, sobre todo en temas morales. En clara alianza estratégica, los sectores más conservadores de las Iglesias, los Estados y los Ejércitos apoyados por cuantiosos recursos económicos, promueven

campañas en contra de cualquier manifestación de la diversidad; estamos viviendo una creciente oleada de fundamentalismos dirigida a homogeneizar, controlar, "moralizar". Y las religiones juegan un papel muy importante en estos procesos, porque ofrecen los vínculos con la paz espiritual, con lo simbólico y lo trascendental, que millones de personas buscan con ansiedad".

El Papa y el humanismo

En América Latina una de las voces más fuertes en este proceso es la de la jerarquía conservadora de la Iglesia Católica. Vale la pena recordar, cuando en el la Navidad del año 2000, Juan Pablo II habló de la cultura de la muerte mencionando a la violencia terrorista, la guerra, la eutanasia y el aborto. En relación al terrorismo y a las guerras hay consenso en la condena desde las diferentes corrientes humanistas. Pero no ocurre lo mismo con la eutanasia y el aborto. Equiparó fenómenos absolutamente repudiados con aquellos que están en debate pretendiendo imponer una vez más una creencia como única verdad.

Quedaron en evidencia alguno olvidos del Papa: no se acordó de la pena de muerte ni del fanatismo religioso. Si lo hubiera hecho hubiera sido más coherente en su planteo. Ese fanatismo-fundamentalismo religioso que legitima la violencia contra las mujeres, contra homosexuales y lesbianas, ese fanatismo misógino que genera muertes públicas y privadas y que lleva a las naciones a la guerra. Fanatismo religioso que impide el diálogo en muchos puntos en conflictos del planeta y obtura el debate en temas controvertidos y difíciles para las personas y las comunidades.

Cómo escuchar otras razones

Para los fundamentalistas los dilemas de la vida y el destino de los pueblos tienen que ser resueltos desde la religión, y cualquier diferencia o consesión

en cuestiones sagradas más que traición a la patria es traicionar a Dios. Por eso cuando Dios entra en la disputa terrenal la consecuencia es la "guerra santa". Fanatismo viene del latín *fanaticus*, adjetivo que en la Antigüedad señalaba al que defendía apasionadamente una posición religiosa, mientras que diálogo implica más de un *logos*, o sea más de una razón. Por eso para dialogar hay que salir del templo, o sea aceptar que existe otra razón además de la mía, y que debe ser respetada y atendida como la mía³.

Desde la tolerancia, la pretendida verdad, puede ser una verdad universal, pero mientras no sea una verdad demostrada con todos los argumentos, el desafío será seguir elaborando los mejores argumentos y las demostraciones necesarias para que sea aceptada. Ese tiempo de espera activa mediante el debate de ideas es lo que caracteriza a la tolerancia.

Tiempo de espera que implica permitir al otro, al diferente que mantenga y exprese su verdad y dejarse interpelar también por otras posiciones. Una verdad podrá ser irrefutable pero no tendrá validéz si no es reconocida mediante un proceso de consenso.

Entonces la tolerancia implica la capacidad de esperar racionalmente.

Cuando la intolerancia dogmática tiene suficiente poder político para imponer a otros su Voluntad de Poder, es cuando se usa la violencia para expandir "la verdad" y exigir ser aceptada por todos los demás⁴.



La Iglesia Católica desde el Concilio

Si analizamos lo que viene pasando en la iglesia católica, tenemos que durante el Concilio Vaticano II, se generó un debate amplio y profundo con la participación de todas las tendencias del catolicismo que tuvo como resultados:

- se elevó a un primer plano el papel pastoral de la Iglesia;
- se suprimieron las formas anacrónicas de culto;
- se estableció un firme compromiso con los más pobres del planeta;
- se impulsó el distanciamiento del clero con los partidos políticos y los gobiernos,
- se abrió por primera vez el diálogo con otras religiones.

Juan XXIII llevó la doctrina al debate más amplio y pluralista con la convocatoria al Concilio Ecuménico Vaticano II. En cinco años marcó a toda la iglesia con la renovación, con un soplo de aire

fresco. Pablo VI continuó en algunos aspectos en la línea renovadora del Concilio, pero fue el responsable de cajonear el informe de una comisión que daba validez a la anticoncepción.

Juan Pablo II impuso una visión filosófica en toda la iglesia que es su propia convicción, reafirmada sólo por su entorno de cardenales. Sin embargo, esa convicción personal adquirió el rango de doctrina y marcó las posiciones de la Iglesia en los temas de la vida, la familia, el sexo, la muerte y la moral. Y fueron posiciones duras y excluyentes, nunca expuestas a debates en las bases de la institución sino surgidas en la convicción de un hombre,

3 Claudio Fantini de Córdoba, Argentina, licenciado en Ciencias Políticas en la Universidad Católica de Córdoba.
4 Enrique Dussel, UAM-Iz, México

confirmadas en el ámbito cerrado de sus propios asesores y, luego, impuestas con la verticalidad que permite una estructura monárquica⁵.

Wojtyla se ha caracterizado por un fuerte personalismo y un revisionismo apuntado a desandar gran parte del camino recorrido a partir del Concilio Vaticano II. Su vocación restauradora fue más inteligente que la de Lefebvre. Su pontificado sepultó al lefebrismo y su convicción de volver al medioevo de la noche a la mañana. En cambio realizó un trabajo a largo plazo con el mismo objetivo, buscando el retorno a estructuras anteriores al Concilio.

Fundamentalistas unidos

En América Latina, a pesar de las diferencias en los modos de actuar, los fundamentalistas católicos, en general tienen todos fuertes relaciones entre los sectores afines de diferentes países, a la vez que un fuerte apoyo a todos ellos por parte del Vaticano y de sectores ultraderechistas de Estados Unidos, identificados con el gobierno de Bush.

Esta situación ocurre actualmente, por ejemplo, en el apoyo a movimientos provida de los países latinoamericanos, mediante instituciones como el Consejo Pontificio para la Familia, presidido por el cardenal colombiano Alfonso López Trujillo, grupos internacionales como la Alianza Latinoamericana para la Familia, impulsada por los millonarios venezolanos Cristina y Alberto Vollmer y Familia de las Américas, creada por Mercedes Arzú de Wilson, hermana del ex presidente de Guatemala, Alvaro Arzú, y también a través de coaliciones, como Vida Humana Internacional, que desde Miami coordina a grupos provida de países latinoamericanos⁶.

⁵ Idem anterior

⁶ Héctor Ruiz Nuñez, Argentino, es licenciado en Administración de Empresas y Master en economía en la Universidad de Harvard

Edgar González Ruiz, en Cruces y Sombras distingue tres grandes aspectos:

1) La ideología del conservadurismo católico, tal como ha sido expuesto en encíclicas de Juan Pablo II y en documentos del Vaticano, insisten en la exaltación de la abstinencia sexual y el rechazo del laicismo.

2) La influencia en los marcos jurídicos de cada uno de los países hispanoamericanos en lo que se refiere a las relaciones entre el Estado y las iglesias y a temas de salud sexual y reproductiva, educación y familia.

3) La actuación de los principales grupos conservadores católicos en cada país, incluyendo los de carácter internacional, como el Opus Dei, los Legionarios de Cristo, los Caballeros de Malta y el Sodalicio de Vida Cristiana. Se mencionan también algunos grupos internacionales protestantes, como Focus on the Family, creado en Estados Unidos, que colaboran con el activismo católico. Las coaliciones internacionales católicas como VHI, la Red de Ayuda a la Mujer, etc.

Human Life International, HLI

Es una coalición de grupos provida de varios países, impulsada por poderosas fuerzas conservadoras de Estados Unidos y apoyada por la jerarquía católica, a través de organismos como el Consejo Pontificio para la Familia, de agencias de prensa como ACI y del activismo provida que Juan Pablo II ha prescrito al clero y a grupos de laicos.

Varias líneas de acción distinguen a HLI:

1) Su apoyo a las autoridades de Estados Unidos y de otros países que se identifican como «antiaborto» y «proabstinencia». Una paradoja de HLI y otros grupos provida es su apoyo a mandatarios como George Bush pese al militarismo que ha caracterizado a su gobierno;

2) Su denuncia de autoridades, personajes políticos, grupos civiles y fundaciones a quienes HLI

identifica como liberales, feministas o defensores del laicismo. HLI usa una retórica agresiva contra sus adversarios y trata de perjudicarlos en el terreno legal o financiero. Entre los principales blancos de los ataques de HLI se cuentan IPPF, el Fondo de Población de las Naciones Unidas y Católicas por el Derecho a Decidir.

3) La promoción, en cada país, de medidas tendientes a socavar la separación entre la Iglesia y el Estado, para lo cual organizan campañas para implantar leyes que prohíban o desalienten comportamientos prohibidos por el catolicismo oficial, como el aborto, el uso de anticonceptivos, la libertad sexual, etc., a la vez que apoyan propuestas para fortalecer la influencia del clero católico en la educación y en la vida política.

El Opus Dei

En el Catolicismo, el grupo español fascista Opus Dei tiene mucho poder dentro del Papado actual. En Argentina es la organización católica que más ha crecido en el país en los últimos 30 años. Dirigido al sector socioeconómico más alto, su discurso ha conquistado adhesiones y donaciones. Son dueños de muchas propiedades suntuosas. Juan Pablo II le dió carácter formal al Opus Dei en 1982 luego de que la Sagrada Congregación para la Doctrina de la Fe (ex-santa inquisición), aprobaran los estatutos de la organización.

El Opus Dei se ha especializado en el ocultamiento de la información, característico de logias, sociedades secretas y sectas. Tal vez intentan evitar que se conozcan las razones de la expansión del Opus. En los años 90 la información vaticana decía que eran sólo 74.000 miembros y lograron asentarse en 42 países. Es evidente que se trata de una cofradía secreta, una secta de élite, reclutados entre los que mandan y destinados a mandar.

El Papa Juan Pablo II simpatizaba con el Opus ya en 1978. La influencia de la organización en el

vaticano se hizo evidente ante el brusco desplazamiento de los jesuitas.

Una de las actividades más importantes del Opus es captar y capacitar a quienes ocuparán puestos de mando en el futuro próximo. Es así que dirige importantes universidades en la mayoría de los países donde se ha radicado. En Argentina ha fundado, entre otros, el Instituto de Altos Estudios Empresariales dirigido a formar directivos y otorgar Master Profesional en Dirección de Empresas.

Para las mujeres en cambio, tiene un centro de capacitación para formar exclusivamente a sirvientas de los dirigentes de empresas. Está en Bella Vista, oeste del Gran Buenos Aires y se llama Instituto Integral en Estudios Domésticos⁷.

Además de un importante listado de bienes puesto siempre a nombre de sociedades que le dan cobertura, el Opus ha logrado una importante inserción en numerosas sociedades anónimas, en el sector político, en la justicia pero una de sus principales estrategias es la posesión y control de los medios de comunicación.

Podríamos definir al Opus Dei como una organización fascista, secreta de la Iglesia Católica, con poder sobre el Papa y el Vaticano, intolerante, autoritaria, elitista, con gran capacidad económica, capitalista, neoliberal y misógina. Con su fanatismo pretenden avasallar las conciencias y el destino de ciudadanos/as, a la vez que son hipócritas inextricables que están al servicio de los sectores de mayor poder económico en el mundo.

Desde el norte viene

Por otro lado y desde el norte, instituciones como el Instituto Republicano Internacional apoyan a

grupos conservadores para que a su vez fortalezcan a opciones derechistas en sus respectivos países.

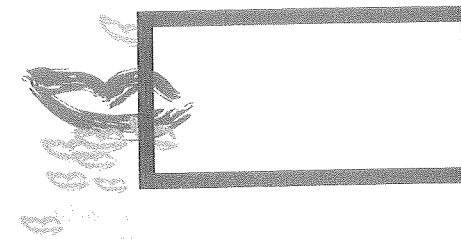
Hay también un fundamentalismo económico y político, de libre mercado, de capitalismo libre de cualquier regulación del gobierno, unido a un fuerte nacionalismo de EEUU. Es por eso que hay apoyo para la policía e impresionante presupuesto para el ejército. Este tipo de fundamentalismo no es tradicionalmente religioso o conectado con el cristianismo.

En los ochentas hubo una fuerte politización del fundamentalismo protestante con la organización de los imperios de los medios de comunicación por grupos protestantes conservadores. Los fundamentalistas organizaron grandes redes políticas para ganar elecciones en todos los niveles: locales, de los estados y nacionales y así fueron accediendo al poder en el partido republicano.

Este avance del fundamentalismo se refleja en la política internacional de Bush en las Conferencias de Naciones Unidas quitando todo tipo de apoyo a los derechos sexuales y reproductivos. Un claro ejemplo, está siendo la posición oficial de EEUU en todo el proceso de Cairo +10. Frente a la crisis del SIDA, Bush ha prometido una gran donación de dinero, pero lo poco que ha dado está restringido a políticas que recomiendan la abstinencia. Entonces también ante el aumento de muertes en África a causa del SIDA, Bush impone su ideología de sexualidad o no sexualidad⁸.

Aunque el mundo se desplome

Será entonces que los fundamentalismos en todas las religiones han resurgido con tanta fuerza en los últimos 20 años de manera silvestre, tal como plaga que se extiende frente al caos de las libertades sexuales.... O estamos ante un proyecto fundamentalista-militarista para sostener o ser funcional a un único poder?



Si recordamos el fenómeno de las dictaduras militares en América Latina, si hacemos memoria y recordamos la cantidad de conflictos entre países vecinos que han llegado a la guerra y siguen en peligro de guerra; si tenemos en cuenta que los talibanes fueron entrenados por la CIA en otro contexto político y que muchos cuadros Iraquíes eran también agentes de la CIA; y si no nos olvidamos quién ha sido el instructor silencioso en estos procesos, bien podemos imaginar que hay un proyecto fundamentalista-militarista que solo puede "beneficiar" al poder hegemónico del mundo a pesar de los costos colaterales que le implica. Poder que no sabe hasta cuando mantendrá EEUU y que el surgimiento de los fundamentalismos religiosos y violentos le está permitiendo producir y vender más armamento entre otras cosas y preservar un tiempo más su poder aunque el mundo se desplome. Eso sí, poco sexo y en pocas oportunidades y de la misma manera y con la misma persona. En un proyecto militarista debemos estar todas y todos bien uniformados.

Bibliografía consultada:

- Edgar González Ruiz es autor del libro Cruces y Sombras. Perfiles del Conservadurismo en América Latina, licenciado y maestro en filosofía.
- Rosemary Radsfor Ruether, norteamericana, teóloga católica feminista que da clases en Illinois y es autora de importantes libros.
- Claudio Fantini, de Córdoba, Argentina, licenciado en Ciencias Políticas en la Universidad Católica de Córdoba.
- Alberto Múnera, Sacerdote Jesuita Colombiano
- Héctor Ruiz Nuñez, Argentino, es licenciado en Administración de Empresas y Master en economía en la Universidad de Harvard.
- Enrique Dussel, UAM-Iz-, México

⁷ Ídem anterior

⁸ Rosemary Radsfor Ruether, norteamericana, teóloga católica feminista

Nacimiento del Estado Laico y el proceso de separación del Estado con la Iglesia¹

Susana Chiarotti
Abogada,
Coordinadora
Regional de CLADEM

1. Religión y Estado.

El tema del Estado Laico continúa provocando fuertes tensiones políticas en momentos históricos que se repiten cíclicamente en nuestro país desde épocas coloniales. Hoy uno de los objetivos del movimiento feminista es colocar nuevamente el tema en la agenda de debate.

El laicismo o secularidad, impacta en una serie de cuestiones sociales que van desde el derecho a la educación; la administración de justicia; el acceso de la ciudadanía a servicios de salud reproductiva, la ingeniería genética; hasta el derecho a la eutanasia, el matrimonio, la orientación sexual de las personas y su relación con el derecho al trabajo, entre otras.

El reclamo desde el feminismo por la plena vigencia de un Estado laico, no está relacionado sólo con la salud reproductiva y el derecho al aborto, sino con la libertad, sobre todo de opinión y la libertad personal, el derecho a la intimidad, el respeto a la diversidad cultural y religiosa y a la autonomía personal. Como cuestionamiento filosófico, desafía críticamente todos los aspectos de la vida que pueden ser afectados por el hecho de que el Estado sea manejado o influenciado por sectores religiosos.

La cuestión del Estado Laico en estos momentos tiene ejes de debate diferentes de las luchas por el laicismo en el siglo XIX. "La primera generación del laicismo democrático se apoyó en dos demandas: la primera fue la abolición de la propiedad de tierras del clero... La segunda demanda tuvo que ver con la reivindicación de la opinión secular en la formación del conocimiento, lo que fue conocido como la oposición entre ciencia y religión."² A fines del siglo XX el tema central es la capacidad de la sociedad civil para diseñar un orden moral libre de la autoridad religiosa.

"Contra mí
están todas las civilizaciones del mundo,
todos los libros santos de la humanidad
escritos por ángeles místicos
con la expresiva pluma del relámpago.
Diez Mahomas
en diez elegantemente enmohecidas
lenguas
me amenazan con la condenación
en la tierra y en el cielo eterno."

Anna Swi

El eje de la disputa entre el Estado y la Iglesia, en los últimos tiempos, ya no gira sobre la propiedad de la tierra, la distribución de los impuestos o la soberanía política. "En la actualidad el espacio del conflicto está dado por la sexualidad y el diseño de políticas públicas en materias de derechos sexuales y derechos reproductivos".³

II. El laicismo en la historia.

Los procesos de secularización parecen haberse registrado en casi todas las sociedades a lo largo de la historia. En la antigua Grecia, se vivió un proceso similar desde el Estado teocrático en el siglo IX a. c. hasta el siglo IV a. c. en que se

1 Esta ponencia, preparada para el Seminario Internacional Estrategias y Acciones Proactivas frente a Los Fundamentalismos en la Región, se nutre de otra anterior: "Reflexiones sobre el Estado Laico", realizada para un taller sobre el tema, organizado por la Campaña 28 de setiembre durante el IX Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe, Costa Rica, en diciembre del 2002.

2 Nugent, Guillermo, Prólogo de Estado Laico, a la Sombra de la Iglesia. Flora Tristan, PEG, Universidad Mayor de San Marcos, Lima, Febrero 2002.

3 Guezmes, op. Cit.

plasmó la democracia de la polis.⁴ El proceso se produjo a través de una serie de revoluciones y convulsiones sociales que fueron separando la religión de la política.

Uno de los pensadores que hizo un aporte substancial a este debate fue Maquiavelo, quien se enfrentó, en los finales de la época medieval, a los poderes que planteaban la salvación de las almas como único fin de la vida y la religión monoteísta como el camino para llegar a ella. Maquiavelo separa la religión de la política como campos específicos, cada uno con principios, lógicas y mecanismos diferentes y diferencia a la ética laica de la religiosa. La concepción del poder como un hecho histórico y no natural, o proveniente del poder divino, produce una revolución en las ideas políticas del medioevo.

Siglos después, en Inglaterra, Hobbes plantea la escisión del individuo entre su ser hombre (mitad privada) y su ser ciudadano (mitad pública). Como hombre puede tener convicciones íntimas que son libres y que no necesitan identificarse en pensamiento y opinión con las leyes del Estado. Como ciudadano, las acciones y los hechos quedan sometidos a la ley del Estado. Para el hombre, en cuanto ciudadano, la primera causa de las leyes morales no debe ser buscada ya en Dios sino en el poder del Estado.

En la época de la Ilustración, las ideas del laicismo se nutren con pensadores como Voltaire, Rousseau, Montesquieu y otros, quienes hacen un esfuerzo por separar la razón de la fe; la ciencia de la religión; la investigación científica de las visiones metafísicas.

La Revolución Francesa es todo un hito en este camino. La Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789 sostiene una posición clara

sobre el tema en su artículo 10: "*Nadie debe ser molestado por sus opiniones, aunque sean religiosas, con tal que su manifestación no turbe el orden público establecido por la ley*". Aquí, a la par de la libertad de profesar cualquier religión se plantea la primacía del orden público establecido por la ley.

En Estados Unidos, la Constitución de 1787 fue objeto de una primera enmienda en 1791 que reconoció la libertad religiosa. Dicha enmienda señaló que "El Congreso no dictará leyes acerca del establecimiento de una religión o de la prohibición de su libre ejercicio". Con esta disposición, no solo se reconoce el derecho a la libertad de religión, sino que se separa a la iglesia del Estado.⁵

En *Latinoamérica*, en la época colonial, las funciones estatales estaban fuertemente conectadas con las religiosas. Una ley promulgada por los reyes de España obligaba a las autoridades coloniales a combatir creencias diferentes a la católica:

"Los virreyes y gobernadores pongan mucho cuidado en procurar se desarraiguen las idolatrías de los indios".⁶

La religión católica fue vista como una forma de "civilizar" a los indígenas y su conversión el paso necesario a un estadio superior. El 27 de setiembre de 1480 se crea la Santa Inquisición en España que otorga a la iglesia derechos de detener y ejecutar a quienes se creyeran sospechosos de herejía. Años después, la Inquisición, a través del

Santo Oficio, se extendió a las colonias, donde, por 300 años, convirtieron en razón de estado la existencia de una sola y válida religión, la católica. En México el Santo Oficio se instaló formalmente el 4 de noviembre de 1571. La historiografía registra sesiones e instrumentos de tortura que fueron utilizados para arrancar confesiones de herejía, blasfemia, idolatría. También se contemplaba la pena de muerte por haber realizado Delito de Fe. Este consistía en "*murmuración y desprecio a los religiosos, hacer proselitismo para abandonar las prácticas cristianas por vanas e inútiles y consiguiente escándalo en el vecindario*".⁷

Esta situación comenzaría a cambiar a principios del siglo XIX, con la influencia de las ideas del Iluminismo europeo en los pensadores criollos de la colonia que promovían la instrucción pública, la libertad de opinión y la creación de un poder del estado independiente del poder clerical. Sin embargo, estas corrientes de opinión no fueron tan fuertes como en EE UU o Europa y quedaron a mitad de camino, ya que si bien consagraron el derecho a la libertad de cultos y la educación pública, por otro lado mantuvieron el compromiso del Estado con la Iglesia Católica.

La mayoría de las constituciones nacionales de los nacientes países fueron influenciadas por la Constitución de Cádiz de 1812. Esta constitución, en su artículo 12, consagra a la religión católica como única: "*La religión de la nación española es y será perpetuamente la católica, apostólica, romana, única verdadera. La Nación la protege por leyes sabias y justas y prohíbe el ejercicio de cualquier otra*".

4 Lopez Jiménez, Silesio: De la teocracia a la ciudadanía: Breve historia de un largo proceso. En Estado Laico, A la Sombra de la Iglesia, op.cit. El autor cita a La Ciudad Antigua, de Foustel de Coulanges.

5 Abad Yupanqui, Samuel. Libertad Religiosa y Estado Democrático: A propósito del Estado Constitucional. En Estado Laico, A la sombra de la Iglesia, op.cit.

6 Citado por Organización Lilit de Mujeres, Boletín N.1, Mayo 2002, Tecate, Baja California.

7 Op. Cit. En 4.

Al igual que muchas otras en Latinoamérica y el Caribe hispano, la Constitución Argentina de 1853, reformada en 1994, es un reflejo de la Constitución de Cádiz. En su artículo 2 plantea: "El Gobierno Federal sostiene el culto católico apostólico romano". En la reforma de 1994 se incorporaron a la Constitución Tratados de Derechos Humanos que garantizan la libertad religiosa y cuya jurisprudencia actual entraría en contradicción con el artículo 2 de la misma Constitución. Sin embargo el artículo permaneció intocado.

Todavía hoy la iglesia católica cuestiona la libertad de cultos, la libertad de enseñanza y la libertad de pensamiento. Durante más de 17 siglos (De la Conversión de Constantino hasta el Concilio Vaticano II en 1966) la iglesia se opuso a la separación de la iglesia y el Estado, sosteniendo que la ley civil debía adecuarse a las enseñanzas morales de la iglesia. Durante el Concilio Vaticano II, con la "Declaración sobre la libertad religiosa"⁸ se abre un nuevo camino que favorecía el fortalecimiento del laicismo, pero que luego los siguientes papados tendieron a estrechar.

Esta preeminencia de la autoridad de la iglesia católica va a contramano de las tendencias históricas a la diversificación religiosa, lo plurireligioso y también del crecimiento del número de personas que no sostienen ningún tipo de fe religiosa.⁹

III. El Oportunismo Político

Pero la influencia de la iglesia, por mas poderosa que fuera, hubiera sido neutralizada de no ser por el oportunismo político de la mayoría de los gobernantes a lo largo de la historia.

El ejemplo de Francia es muy interesante para observar cómo el rey fundamentó su legitimidad en el origen sagrado de su poder. Por ello, "durante la época de la monarquía absoluta, el Estado sigue siendo confesional y el rey es el protector de la religión, católica en el caso francés, así como en otros es la protestante. Por la misma razón, en el momento de la caída de la monarquía y la instauración de la república, se sigue pensando en la religión como elemento de integración nacional y de legitimación política, por lo menos en el primer momento. Así, en Francia, se pasa de la concepción de la religión como elemento constitutivo del orden social en 1789; al culto al Ser Supremo en 1791; al Culto a la Diosa Razón en 1793; nuevamente al reconocimiento del Ser Supremo y la Inmortalidad en 1794; a la ley de libertad de culto en 1795; al régimen concordatario en 1801; al catolicismo como religión de Estado en 1814; al catolicismo como religión profesada por la mayoría en 1830; hasta que en el II Imperio se comienza a gestar la idea de la nocividad social de la religión y se fortalece la idea de la soberanía popular"¹⁰

En Francia se declara la separación entre la iglesia y el Estado en 1905, pero ya durante todo el siglo XIX hubo enseñanza laica, libertad de cultos y de conciencia.

Estos vaivenes estuvieron más relacionados con el fortalecimiento del poder que con un cambio de convicciones personales o colectivas. En nuestro país, aún hoy, podemos comprobar que nuestros políticos pactan con la iglesia para obtener legitimidad. Políticos corruptos pueden obtener la venia para seguir en sus puestos apoyando, por

ejemplo, medidas restrictivas en derechos sexuales o reproductivos.

IV. Características de un Estado Laico

Los conceptos tradicionalmente ligados al laicismo serían:

I. Separación de la iglesia del Estado: Las religiones son ubicadas en el ámbito privado, aunque se reconozca a los creyentes expresarse y opinar en el ámbito público. Esto significa, entre otras cosas, que los espacios públicos no deben estar marcados con símbolos de una determinada religión; que los fondos de los impuestos públicos no pueden financiar los sueldos de los pastores de ninguna religión, debido a que son recaudados de personas con diferentes credos y otras que no tienen credo alguno; que los fondos destinados a las personas necesitadas no pueden traspasarse a una iglesia para que implemente la ayuda como parte de su agenda y la propagandice como generosidad. Las personas pobres, debido a eso, son irrespetadas en sus distintas creencias al brindársele la ayuda mezclada con proselitismo religioso.

También significa que los fieles o pastores de una religión no pueden convertir los dogmas de su iglesia en políticas públicas, ya que los dogmas son creencias indiscutibles, dependientes de la fe, y que no pueden someterse a escrutinio por la razón. Las creencias religiosas valen como tal, pero no pueden convertirse en políticas públicas para todos los habitantes de un país, ya que estas últimas deben tener como base las necesidades de la población de un país y su diseño requiere de otros elementos, como estadísticas, análisis de tendencias, costos, etc. En el caso de salud reproductiva, por ejemplo, habrá que atender a cuestiones epidemiológicas; requerimientos de mantener la salud y la vida de las personas; acciones de prevención; costos de los servicios; derechos consagrados para la población en la legislación local, etc.

8 Calle Rivas Ivana. Estado Laico, cuestión de vida para la democracia. Católicas por el Derecho a Decidir. Bolivia. 11-04-02.

9 Suárez Hugo José, Cuaderno de Futuro N.4, Subjetividad, Religiones y Medios. PNUD, La Paz, Bolivia, 1999, citado en op.cit. en 6.

10 Blancarte Roberto, "La Laicidad Mexicana; Retos y Perspectivas". El Colegio de México. D.F., 6 de abril de 2000.

2. Pluralidad religiosa: Sin importar el número de seguidores que tiene cada iglesia, todas deben ser respetadas y tener sus propios espacios de expresión y culto. Para garantizar la pluralidad se debe educar en el respeto por las ideas ajenas, aunque pertenezcan a una minoría. Además, todas las religiones deben estar en igualdad de condiciones frente a subsidios del Estado, políticas de educación y de exención tributaria, entre otras.

3. Las diferentes religiones deben respetar la ley del Estado: Esto acarrea diferentes responsabilidades. Por un lado, que los pastores y feligreses de las distintas religiones deben obedecer las leyes que dicta el Estado en beneficio de la población y no pueden fomentar el desacato a la ley. En esta ciudad tuvimos un ejemplo de una organización vinculada a la iglesia católica pretendiendo impedir la puesta en vigencia de una ley nacional que brindaba servicios de salud reproductiva a millones de personas en todo el país.¹¹

Por otro lado, las jerarquías de la iglesia no pueden invocar esa condición para evadir el cumplimiento de la ley. Esconderse tras el derecho canónico u otro derecho religioso a la hora de responder a la justicia por abusos sexuales en las iglesias, desfalcos o torturas; gozar de retiro en casas religiosas luego de cometer delitos; violar la igualdad en la educación expulsando niñas

11 El caso de la acción de amparo contra la ley de salud sexual y procreación responsable interpuesta ante la Jueza Garzón.

12 Guezmes Ana. Estado Laico, Sociedad Laica. Un debate pendiente. En Serías Para el Debate N.1, Campaña por la Convención de los Derechos Sexuales y los Derechos Reproductivos, Noviembre 2003, Lima, Perú.

13 Abad Yupanqui Samuel, op.cit.

14 Guezmes, op.cit.

embarazadas de colegios religiosos, son formas de violar la igualdad ante la ley.

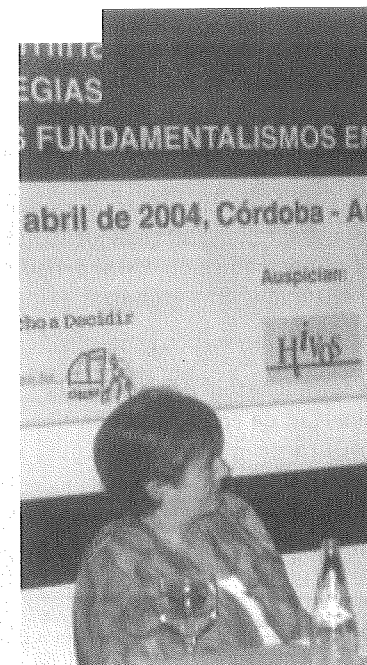
4. No Confesionalidad. El Estado Laico no debe reconocer a ninguna religión:¹² Son los creyentes quienes deben hacerlo. "La democracia es laica o no es democracia", según Guezmes. Cualquier reconocimiento o distinción especial a una religión determinada viola la igualdad que debe haber entre los distintos cultos, al poner a uno de ellos en posición privilegiada. Este principio de no confesionalidad es llamado también de neutralidad, o sea, en un Estado Constitucional no puede haber confesiones que tengan carácter estatal. Así lo declara, por ejemplo la actual Constitución Española en su artículo 16.3. El Tribunal Constitucional Español dijo al respecto, en su sentencia STC 24-1982:

*"El Art. 16.3 de la Constitución proclama que ninguna confesión religiosa tendrá carácter estatal e impide por ende (...) que los valores o intereses religiosos se erijan en parámetros para medir la legitimidad o justicia de las normas y actos de los poderes públicos"*¹³

5. Libertad de cultos y de conciencia: Las personas pueden ejercer libremente el culto de su preferencia, educar a sus hijos e hijas en ellos y no pueden ser discriminadas por razón de su creencia o religión; ni obligadas a optar por culto alguno para acceder a beneficios de la ciudadanía, cargos políticos o posiciones determinadas en la sociedad.

6. Libertad de opinión: Esto implica el derecho de expresar las propias ideas sin sufrir represalias, o que esa opinión se vuelva un obstáculo para acceder a un cargo político o ejercer una función de cualquier tipo. El caso de la candidata Carmen Argibay a ministra de la Corte Suprema de Argentina, que se atrevió a decir que estaba a favor del aborto y que era atea militante, y que por ello fue atacada por amplios sectores de la iglesia católica que están exigiendo que no se la nombre es un claro caso de negación de la libertad de opinión. También se la viola cuando se otorgan "privilegios de opinión, donde unas voces están en condiciones de sustraerse a un debate público porque se creen poseedoras de un estatuto tutelar de la moral pública".¹⁴

7. Enseñanza pública desvinculada de la moral confesional: La violación a este principio por parte de la iglesia católica está tan generalizada en nuestra región que a nadie le llama la atención que haya una cruz sobre la pared principal de un aula, o una estatua de una virgen a la entrada de una escuela; que los maestros y maestras digan una oración para comenzar el día; que las autoridades escolares inviten a un sacerdote católico a inaugurar un aula nueva, (o un espacio militar, o una carretera, etc.). Todas estas situaciones vuelven natural la participación de la iglesia católica en la vida cotidiana de miles de escuelas públicas en Latinoamérica y el Caribe. Allí, los alumnos y alumnas que pertenecen a otras religiones o no profesan ninguna, soportan con paciencia estas expresiones.



Es muy raro que haya reclamos. La mayoría la incorpora a su vida con resignación e impotencia. Un reclamo por parte del niño o niña no será escuchado. Si lo hacen los padres, se suele poner al niño o niña en evidencia ante el resto. Por ejemplo, enviándolo al patio a la hora de decir una oración.

Hay Estados donde se ejercen estos derechos pero que no se proclaman laicos y ni siquiera tienen esa palabra en su vocabulario. También pueden tener varios de estos componentes como en Inglaterra, donde, sin embargo, no existe la separación entre el Estado y la Iglesia Anglicana, siendo la reina la cabeza formal de la iglesia.

Para Blancarte, el Estado es laico cuando ya no requiere más de la religión como elemento de integración social o como cemento para unidad nacional. Cuando el Estado es no confesional o cuando se excluye la religión de la esfera pública. Pero sobre todo, *la laicidad puede definirse como un régimen social de convivencia, cuyas instituciones políticas están legitimadas principalmente por la soberanía popular y no por elementos religiosos.*¹⁵

En cuanto al perfil de la laicidad contemporánea, conviene citar a Jackes Zybelberg, quien afirma que, con excepción del caso francés, en la mayoría de los países occidentales no existe un proyecto laico, sino prácticas concordatarias. Zybelberg señala cuatro dinámicas sociales que muestran las nuevas transacciones que pondrían en cuestión la vigencia actual de la laicidad:

1) "El éxito del Estado de derecho, principalmente el pluralismo, han obligado a los epígonos del racionalismo agnóstico, del desencantamiento científico y técnico y sus adversarios religiosos a coexistir pacíficamente en el mismo espacio, a legitimarse mutuamente y a aceptar diferentes transacciones. Las instituciones religiosas y sus

prédicas se han vuelto, o han vuelto a ser, legítimas en el espacio público.

2) La urbanización, la masificación demográfica de la ciudad contemporánea y su corolario, la masa solitaria, alimentan las ideologías paseístas, de la identidad y de la comunidad, disipadoras de una ciudadanía contractual y racional. La organización religiosa tiene ventajas comparativas considerables en la explotación de esta búsqueda de sentido y en la agregación de grupos de pertenencia y de referencias cimentados por el imaginario.

3) En la contradicción y las crisis de crecimiento de la ciudad contemporánea, las organizaciones religiosas ocupan una posición ideológica privilegiada, defendiendo por la izquierda a los excluidos del progreso y criticando por la derecha los efectos perversos de la sociedad permisiva, liberal y moderna.

4) *En la crisis actual de legitimidad de la clase política esta última estima que tácticamente, si no estratégicamente, es preferible asociarse al menos de facto con las iglesias, que son de esa manera cortejadas a la vez por el poder ejecutivo y las diferentes formaciones partidistas.*¹⁶

Para Blancarte el Estado laico no puede ser neutral, está ligado a los valores de la democracia, de la tolerancia, de la libertad y de la pluralidad, que la soberanía popular le ha encargado respetar y hacer respetar. Debe haber un compromiso del Estado de asegurar y garantizar el ejercicio de todas nuestras libertades.

Frente a los reclamos por una mayor democratización y transparencia en el debate, los pensadores confesionales suelen esgrimir argumentos sacados de las galeras republicanas, como el del respeto a los derechos de las mayorías.

Al respecto, en un debate organizado con un cardenal, Umberto Eco opina:

*"Cuando una autoridad religiosa cualquiera se pronuncia sobre problemas que conciernen a la ética natural, los laicos deben reconocerle ese derecho; pueden estar o no de acuerdo con su posición, pero no tienen razón alguna para negarle el derecho a expresarla, incluso si se manifiesta como crítica al modo de vivir de los no creyentes. El único caso en que se justifica la reacción de los laicos es si una confesión tiende a imponer a los no creyentes o a los creyentes de otra fe, comportamientos que las leyes del Estado o de otra religión prohíben, o a prohibir otros que por el contrario, las leyes del Estado o de la otra religión aceptan"*¹⁷

Mientras que cada religión propone un modo de vida como el óptimo, *"desde el punto de vista laico debería considerarse óptimo cualquier modo de vida que sea consecuencia de una libre elección, siempre que esta no impida las elecciones de los demás"*¹⁸

Este principio es reconocido como justo incluso por miembros de la jerarquía de la iglesia: *"Cualquier imposición desde fuera de principios o comportamientos religiosos a quien no está conforme con ellos, viola la libertad de conciencia"... "Si tales imposiciones*

15 Blancarte op.cit.

16 Zybelberg Jackes, "Laicite, connais pas: Allemagne, Canada, Etats-Unis, Royaume-Uni", Pouvoirs, Revista Francesa de Estudios Constitucionales y Políticos, Trimestral, N.75, noviembre de 1995., citado por Roberto Blancarte en op.cit.

17 Eco, Umberto, Martíni, Carlo María: En qué creen los que no creen. Un diálogo sobre la ética en el fin del Milenio. Planeta, Buenos Aires, 1997, pág. 50.

18 Op. Cit. Pag. 50 y 51

han tenido lugar en el pasado, en contextos culturales distintos del actual y por razones que hoy no podemos ya compartir, lo justo es que una confesión religiosa lo reconozca como error".¹⁹

Además, para ser coherentes con nuestra vocación democrática, debemos reconocer el derecho de las personas de distintos credos, que forman parte de una sociedad determinada, de participar en el debate sobre las leyes y políticas del Estado y de aportar su opinión. Lo que excede ese derecho, y se constituye en abuso del derecho, es la presión, el chantaje, el intercambio de favores y las acciones de lobby que los sectores jerárquicos de algunas iglesias realizan, de manera oculta, opaca, con los gobiernos, para imponer sus creencias religiosas. En este caso se está violando lo que Habermas llama "las reglas del debate", indispensables en todo sistema democrático.

V. Estado laico y derechos humanos:

A la par de los desafíos que le plantea la urbanización, los principios del laicismo se profundizan en la segunda mitad del siglo XX, cuando se crean organismos internacionales que intentan consensuar reglas de convivencia entre las naciones. Estas reglas, convertidas ahora en compromisos internacionales, son los Derechos Humanos. La Declaración Universal de los Derechos Humanos es uno de los hitos más importantes en el camino de la democratización, siendo una de las cartas morales laicas más comprensivas que ha logrado la humanidad hasta el momento.

19 Manifestaciones del Cardenal Martini en op. Cit. Pag. 64.

20 Documento HEI/GEN/1/Rev.5, 48 período de sesiones, 1993. Recomendación General 22, párrafo 2.

21 Op.Cit en 9, párrafo 9.

22 Recomendación General 28, párrafo 21. 68 períodos de sesiones. Documento HRI/GEN/1/Rev.5

La oposición de la iglesia católica al proceso de diseño y aprobación de las Declaraciones y Tratados de Derechos Humanos son aún una historia oculta, que cuesta sacar a la luz, pero que revela la resistencia de los voceros de este credo a una filosofía que incorporaba distintas visiones y que por ello sentían como amenaza a la verdad absoluta y única que ellos proclaman.

Los nuevos desafíos de solidaridad y aceptación del/la diferente, de su pensamiento y cultura, adquieren, dentro de ese marco, la fuerza de un mandato, de un compromiso asumido por los Estados miembros del Sistema.


Son estos compromisos, los que en un gesto totalitario e irrespetuoso, las iglesias les piden a los estados que no respeten. La instigación a violar compromisos internacionales de derechos humanos debería ser desnudada como lo que es: instigación a violar los derechos humanos.

El Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, ratificado por todos los países de la región, plantea en su artículo 18 que toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y religión y que nadie será objeto de medidas coercitivas que puedan menoscabar su libertad de tener o de adoptar la religión o las creencias de su elección.

Según la Recomendación General 22, emitida por el Comité de Derechos Humanos para interpretar este artículo, en 1993, "*el artículo 18 protege las creencias teístas, no teístas y ateas, así como el derecho a no profesar ninguna religión o creencia.*"²⁰ Otro párrafo interesante de la recomendación es el que plantea que "*El hecho de que una religión se reconozca como religión del Estado o de que se establezca como religión oficial o tradicional, o de que sus adeptos representen a la mayoría de la población, no tendrá como consecuencia ningún menoscabo del disfrute de cualquiera de los derechos contemplados en el Pacto*"²¹

En el año 2000, se emite la Recomendación General 28, relacionada con la igualdad de varones y mujeres en los derechos consagrados en el Pacto, y con referencia a la libertad religiosa, plantea que "*no se puede invocar el artículo 18 para justificar la discriminación contra la mujer aduciendo la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión*"²²

El Estado, a la vez, debe ser respetuoso de los compromisos y obligaciones contraídos a nivel internacional al firmar Planes de Acción y Tratados de derechos humanos. Esto significa que no deben permitir que los representantes de cualquier culto impidan la aplicación, ejercicio y goce de estos derechos en nombre de las revelaciones o dogmas religiosos. Actuar de manera contraria sería permitir la homogeneización totalitaria, que viola el debido respeto a la diversidad cultural. Los Estados han firmado la *Declaración y el Plan de Acción de Durban*, luego de la Conferencia celebrada en Sudáfrica en setiembre de 2001. Allí se comprometen expresamente a respetar las diferencias culturales, religiosas, étnico-raciales y de cualquier tipo que existan entre los habitantes de sus países.

Este marco de derechos humanos es, actualmente, el único apropiado para avanzar en la construcción de Estados Laicos en nuestra región, que aparecen, en estos momentos, como condición de ciudadanía y democracia para las mujeres. Debe exigirse que se utilicen los derechos humanos como reglas para solucionar conflictos, abriendo, en un marco de respeto a las diferencias, el abanico social para que participen todas las personas en pie de igualdad en el diseño de las políticas públicas. 

El Fundamentalismo como reacción a nuestra valentía¹

Frances Kissling

EEUU - Presidenta de Catholics for a Free Choice,
teóloga, feminista y comprometida con
la lucha de las mujeres en el mundo.

George Bush es el fundamentalista más poderoso en el mundo, más poderoso que el Papa, más poderoso que cualquier sacerdote y tiene mucha influencia en los derechos de las mujeres a nivel mundial.

El fundamentalismo ya es propio de EEUU, como un fenómeno, como ideología y como estrategia política. El fundamentalismo se desarrolló en EEUU gracias a nosotras. Nosotras somos, sin duda, las creadoras del movimiento fundamentalista de los Siglos XX y XXI debido al éxito y a la visión de las mujeres que no han aceptado ni van a aceptar un papel limitado en la vida, es eso lo que llevó a los fundamentalistas a "salir del closet".

Si no hubiésemos sido tan valientes con nuestra boca, con nuestros labios, con nuestra sexualidad, con nuestros cuerpos, con nuestras exigencias, posiblemente no hubiésemos enfrentado estas reacciones. Esto no quiere decir que debemos dejar de ser valientes, de no decir lo que realmente pensamos. Sí, creemos que hay que seguir siéndolo, pero no debemos temer y tampoco ser ingenuas creyendo que el tipo de transformación social que hemos exigido no iba a generar una reacción poderosa entre aquellos intolerantes que piensan diferente a nosotras.

En EEUU los cristianos conservadores (no los católicos), cristianos que históricamente no tenían participación en la política, pensaban que la política era mala, la política era del diablo, era del mundo y el trabajo del cristiano era evitar la política. Si se metían en lo terrenal serían corrompidos, entonces recién en la década del 70 empezaron a participar. ¿Y por qué empezaron? Porque fue entonces, en los 60 y comienzo de los 70 que se realizaron muchos avances en EEUU y en el resto del mundo en cuanto a los derechos de los individuos. En EEUU este fue el período del movimiento por los Derechos Civiles para la gente de color que logró la igualdad y después de este logro histórico se continuó apostando a la igualdad de las mujeres. La igualdad para las mujeres fue la amenaza más grande para los cristianos fundamentalistas de la misma manera que lo es para los fundamentalistas católicos, musulmanes y cualquier otro tipo de fundamentalismo que pueda haber.

La igualdad de las mujeres se enfrenta al principio básico de que los hombres fueron ordenados por Dios para ser la cabeza de la familia. Es por eso que los fundamentalistas hacen tanto énfasis en la familia. La familia considerada como el comienzo o la unidad principal del Estado, asignando al marido ser la cabeza de la familia, debiendo ser respetado como tal por los hijos y la mujer.

El Estado es controlado también por los hombres. Los grandes avances del movimiento feminista han logrado que las mujeres ocupen puestos de trabajo que antes sólo estaban reservados para los hombres; los hombres y las mujeres cobran los mismos salarios por tareas semejantes; las mujeres hoy pueden decidir si se quieren casar o si se quieren divorciar o si quieren o no escuchar a sus maridos. Todos los elementos modernos del movimiento de las mujeres amenazó a los hombres fundamentalistas: el poder económico de las mujeres, el acceso a la educación, al trabajo; pero el peor pecado de todos ha sido sin duda el deseo de las mujeres a decidir cuando y si quieren o no tener hijos. En el concepto fundamentalista, con los hombres a la cabeza del mundo y hombres como cabeza de la familia, una de las cosas que no podían permitirse era el hecho de no tener hijos, no importando cuanto poder tuvieran.

Históricamente, la capacidad de las mujeres para tener hijos, de dar vida, ha sido el mayor temor de las sociedades y de los hombres conservadores, porque los hombres podían decidir que podían o no hacer las mujeres una vez que estuvieran embarazadas. Por supuesto que en tiempos anteriores a la píldora u otros anticonceptivos confiables, las mujeres quedaban embarazadas cuando el hombre lo decidía, inclusive ahora

¹ Texto logrado mediante desgrabación de la traducción simultánea

podemos escuchar testimonios de mujeres que dicen "tengo que esconder los anticonceptivos para que no los vea mi marido, porque mi marido quiere tener más hijos".

Cuando se legalizó el aborto, el control de los hombres sobre la fertilidad se vio amenazado, nosotras también podemos decidir no dar a luz a un hijo, y es aquí donde comienza el movimiento moderno de los fundamentalistas.

En EEUU hubo un gran debate entre los cristianos fundamentalistas en relación a si debían o no involucrarse en la política. Pero el temor a la educación sexual en las escuelas, imposible de aceptar para ellos, a pesar de no querer meterse en "lo terrenal" y mantener una identidad cerrada, hizo que fueran modificando su posición. Se fueron dando hechos muy significativos, como por ejemplo: los hombres en sus trabajos tenían jefas en lugar de jefes; los/las chicos/as iban a la escuela y les hablaban sobre sexualidad y liberalismo en las mujeres; el gobierno estaba comenzando a estar de acuerdo con estos movimientos de mujeres; los medios de comunicación a pesar de pertenecer al establishment estaban publicando artículos sobre las mujeres y la sexualidad, podíamos leer sobre anticoncepción en los diarios o en las revistas.... El mundo dejó de ser un lugar seguro para los fundamentalistas. Y a partir de estos ejemplos podemos comprender como se ha ido creando una reacción que hoy podemos identificar como fundamentalismo.

Hay otros aspectos del fundamentalismo que ya conocemos, están los aspectos económicos, el fracaso de occidente, la posición del imperialismo en los países islámicos, no estoy dejando ninguno de ellos de lado, pero pretendo que nos concentremos en los aspectos que tienen que ver con la teoría que existe en la religión, en todas las religiones, que dice que los hombres han sido ordenados por Dios para estar a cargo del mundo,

la política, la familia, etc., y que las mujeres y los niños son la propiedad y súbditos/as bajo el control del poder de los hombres.

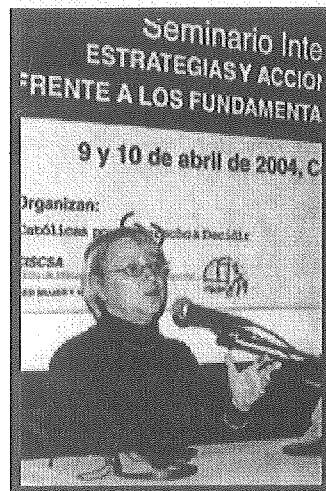
Es necesario hacer una lectura no derrotista del fenómeno del fundamentalismo, más bien deberíamos celebrar porque es, en una buena parte, consecuencia del éxito del movimiento de las mujeres y otros movimientos de liberación. Entonces, es un péndulo y es la tensión y la polarización con la que estamos tratando, el poder avanza y retrocede, va de un lugar a otro. En EEUU es muy importante comprender que con este gran debate dentro del cristianismo de si debían o no involucrarse en política, la participación de los laicos fue decisiva. Ellos fueron quienes motivaron y facilitaron la participación de los cristianos fundamentalistas en la vida política, no fueron ellos mismos, fueron los conservadores en el Congreso, los republicanos, los que desarrollaron estrategias para lograr que los religiosos cristianos participaran y esto ha sido entonces un movimiento secular en el inicio.

El motivo por el cual George Bush está tan metido en el fundamentalismo en EEUU es porque el Partido Republicano quiere los votos de los cristianos conservadores. Los cristianos conservadores no votaron antes de la década del 60, su separación del Estado era muy estricta. Ahora para ganar en EEUU se necesita ganar pequeños grupos de gente. Bush ganó las elecciones con solo unos miles de votos, pero es todo lo que se necesita en EEUU, porque los americanos están muy divididos, entonces los políticos sólo buscan esos pocos miles que pueden hacerlos ganar. Es por eso que Bush tiene el cargo que tiene y habla sobre el aborto, la planificación familiar, porque es de allí de donde obtiene el puñado de votos necesarios para ganar las elecciones.

Veamos ahora cuales pueden ser las similitudes especialmente con el fundamentalismo latinoamericano católico, de la misma manera que pudimos verlo en el Vaticano. En los 70 y los 80 observamos un gran quiebre con la presión de la Teología de la Liberación, vemos también un gran quiebre en la mujeres y en el Estado liberal. Cuando los Teólogos de la Liberación criticaron al Estado en Latinoamérica, la mayoría de las veces el Vaticano no intervino, sólo cuando aplicaron esta crítica a la iglesia, ahí el Vaticano dijo, "no, ya han llegado demasiado lejos!!! pueden hablar sobre la democracia, sobre el socialismo, en contra de los ricos en el contexto del Estado, etc.", pero una vez que empezaron a hablar con estas teorías "marxistas" o "democráticas" aplicadas a la iglesia cuestionando que un hombre, el Papa, esté a cargo de todas las decisiones que se toman en cualquier nivel y sugiriendo que esta situación debería cambiar y que es injusta, no se toleró. Y esa fue la primera reacción fuerte en contra de las teorías igualitarias dentro de la iglesia.

La segunda reacción fue en contra del movimiento de las mujeres por la igualdad en la iglesia y en la sociedad. Ahora el movimiento GLBT está mostrando deseos de igualdad, y se esta viendo en la Iglesia Católica Romana la misma reacción que hemos visto en EEUU en la comunidad cristiana, porque los homosexuales pelean por sus derechos debido al éxito de los movimientos anteriores.

Para aquellos que tuvieron la oportunidad de participar en las Conferencias Internacionales de Naciones Unidas, recordarán que



hubo momentos de mucha transformación, y pudimos ver a los funcionarios de gobierno, muchos de ellos hombres con traje, discutir orientación sexual en la ONU. ¡Eso fue algo increíble! No fue lo que nosotras esperábamos, sin embargo fue increíble porque en las reuniones de población pasaron del concepto de *control de la natalidad* al de *derecho a decidir*. Esto implicaba educar a las mujeres y hacer que el aborto sea al menos seguro sino legal.

Este tipo de eventos llevaron al Vaticano a la locura. Para nosotras fue increíble ver cuanto había avanzado el mundo. Imagínense, lo negativo que fue para ellos ver cuanto habíamos avanzado. Cuando vemos en Europa la reacción ante el casamiento entre homosexuales en Bélgica, donde se discute impedir la discriminación en el trabajo, vemos también reacciones por parte del Vaticano, eso es fundamentalismo.

Debemos entender que el fundamentalismo no es más que un movimiento reactivo, no es un movimiento visionario, no es un movimiento de iniciativas sino es un movimiento de reacción, y nosotras somos las creadoras de esa reacción. No debemos temer por los resultados que cosechamos de nuestro trabajo. Si comprendemos el fundamentalismo de este modo y desde un punto de vista estratégico: cada vez que sugerimos un avance tendremos este tipo de reacción y parte de nuestra estrategia al presentar una nueva idea debe ser acompañada de una estrategia para lidiar con la reacción, porque vamos a tenerla y creo que esa es la clave.

¿Cuáles son las estrategias para encarar estas reacciones? Voy a sugerir algunas: creo que entre nosotras tenemos una tendencia al fundamentalismo, están las feministas fundamentalistas religiosas y una de las luchas nuestras es luchar contra el fundamentalismo en nosotras mismas, parte de ello es entender que las amenazas a las que nos enfrentamos en el mundo moderno son globales, así como hablamos de globalización en distintos aspectos.

La cultura, la política, las estrategias, los mensajes están globalizados y son diversos. Nuestros oponentes tiene muchas estrategias en diferentes sectores de la sociedad, están en todas partes y necesitamos comprender que las respuestas a los fundamentalismos además de las iniciativas para lograr nuestros objetivos, deben ser diversas y debe haber lugar en nuestros movimientos para diferentes estrategias. Para esto debemos aceptar, respetar y permitir que se expresen los sectores más radicalizados, para la articulación de los elementos oscuros de la visión, y debe haber espacios para posiciones más amplias para llegar también a otras comunidades.

Uruguay es un ejemplo perfecto en relación a la ley del aborto que fue más allá del movimiento de mujeres, e incluyó a la comunidad médica, educativa, universitaria, a todos. Todos estuvieron involucrados en esta estrategia, no tuvieron simplemente una estrategia pura, no sólo estaba presente el derecho a controlar mi cuerpo, también estábamos hablando de salvar mujeres, de salud, de derechos civiles, de proteger a la comunidad, es decir, a medida que nosotras desarrollamos estrategias contra el fundamentalismo creo que primero debemos estar preparadas para no ser fundamentalistas nosotras mismas, para ser tolerantes y respetar la diversidad que existe y la diversidad de talentos. Algunas de nosotras tenemos el talento de ser radicales, otras no, algunas son parte del establishment, otras no, entonces no sólo creemos en diferentes visiones, sino que somos diferentes personas y hay espacio para todas nosotras en el proceso de lograr cambios favorables.

Creo que debemos tener claras dos cosas: una es que el fundamentalismo en su base, en sus raíces, es una reacción basada en el temor. Podemos hacer que la gente tenga más miedo y obtendremos la reacción más fuerte, o podemos intentar encontrar una forma para comprender que es eso que tanto teme la gente y ver si podemos de alguna manera

detener esos temores. Muchos de esos temores son irracionales, hay un temor básico que no es irracional, queremos sacar el poder a los hombres, es verdad, queremos dar el poder a las mujeres, pero si yo tengo poder y alguien no lo tiene y vienen y me hablan del deseo de ellos de tener poder no soy tonta y me voy a dar cuenta que voy a perder el que yo tengo. Entonces no podemos engañar a la gente, no podemos engañar a los hombres diciéndoles que no van a perder poder. Sí, lo van a perder, pero la mayoría de la gente no tiene poder de todos modos, sólo alguna gente tiene poder. Entonces, para el resto de la gente, no tiene sentido tener miedo a perder poder por el hecho de que las mujeres tengan derecho a controlar sus cuerpos y no dependan de los hombres. El diseño de nuestro trabajo debe hacerse de tal manera que se encargue de estos temores de manera abierta y que podamos responder, me parece que ese es uno de los elementos de trabajo.

Otro de los elementos de nuestro trabajo es lo que hemos estado haciendo todo este tiempo, es cómo educamos, informamos y motivamos especialmente al resto de las mujeres para que comprendan los beneficios que se obtienen de tener el poder y la autonomía de nuestras propias vidas, eso es algo que sabemos hacer muy bien y tenemos que expandirlo, pero diría que una de las cosas que más me interesa es el tema de cómo llegamos, no al extremo (ignoremos a los derechistas, no necesitamos convencerlos de nada...) pero hay un gran grupo -la mayoría de los seres humanos- que no son de extrema derecha ni de un grupo feministas y esa es la gente que los fundamentalistas del mundo, sea el Vaticano, los fundamentalistas musulmanes, ya sea George Bush, esa es la gente que está tratando de alcanzar la extrema derecha y esa es la gente que nosotros debemos alcanzar y a las que tenemos que dar a conocer cuales son todos los derechos que tienen y deberían tener las mujeres.



Democracia, desarrollo y derechos humanos: conceptos claves en las reflexiones de una agenda radical.

(Reflexiones para el Foro Social Mundial, en el panel Cuerpos Políticos, las nuevas luchas emancipatorias que alimentan una democracia radical).

Roxana Vásquez Sotelo¹

Advertencia:

Aún cuando pueda parecer obvio, considero importante precisar que ésta es una reflexión que viene desde América Latina y desde la percepción de una militante feminista que ha tenido la oportunidad de poder participar desde hace muchos años en el movimiento feminista latinoamericano y del caribe, en particular en aspectos vinculados a la promoción y defensa de los derechos humanos de las mujeres. Por ello, seguramente, y a pesar de mis esfuerzos por conectar esta reflexión con otras, estas líneas reflejarán los énfasis, las preocupaciones y los vacíos siempre presentes en un punto de vista.

La profundización de la democracia:

Michael Foucault une por primera vez los conceptos de *ley, cuerpo y sujeto al señalar que las prácticas judiciales occidentales, (es decir, la manera en que las personas se arbitran los daños y las responsabilidades), definen formas de saber, tipos de subjetividades y relaciones entre el sujeto y la verdad. Al desarrollar su "arqueología" de los dominios del conocimiento y del discurso, Foucault encuentra que un cierto saber sobre la persona (si está dentro o fuera de la regla, si es "normal" o "anormal" nace de las prácticas sociales de control y vigilancia")*, (editorial de la revista Debate feminista n° 19, abril 1999).

La primera reacción que me suscita el título del panel así como sus propósitos, es la invitación a trabajar cual alquimista en la elaboración de una poderosa fórmula que al desarrollar ciertas combinaciones, contribuya a

colocar en su justo lugar aquellas bases imprescindibles que aseguren la ampliación, transformación y/ o profundización de la democracia. El término radical, tan desacreditado hace ya algún tiempo en varios países de mi región, pero que personalmente tanto me gusta, alude para mí y para el diccionario, a entender los fenómenos desde la raíz, es decir desde su sentido sustancial, básico, y no desde el dogmatismo o extremismo, adjetivos que usualmente se han venido asociando a este término.

En efecto, "la democracia como construcción siempre desafiante", ha visto transitar durante el siglo pasado, en particular durante su segunda mitad, la composición, recomposición, ampliación y fortalecimiento de movimientos sociales que colocan en el núcleo duro de sus reivindicaciones y propuestas, dimensiones no consideradas en las lógicas tradicionales de la política, como es precisamente la sexualidad como objeto de atención, enarbolando demandas frente a las prácticas excluyentes y discriminatorias, a la vez que reconociendo en la sexualidad y la reproducción un campo de derechos. Planteando una interrogación que nos devuelve como en un espejo a sujetos sexuados, que problematizan los límites al ejercicio de su sexualidad como objeto de malestar político y como reclamo para lograr un bienestar real e integral en sus dimensiones personalísimas como sociales.

Como señala María Bethania Avila en la fundamentación que hace sobre la importancia de este panel: "*Entender la relación entre sexualidad, reproducción y producción como cuestiones que hacen parte de los planos simbólicos y materiales de las relaciones sociales*

¹ Feminista, abogada peruana, coordina actualmente la Campaña por una Convención de los Derechos Sexuales y los Derechos Reproductivos. Es integrante del CLADEM, Comité de América Latina y el Caribe para la defensa de los derechos de las mujeres y dirige la ONG peruana Demus.

de explotación y dominación, se convierte hoy en una exigencia analítica que trae la politización de las diferentes dimensiones del conflicto social reveladas precisamente por estos movimientos sociales”.

Como sabemos, el control sobre el cuerpo, la sexualidad y las capacidades reproductivas de las mujeres ha sido un tema de preocupación central del movimiento feminista tanto en sus desarrollos teóricos como en su práctica política. La ampliación de su comprensión respecto al control de todos los sujetos que se alejen de patrón o norma heterosexual adulta, es también el resultado de una voluntad de diálogo entre y con otros movimientos, que también luchan activamente por la defensa de las libertades sexuales, la igualdad y no discriminación, me estoy refiriendo al movimiento gay, lésbico y a sus expresiones más recientes como movimientos GLBT y al movimiento de los y las jóvenes.

La diferencia sexual como campo de análisis y debate político, así como el de las identidades y las diversidades, ocupan hoy un lugar relevante en estas reflexiones. Mientras la diferencia sexual, señala Marta Lamas, *“continúe siendo un principio ordenador en nuestra sociedad, hay que cuestionar cómo se usa para marcar la división entre lo público y privado, y también como se borra del discurso y la práctica políticas, (...) En un sentido biológico y simbólico la diferencia sexual no va a desaparecer, por lo tanto no podemos ignorarla pero tampoco podemos ponerla siempre por delante, pues puede resultar un freno o una limitación. Todas las diferencias de los grupos subordinados generan el mismo dilema: ignorar la diferencia lleva a una falsa neutralidad, pero centrarse en ella acentúa el estigma de la diferencia (...). Este dilema resume la contradicción entre las tareas que las feministas nos fijamos para hoy y la visión de sociedad que deseamos construir. ¿Cómo edificar una nación democrática*

en donde la diferencia sexual sea al mismo tiempo reconocida y relativizada?”, (Democracia e igualdad política y diferencia sexual, en Disensos, N.35, versión electrónica).

Volviendo a Foucault, el *“registra un corte histórico decisivo entre el régimen sociopolítico anterior al siglo XVIII, donde el sexo existía como una actividad, y un régimen moderno, que arranca desde ese entonces hasta el día de hoy, en donde el sexo se establece como una identidad. Cuando en el siglo XVIII las pestes y las hambrunas empezaron a hacer desaparecer la población, las energías del poder se concentraron en mantener a raya a la muerte y se ocuparon de normar la vida: el sexo regulado aseguraba la reproducción de la vida. De esta manera se convirtió en algo esencial para el poder jurídico de la temprana Europa moderna: reaccionó defensivamente para preservar la vida y la armonía social, sobre la amenaza de la muerte y de la violencia, y operó negativamente, imponiendo límites, restricciones y prohibiciones”*, (citado por Lamas, en *Cuerpo, diferencia sexual y género, en debate feminista* 10, 1994).

De otro lado, si acordáramos con Foucault *“que las identidades sexuales son contingentes históricamente, es decir (...) que se tratan de construcciones culturales que proveen de tierra firme para un sentimiento compartido de pertenencia y de identificación”*, y que hasta el día de *“hoy no es posible concebir la identidad social de los sujetos sin una definición de su sexualidad. Es más, ésta sirve para colocarnos dentro o fuera de la norma, es decir de la normalidad”*, (Cuerpo, diferencia sexual y género, Marta Lamas). La pregunta que inevitablemente aparece es: ¿debería ser la sexualidad un componente constitutivo de nuestra identidad, o debería desdibujarse hasta

tornarse tan irrelevante para efectos políticos como ser vegetariano o carnívoro?

Alice Miller señala que “un marco para los derechos sexuales que incluye el reconocimiento de la identidad sexual, y también de la identidad homosexual, (...) también debe permitir que las personas sean libres de modificar o cambiar su identidad sexual sin perder derechos. Ella se pregunta: ¿será posible “deconstruir” y “defender” la identidad sexual al mismo tiempo? A pesar de la importancia de documentar los abusos cometidos contra las personas por sus identidades homosexuales declaradas o imputadas, cualquier acción para incluir los derechos homosexuales dentro de los derechos humanos debe evitar definir artificialmente identidades homosexuales rígidas en nombre de la protección”. (Sexual no reproductivo: explorando la conjunción y disyunción de los derechos sexuales y reproductivos, en Derechos sexuales y reproductivos, CMP Flora Tristán 2001). La visión de la sexualidad como una dimensión fluida en la vida de las personas, que en el desarrollo de sus derechos evite definir artificialmente identidades rígidas en nombre de las garantías, es un asunto en el que sería necesario seguir ahondando.

Desarrollo y derechos humanos: cómo romper las dinámicas de centro – periferia:

Sin embargo, tan necesario como profundizar, interrogarnos y debatir respecto de los retos conceptuales que enfrentan nuestras luchas y sus vinculaciones teóricas y políticas con las visiones de democracia y desarrollo, se hace imprescindible colocar las mayores energías en el diseño de estrategias que perfilen y nutran nuestras alianzas. Se hace imperativo trabajar por superar la

fragmentación que nos debilita y que detiene o posterga la elaboración de plataformas diseñadas desde otra lógica de articulación. Si la lucha contra toda forma de discriminación es concebida ya, cuando menos discursivamente, como parte esencial de la ampliación de las capacidades ciudadanas y como una tarea imprescindible de todo proceso de democratización, ¿cómo logramos entonces articular este discurso: el de los cuerpos, la sexualidad, la reproducción al debate político de modo más certero?, ¿cómo influimos las visiones de desarrollo?, ¿cómo fortalecemos su articulación en el discurso de los derechos humanos?

Las visiones y los conceptos de desarrollo que se vienen trabajando, inclusive aquellos que se enuncian desde una perspectiva con rostro humano, desarrollo humano, desarrollo como expansión de capacidades o desarrollo con equidad, persisten en una visión que continúa jerarquizando los problemas, en un tipo de lógica que yo calificaría de "centro – periferia", o de otro lado, continúan presuponiendo causalidades insuficientemente demostradas, como p. e. Que el bienestar económico será el punto de partida de la resolución de otros problemas de exclusión y subordinación. De otro lado, aún cuando las mujeres estamos cada vez más presentes en estos discursos, la concepción de ser humano que se maneja se sigue sosteniendo en un paradigma masculino, occidental, racional, "sin discapacidades" y naturalmente heterosexual. Es así que tanto los discursos que pueden considerarse alternativos al discurso economicista y hegemónico sobre el desarrollo, todavía no han incorporado los campos de la sexualidad y la reproducción -con la centralidad que merecen en la vida de los seres humanos-, no lo hacen ni en el punto de partida ni en el análisis de las conexiones y relaciones que nos permitirían incorporar estas

dimensiones cómodamente desde una visión más amplia y comprehensiva del bienestar.

Un buen ejemplo de este desarrollo lo encontramos en los distintos enfoques sobre pobreza que no consideran p. e. la violencia sexual como un campo de miseria humana, ni abordan la maternidad forzada no toman en cuenta las muertes de miles de mujeres pobres que no pueden acceder a un aborto seguro ni se preguntan por la heterosexualidad compulsiva que condena a muchísimas personas a la infelicidad y a la clandestinidad. No lo incorpora ni como visión ni como percepción. Es peor, en el campo de las elaboraciones y disputas discursivas, resulta hoy todavía imposible imaginar que el discurso de la pobreza no sólo se engulla hasta trivializar el discurso del placer, sino que nuestros planteamientos sean inevitablemente desplazados y recolocados en la periferia, volviendo a hacer prevalecer la lógica del centro, "tomando en consideración la gravedad y la magnitud de aquello que se coloca como lo importante". La posibilidad de establecer las conexiones y que éstas se tornen suficientemente convincentes y clarificadoras para diferentes públicos es un reto actual de nuestra agenda de democracia radical.

Como adelantábamos unas líneas arriba, en el campo de los derechos humanos nos encontramos también con una lógica muy semejante a la que hemos observado con relación a la del desarrollo. A pesar de los muchos aportes de la academia, de los avances interpretativos y de las propuestas que se han activado políticamente tendientes al reconocimiento expreso de los derechos sexuales y los derechos reproductivos, (incluso en las conferencias del sistema de naciones unidas), sigue primando tanto en la doctrina como en la normativa internacional y particularmente en la práctica de

las organizaciones de derechos humanos, la misma lógica de centro – periferia, que jerarquiza la importancia de los problemas y que desconoce en su práctica cotidiana, aquellos principios que tanto proclama, como son la indivisibilidad, la interdependencia y la integralidad de los derechos humanos.

Como sabemos, los conceptos de interdependencia e indivisibilidad suponen que no es posible establecer jerarquías entre estos derechos, ni subordinar el ejercicio de algunos en función de otros, también suponen que unos son condición para la realización de los otros. La conferencia mundial de derechos humanos (Viena, 93), oficializó su importancia y les dio fuerza y respaldo internacional, sin embargo, la revolución conceptual y política que significa hacer operar estos principios es de tal magnitud, que considero recién estamos comenzando a dar nuestros primeros pasos. La mayoría desconoce este enfoque central en materia de derechos humanos y tiende a seguir concibiendo los derechos como compartimentos estancos, pero incluso quienes venimos trabajando en estos asuntos, todavía no contamos con una visión suficientemente acabada que nos permita aprehender estas interconexiones y mucho menos con los instrumentos para operarla. De tal manera, que este sería un reto de tipo conceptual y estratégico de gran importancia.

Las agendas y las alianzas:

A pesar de ello, no podemos desconocer que tanto el movimiento de derechos humanos, como muchos otros movimientos sociales, se han visto influidos por los efectos de algunas de nuestras propuestas y reivindicaciones en torno a la sexualidad y la reproducción, pero han sido definitivamente más sensibles a reconocer la violencia sexual o a defender la no discriminación por razones de orientación

sexual, que la despenalización o legalización del aborto. Porque una cosa es aceptar la incorporación de algunos supuestos dentro de una lógica ya establecida, y otra muy distinta es replantear los términos de la discusión, con la finalidad de hacer una revisión y redefinición de tipo filosófico, ético, jurídico y político que revise las causas y consecuencias de la exclusión, la subordinación y la explotación. Que por ejemplo se pregunte por las características del sujeto paradigmático desde el cual se ha construido la noción de ciudadanía.

Pensar en la inclusión de los sujetos históricamente excluidos del pacto social moderno y del "banquete oficial" de la ciudadanía, contiene cuando menos dos aspectos centrales que toda agenda de derechos humanos y toda propuesta de desarrollo deberían comenzar a considerar: en primer lugar evaluar las posibilidades reales de inclusión de los y las excluidas en moldes que no fueron pensados para ellos y ellas, sus expectativas, experiencias, diferencias y necesidades, a la vez que plantearse las modificaciones sustanciales que su ingreso coloca respecto de las visiones o enfoques que manejamos con relación al Estado, la ciudadanía, la organización social, política y económica.



Estas consideraciones deberían desarrollarse tomando en cuenta la complejidad de nuestros contextos, en donde la idea de Estado mínimo resulta en la reducción de las responsabilidades estatales y acarrea la disminución general de las condiciones de vida para las mayorías. En donde advertimos rasgos fundamentalistas incorporados a la política, como resultado de las articulaciones de algunas jerarquías eclesiales con ciertos sectores de la clase política, y finalmente, en donde las diferencias étnicas, raciales y culturales obligan al diálogo y al reconocimiento de una diversidad que desde hace mucho pugna por la inclusión.

Revisar para demarcar las responsabilidades estatales que constituyen los marcos de garantía para la "ciudadanía expandida", es un componente que debería contribuir a generar un enfoque dinámico de la interdependencia e indivisibilidad de nuestros derechos humanos.

Por todas estas consideraciones, resulta imprescindible apuntar al establecimiento de agendas y plataforma concertadas, tanto como avanzar en razonamientos de tipo estratégico que iluminen los procedimientos y métodos para alcanzarlas. Hemos logrado intervenciones exitosas, unas más incluyentes que otras, sin embargo aún nos hace falta lograr procesos y prácticas más sostenidas. Aspirar a la profundización y radicalización de una propuesta democrática incluyente, refundada, supondría

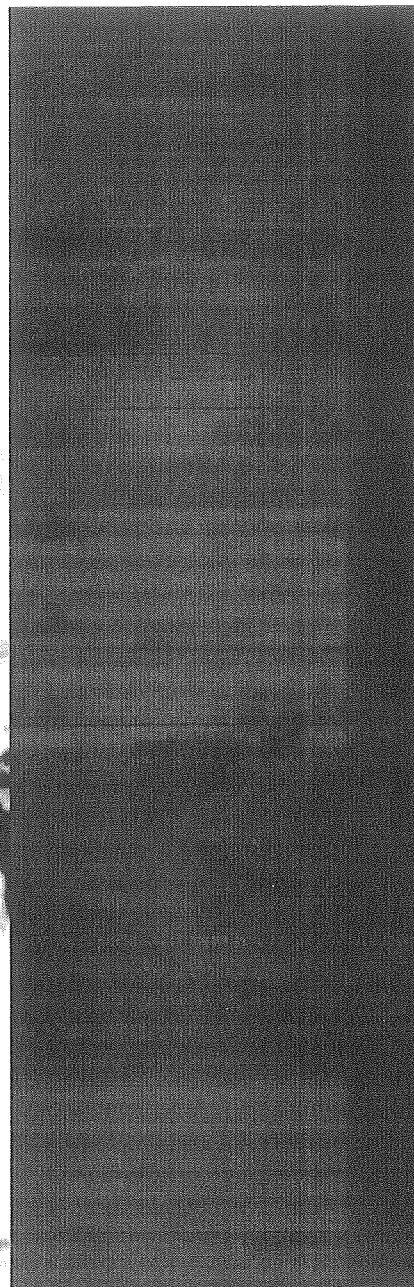
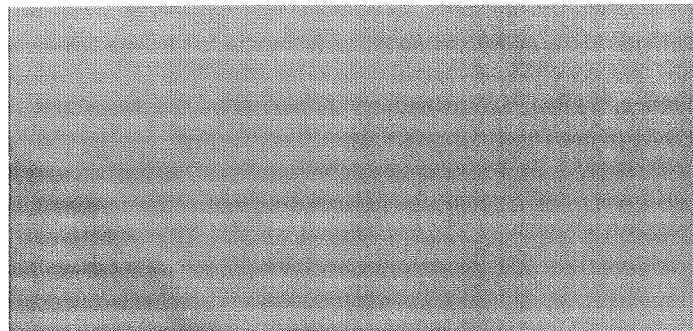
desde los análisis de la realidad latinoamericana:

- el reconocimiento de la diversidad: cultural, sexual, étnica - racial, generacional, como un principio básico de la democracia.
- la inclusión de principios de justicia redistributiva como parte sustancial de los nuevos pactos políticos y sociales.
- la garantía de los Estados del cumplimiento de sus obligaciones en el marco de los acuerdos a los que llega a nivel interno y como parte de la comunidad internacional.
- una revisión respecto de la oposición y jerarquización de esferas públicas y las privadas.
- el análisis y la revisión de subordinación de las lógicas reproductivas respecto de las productivas.
- la aconfesionalidad de los Estados.
- Ello supone: la deconstrucción del sujeto paradigmático sobre el cual se construyó el pacto social moderno, la política, la ciudadanía, los sistemas jurídicos y las prácticas judiciales, y una reconstrucción que debería partir del reconocimiento de los nuevos sujetos políticos contratantes.

Seguir trabajando para evidenciar las lógicas y situaciones de exclusión y de injusticia, para demostrar los vínculos entre nuestros cuerpos, la política y la felicidad, así como los urgentes retos que estas nuevas demandas le plantean a las nociones y prácticas de la democracia, sigue siendo una de nuestras principales apuestas. Se necesita mucha fuerza, coraje y persistencia para hacerlo, necesitamos de todos y todas ustedes para lograrlo.



**Realidades
en algunos
países
de
la
región**



NI

CA

Las mujeres resisten al fundamentalismo

RA

aunque las intenten criminalizar¹

GUA

Ana María Pizarro

Directora - SI MUJER

▣ Restauración conservadora posterior a la Revolución

La década de los '90 se inicia bajo el mandato de un gobierno conservador que en el ámbito de la población se sustenta en el valor de la maternidad, la familia, el cuidado del hogar y el regreso a las labores domésticas para las mujeres. En relación a las políticas de población, persiste la confusión derivada de tendencias pronatalistas apoyadas en las concepciones más conservadoras respecto de la fecundidad, y otras, que demandan reducir el ritmo de crecimiento poblacional.

Se pone en evidencia una restauración conservadora y la influencia de la jerarquía católica en asuntos de salud, educación, familias y juventud, que influye permanentemente en la toma de decisiones gubernamentales y que persiste y se profundiza durante toda la década de los 90 y hasta la actualidad.

▣ Política nacional de valores morales

En el proceso de la CIPD, la delegación de Nicaragua desde abril de 1993 en la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo en México y en abril 1994, en la prep.-Com III sobre Población y Desarrollo en Nueva York, estableció los márgenes con que concebían los derechos sexuales y reproductivos de las personas, proponiendo modificarlos por «deberes y responsabilidades» frente a la procreación.

Ministros del gobierno afirmaban que «para reducir los embarazos no deseados y los abortos, especialmente en las adolescentes, se requería una apropiada educación sexual, que en vez de inducir a la actividad sexual, la posponga, enseñando la necesidad de controlar el impulso sexual mediante la fuerza de la voluntad y la autodisciplina».

Voceras y asesoras del gobierno afirmaban que la única forma familiar que estaban dispuestas a reconocer es la nuclear, «integrada por el padre, la madre y los hijos, consagrada mediante el matrimonio y abierta a la procreación», ya que reconocer las uniones de hecho, —que son las que prevalecen en el país—, sería legalizar «situaciones irregulares». De esta forma se viola la Constitución Política de la República, que reconoce la unión de hecho estable con el mismo rango que el matrimonio.

El Ministro de Educación proclamaba que «el sexo encuentra su plenitud únicamente en el matrimonio, pues fuera de éste, solo deja niños de la calle y SIDA». A la vez, prohibía en todos los centros de enseñanza secundaria del país, la difusión, distribución y promoción del uso de condones, ya que tal práctica conduciría a la «promiscuidad sexual y el libertinaje» entre adolescentes y jóvenes.

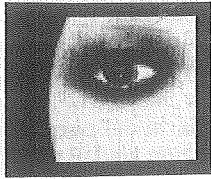
▣ Apego al Vaticano en política internacional

Las «reservas» a los compromisos de la CIPD. Con la participación del gobierno de Nicaragua, apegada a la retórica vaticana y bajo el mandato de la jerarquía católica, se organizaron «marchas por la vida», se escribieron Cartas Pastorales y homilías, se publicaron manifiestos y editoriales donde llamaban a apaciguar el libertinaje y desenfreno con que El Cairo parecía amenazar a la humanidad. Ejemplo de ello es un mandato específico para que los Ministerios de Salud y Educación impidieran el trabajo de incidencia de las ONG's.

En las conferencias y cumbres los gobiernos centroamericanos expresaron fidelidad al mandato de la Iglesia Católica mediante «reservas»; su análisis nos permite conocer de primera mano la opinión de las y los representantes en los espacios internacionales, quienes en nombre de la ciudadanía impusieron límites a los derechos de las mujeres, sólo 6 años antes del fin del milenio.

1 FUENTES:

1. Pizarro, Ana María. *Nicaragua en el 2003, Derechos, Salud, Educación y Desarrollo*. Marzo 2003
2. Diagnóstico Nacional. El monitoreo como practica Ciudadana de las Mujeres. RSMLAC/SI MUJER Diciembre 2003
3. MEDEL, Movimiento en Defensa del Estado Laico. *Informe de Gestión 2003*
4. MEDEL, Movimiento en Defensa del Estado Laico. *Programa de trabajo. 2004*
5. Posicionamiento del Movimiento Autónomo de Mujeres de Nicaragua. 8 de marzo 2004



Las reservas más contradictorias con el espíritu de la CIPD se hicieron a instancias de la delegación de Nicaragua; las mismas continúan siendo esgrimidas por funcionarios gubernamentales aun 10

años después de la CIPD. El Ministro de Educación, en ocasión del VII Grupo Consultivo, reiteró ante la presión de la cooperación internacional relativa a los asuntos de género, que el gobierno de Nicaragua "no firmó ni Cairo ni Beijing".

Las reservas que plantearon se refieren a los temas más relevantes relativos a los derechos humanos, sexuales y reproductivos de las personas; en relación a la familia afirman que "en ningún caso puede ser alterada su esencia que es la unión entre varón y mujer de la cual deriva la nueva vida humana"; tampoco aceptaron los conceptos «planificación familiar»; «salud sexual»; «salud reproductiva»; «derechos reproductivos» y «derechos sexuales», hicieron reserva expresa del contenido de dichos términos y de cualesquiera otros, siempre que uno de sus componentes sea el aborto o la interrupción del embarazo; también reservaron los términos «pareja» o «uniones» cuando se refieran a personas del mismo sexo; e hicieron reserva expresa respecto del «aborto» o de la «interrupción del embarazo» en cualquier parte del Plan de Acción.

□ Políticas de población para la "vida familiar"

El análisis del marco ético-político permite comprender la interpretación oficial sobre diferentes artículos de la Constitución de Nicaragua. Luego de mencionar el Arto. #73 que hace referencia a que «las relaciones familiares descansan en el respeto, solidaridad e igualdad absoluta de derechos y responsabilidades entre el hombre y la mujer», interpretan que -para lograrlo-, se debe prestar especial atención a la temática de educación para la vida familiar....

Afirman que «La familia, basada en el matrimonio, como unión fundamental del hombre y la mujer, contraída libremente y expresada públicamente, abierta a la transmisión de la vida y cuidado de los niños (unión de hecho estable), es el núcleo básico de la sociedad que el Estado jurídicamente debe proteger y apoyar».

□ Censura a Programas de Salud Sexual

En enero 2002, las primeras acciones del Ministerio de Salud crearon expectativas favorables: una convocatoria apenas iniciada la gestión con la presentación pública del *Programa Nacional de Salud Sexual y Reproductiva*. Lamentable, algún/a consultora inadvertida tuvo el desatino de mencionar en el prólogo del documento los términos derechos sexuales y reproductivos, (aunque no aparecieran en su contenido).

El documento, cuya presentación a las autoridades eclesiásticas fue anunciada por una funcionaria del MINSa, corrió una suerte anunciada: en el mes de febrero 2002 fue retirado y los ejemplares distribuidos fueron recuperados; nuevamente el pecado prevaleció sobre el conocimiento y sobre los derechos de 5 millones de personas. Un año después, el MINSa con asesoría de expertos del Banco Mundial retiró el concepto "Sexual", por lo que el nuevo programa se llama *Programa Nacional de Salud Reproductiva* contradiciendo todos los acuerdos de la CIPD.

□ Educación: Censura, "formación" y minifaldas

Desde 1990 el discurso gubernamental ha estado sustentado en la oposición a la educación sexual integral para adolescentes y jóvenes desde las instituciones educativas. A mediados de la década, con el Decreto de creación del Ministerio de la Familia se sostiene que "el Estado reconoce que los padres son los primarios y principales educadores, sin tomar en cuenta que esta falsa "autonomía" paterna se transfiere a personas que generalmente carecen de información y conocimientos que puedan transmitir a las nuevas generaciones.

En tanto el Ministerio de Educación publicó la Política de Educación de la Sexualidad y realizó nuevas transformaciones curriculares creando el Departamento de Valores Morales, que ejerció una permanente censura de los programas y textos escolares en aspectos de salud sexual y reproductiva.

En el 2001, el futuro Ministro de Educación inclusive antes de asumir el cargo declaró que tendría alta prioridad la política de valores morales y en relación a la educación sexual, previno que no toleraría el libertinaje entre adolescentes y jóvenes. Con motivo de las fiestas patrias, en setiembre 2002, el Ministro de Educación declaró una guerra santa contra las minifaldas de las colegialas participantes del desfile, manifestando que "las morbosidades" que las mismas exaltan, justificando a probables agresores sexuales, dado que las alumnas -afirmó-, "muestran su desnudez y luego reclaman....."

En el 2003, el Ministro de Educación retiró por mandato de la jerarquía católica el "*Manual Para la Vida*", de educación sexual para el profesorado -que pretendía capacitar al cuerpo docente en un país donde la fecundidad en la adolescencia es la más alta de América Latina-.

Los grupos "provida" católicos, grupos evangélicos y al arzobispado hicieron una intensa campaña contra el contenido del manual, acusando al Ministerio de pretender disolver las familias, promover el aborto y la homosexualidad. El arzobispo celebró el retiro del manual anunciando que contaba con "una comisión de moralistas y teólogos para rehacer el documento". A fines de año, el documento, -una especie de catecismo sexual-, se publicó sin consultar a la sociedad civil ni al profesorado, al que está destinado.

□ Niegan Aborto Terapéutico a niña de 9 años violada y embarazada

Sin tomar en cuenta su problemática, en febrero 2003 la Ministra de Salud, respondiendo a la agenda de la Conferencia Episcopal y al mandato que públicamente le encomendó cumplir el Cardenal, creó una grave crisis de credibilidad ciudadana hacia el MINSa. El embarazo de una niña de 9 años, posterior a una violación en Costa Rica, puso en evidencia la existencia contradicciones en una institución que debía actuar apegada al mandato de proteger la vida y la salud de las personas.

Ante la demanda de la madre, el padre y de la propia niña para interrumpir el embarazo forzado mediante un Aborto Terapéutico, -consignado en el legislación nacional desde hace más de 130 años-, el MINSA respondió formando una mega-comisión de 15 integrantes para definir "si la niña sufría algún riesgo".

La Red de Mujeres Contra la Violencia exigió que en cumplimiento de la ley, la Comisión fuera reducida a 3 facultativos/as, que finalmente emitieron un dictamen asimilando temerariamente los riesgos de continuar o de interrumpir el embarazo, sin posibilitar que tales alternativas fueran atendidas en el propio ministerio. La Ministra declaró públicamente que no permitiría el aborto, al que considera "un asesinato", contradiciendo a la propia Comisión.

Dieron de alta y abandonaron a la niña a su suerte, trasladaron la responsabilidad gubernamental a los padres, dos campesinos analfabetas que en una magistral lección de dignidad, decidieron proteger a su pequeña hija., dejando a especialistas y autoridades expuestos al juicio ciudadano ante el que exhibieron la confusión que sus creencias religiosas les imponen, por encima de sus deberes y del sentido común. El aborto fue realizado por tres especialistas fuera del sistema de salud.

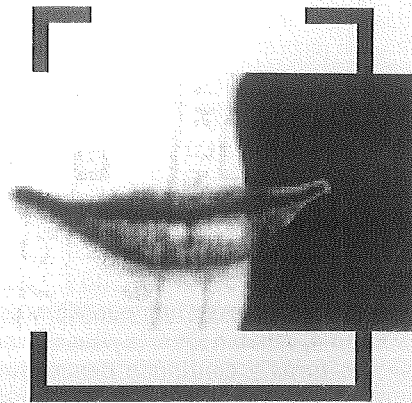
□ **Aborto y "vida desde la concepción"**

Afirman que «el Código Penal de Nicaragua prohíbe el aborto y lo autoriza sólo por razones terapéuticas en caso de alto riesgo para la vida de la madre, tal como se expresa en el Capítulo V, en los artículos siguientes.....» Sin embargo, ni el Código Penal ni los capítulos que reproducen en el documento, establecen estas razones para la realización del aborto. No están reglamentadas en la legislación existente en el país las razones de *alto riesgo para la vida de la madre*.

Termina reforzando lo anterior diciendo «Por tanto se rechaza el aborto como método de planificación familiar» reiterando la reserva planteada en la CIPD, aunque ningún país de la comunidad internacional consideraba el aborto como un método de planificación familiar.

En Enero del año 2000 -siguiendo la corriente del Vaticano y al ex-presidente Menem de Argentina-, el Presidente de Nicaragua mediante el Decreto 10-2000, declaró el 25 de marzo como "Día Nacional del Niño por Nacer", con la finalidad de eliminar el Aborto Terapéutico del nuevo Código Penal. En realidad, el Decreto se refiere en una interpretación de dos artículos de la Constitución, ninguno de los cuales sustenta el derecho de los no nacidos ni tampoco establecen que la vida comienza desde la concepción.

Desde marzo del 2000, diputados de la Alianza Conservadora ALCON y del Partido Liberal Constitucionalista en el gobierno-. Propusieron la reforma del artículo 23 de la Constitución Política, para que se redacte así: "El derecho a la vida es



inherente a la persona humana desde el momento de la concepción".

Aunque el Art. 74 de la Constitución Política menciona únicamente que el Estado "otorga protección especial al proceso de reproducción humana", y el Art. 23 dice solamente "el derecho a la vida es inherente a la persona humana", los dos últimos gobiernos de Nicaragua sostienen en importantes documentos su decisión de promover el derecho a la vida desde de la concepción en el

seno materno, "apelando a la Constitución". La finalidad de estas interpretaciones es eliminar el Aborto Terapéutico del Código Penal, sustentados supuestamente en la Constitución Política.

□ **Día del Niño por Nacer: de fiesta religiosa a Decreto Presidencial**

El 25 de marzo del año 2000, magistrados de la Corte Suprema de Justicia, diputados de la Asamblea Nacional y Ministros del Estado, compartieron una Misa Campal organizada por la Conferencia Episcopal, en donde el Ministro de la Familia leyó en la homilía el decreto 10-2000, del Día Nacional del Niño por Nacer, dejando instaurada en una ceremonia religiosa una disposición del mandatario de un estado laico.

Desde el Canal 6, televisora oficial del gobierno, voceros del presidente Alemán junto a dirigentes de la Alianza Evangélica, diputados del Partido Camino Cristiano y de la Alianza Liberal, con un abogado del Partido Social Cristiano realizaron una campaña desde el mes de mayo del 2000. Acusan a las médicas de SI MUJER y a líderes del movimiento feminista de ser "asesinas, promotoras de abortos", solicitaron al Ministerio de Gobernación el retiro de la personería jurídica del Centro y a la vez demandaron al Procurador General de Justicia a que ordene la prisión de su Directora. En un juzgado de Distrito del Crimen de Managua, abrieron una causa penal contra tres Médicas Especialistas, solicitando su restricción migratoria, el retiro de la personería jurídica y tres años de prisión. Un año después -luego de un laborioso juicio-, las médicas fueron absueltas en primera y segunda instancia.

Un año después, el 25 de marzo del año 2001, el Nuncio Apostólico y el Cardenal de Nicaragua y oficiaron una Misa Campal en donde el Embajador del Vaticano en N.N.UU. pronunció la homilía. La convocatoria también incluyó al Presidente de la República, Ministros del Estado, Diputados de la Asamblea Nacional y la filial nacional de Pro-Life International llamada Anprovida.

La ceremonia del Día Nacional de Niño por Nacer fue transmitida durante 4 horas por el canal oficial

del gobierno. Bajo un sol inclemente, mujeres embarazadas cruzaron la grama del Estadio Nacional para entregar ofrendas a los monseñores, en una reedición de antiguas ceremonias romanas. En esa oportunidad el presidente prometió "vetar el Código Penal u otra ley que contemple el aborto, dado que todo bebé desde el vientre materno tiene derecho de nacer y el estado debe protegerlo" ..

□ El Código Penal incorpora los derechos del No Nacido

El nuevo Código Penal, aprobado en lo general a mediados del 2001, y basado en el Decreto Presidencial del Día del Niño no Nacido, establece en el Art. 148: *De las lesiones en el que está por nacer: "Quien cause en el no nacido una lesión o enfermedad que provoque una grave alteración física o psíquica, se le impondrá una pena de dos a cinco años de prisión e inhabilitación especial de tres a ocho años para ejercer cualquier profesión médica o sanitaria o para prestar servicios de toda índole o clínica, establecimiento o consultorios ginecológicos públicos o privados, por tiempo de dos a ocho años"*.

Este artículo, que contradice al 146 que permite el Aborto Terapéutico, hace realidad el mandato del Vaticano, que ya había logrado la creación del "Día del Niño por Nacer". Las penas establecidas en el nuevo Código Penal mantienen la ilegalidad del aborto para la/os profesionales de la salud, que irían a prisión entre de 2 a 8 años, promueve la clandestinidad, arriesga la salud y la vida de las mujeres y trae como consecuencia que el aborto continúe siendo un negocio para quienes lo practican.

□ Ataques a organizaciones feministas y a mujeres líderes

Líderes del Movimiento Autónomo de Mujeres y los centros y organizaciones de mujeres fueron el blanco de ataques sistemáticos durante toda la administración del presidente Alemán.

En abril 2001, durante el Foro Debate "Derechos Sexuales y Reproductivos. Los compromisos pendientes de Cairo y Beijing", una participante expresó "la necesidad de eliminar las opiniones de

cardenales, obispos y sacerdotes en la aplicación de políticas de salud, y educación, dado que sus propuestas eran un altísimo riesgo para las mujeres, adolescentes y jóvenes", lo que dio pie a una fuerte campaña de la Iglesia Católica contra las organizaciones del Movimiento de Mujeres y las dirigentas feministas.

La Dirección de investigaciones Criminales de la Policía Nacional abrió un proceso, donde interrogó a dirigentes de feministas y a decenas de personas asistentes al Foro. Las organizaciones del Movimiento Autónomo de Mujeres convocaron a una Conferencia de Prensa, donde líderes feministas demandaron a las autoridades nacionales, a los poderes del estado y a los líderes de los partidos políticos, a que se comprometían a cesar el acoso, la persecución y las denuncias contra las mujeres. Solicitaron a las autoridades de la Iglesia Católica y al Cardenal, actuar con responsabilidad ante la ciudadanía y presentar las pruebas de la supuesta conspiración para eliminar cardenales y sacerdotes. El caso quedó "abierto" dado que la Policía manifestó no poder cerrarlo por presiones.

□ Demandas desde el Movimiento autónomo de Mujeres

Las organizaciones de mujeres de Nicaragua continúan monitoreando las acciones gubernamentales que se han sucedido desde El Cairo y Beijing, debaten sobre la situación nacional en diversos foros y continúan demandando sus derechos ciudadanos, a cuyo reconocimiento contribuyó decididamente el Programa de Acción de la CIPD.

Estricto respeto al precepto constitucional del carácter laico del Estado

Construcción de un Estado garante del ejercicio y disfrute de los derechos de la ciudadanía sin exclusión

Transformación de la actual organización del estado; sin prebendas, corrupción, impunidad ni cuotas de poder a las cúpulas partidarias.

Crear y normar instancias de interlocución del Ejecutivo con la sociedad civil y el Movimiento Autónomo de Mujeres.

Cumplimiento del Programa de Acción de la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo y la Plataforma de Acción Mundial de la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer.

Suscripción del Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer y del Tribunal Penal Internacional.

Modernizar, ampliar y fortalecer los mecanismos para promover y tutelar los derechos de las mujeres.

Crear mecanismos de interlocución de las Comisiones de la Asamblea Nacional con el Movimiento Autónomo de Mujeres.

Destinar recursos específicos del Presupuesto General de la República para atender las demandas de las mujeres derivadas de su condición de subordinación y posición discriminada.

Regular y controlar al capital nacional y extranjero, a fin de preservar los recursos humanos y ambientales que le pertenecen a toda la sociedad.

□ Defensa del Estado laico

En el 2003, mujeres feministas impulsaron la confluencia de diversos movimientos sociales en la creación del Movimiento en Defensa del Estado Laico y los Derechos de Ciudadanía, el que reúne a grupos de jóvenes, mujeres afrocaribeñas, movimiento étnico, grupos ambientalistas, organizaciones del Movimiento Autónomo de Mujeres, grupos de poder local, líderes y juristas independientes que desarrollan una estrategia nacional de presión destinada a que se respete la Constitución Política, que establece que el estado no tiene religión oficial. Después de haber organizado foros municipales, existen contactos o enlaces en diversos departamentos del país. Sus objetivos son:

- Promoción de la secularización de la sociedad
- La creación de la democracia a partir de la laicidad
- El desarrollo del pluralismo en la sociedad
- El desarrollo de la autonomía personal y colectiva
- El impulso de una cultura política democrática

Una mirada

desde

El Salvador...

Morena Herrera
Andrysas,
Unión de Organizaciones Locales,
El Salvador

Uno de los grandes desafíos para las feministas salvadoreñas en los últimos años, es encontrar caminos viables para construir consensos sociales básicos que afirmen la existencia del Estado Laico y permitan la vigencia de los Derechos Humanos en su integralidad, este desafío es mucho mayor cuando hablamos de los Derechos Sexuales y los Derechos Reproductivos.

Hace cinco años se ratificó una contrarreforma Constitucional, que establece en el Artículo 1 del texto constitucional el carácter de persona al óvulo desde el momento de su fecundación; de esta manera los grupos fundamentalistas han colocado un candado a cualquier modificación de la legislación penal de la cual se eliminaron en 1997 las tres formas de aborto no punible, que aunque existían desde los años '50 tampoco se podían aplicar por falta de regulaciones específicas.

Posteriormente lograron impedir el desarrollo de un programa de educación sexual para jóvenes y adolescentes, que en la práctica representaba la única iniciativa gubernamental orientada a concretar los compromisos asumidos en la Conferencia del Cairo en el orden de la prevención de embarazos precoces y la extensa realidad de paternidad irresponsable que prevalece en el país.

El impacto que estas medidas tienen en la vida de miles de mujeres y sus familias es bastante conocido en las denuncias del feminismo latinoamericano, altos índices de embarazos en adolescentes, abortos realizados en mayores condiciones de clandestinidad, represión, ilegalidad, inseguridad sanitaria, cárcel en algunos casos, y la muerte femenina "por causas desconocidas".

Actualmente han presentado una pieza de correspondencia para eliminar del Código de Salud Pública la anticoncepción de emergencia y han impedido la aprobación del Protocolo Facultativo de la CEDAW a partir de presentarlo como un instrumento que promueve el aborto y las parejas entre homosexuales y de lesbianas. De esta manera han convertido los preceptos religiosos de la iglesia católica en una fuente de políticas de Estado.

Aunque estoy convencida que hay que continuar con esta denuncia, me parece que también es importante dedicar atención a comprender cómo, porqué y con qué mecanismos, estos grupos fundamentalistas, han logrado convertir un hecho privado e individual como es la práctica religiosa de la fe católica, en una norma de convivencia que rige los destinos de la colectividad, casi sin ningún tipo de resistencia social y política, a excepción de la de algunas expresiones del movimiento feminista.

Algunas características de este proceso:

- La capacidad movilizadora y de enorme manipulación de la jerarquía de la iglesia católica (los colegios se sumaron). Utilizaron las celebraciones de la navidad y la imagen de Herodes para impulsar su campaña de recolección de 500 mil firmas solicitando la reforma constitucional.

- La alianza del Opus Dei con sectores de la gran empresa, que les permite el acceso a los medios de comunicación y a una cantidad de recursos considerables, facilitándoles a su vez presentar los planteamientos fundamentalistas como una expresión y demanda de la sociedad laica.

- La inhibición de las posiciones de izquierda y progresistas a defender los principios del Estado laico, y para promover políticas de salud sexual y reproductiva, educación sexual.
- La poca fuerza y capacidad para traducir la elaboración de los grupos feministas sobre el tema, en propuestas legislativas por una parte y reivindicaciones que interpretaran las necesidades de las mujeres para el ejercicio de sus derechos.
- Poca incidencia del movimiento de mujeres en la agenda de los partidos políticos en el terreno de los derechos sexuales y reproductivos.

Aunque hay programas de salud sexual y reproductiva impulsados por varias organizaciones de mujeres, es importante reconocer que existe un silencio alrededor del tema del aborto, de los derechos sexuales y reproductivos y de la demanda del Estado Laico. Han logrado que el debate se vuelva a clandestinizar, estigmatizando a quienes lo promueven.

La hegemonía de estos discursos más allá de los grupos económicos y políticos a los que estuvieran ligados, reflejan un alto nivel de influencia en la sociedad salvadoreña. Independientemente de que no representan los intereses de la mayoría de las mujeres y hombres, forman parte de la estructura social pues logran conformarse como un conjunto de reglas colectivas estructuradoras de la conducta.

Sabemos que la realidad salvadoreña no es una excepción, que en muchas sociedades latinoamericanas están impulsando estrategias similares, por eso me parece muy importante y oportuno este debate, al que más que respuestas traigo interrogantes, pues me parece que necesitamos abordarlo en clave local e internacional.

ALGUNAS PREGUNTAS AL RESPECTO:

1. ¿Es que el proyecto político de dominación mundial que se expresa mediante el pensamiento fundamentalista ha sustituido el eje ideológico de cohesión que representaba en el pasado la acción doctrinaria anti-comunista por la idea del control del cuerpo, la sexualidad y la capacidad procreadora de las mujeres, convirtiéndola en su nuevo eje de cohesión ideológica?
2. Vale la pena preguntarse ¿por que coinciden en este eje la nueva derecha, la administración Bush, movimientos protestantes y la jerarquía de la iglesia católica? Porque para estos grupos es tan importante impedir el avance de cualquier tipo de educación en una sexualidad más liberadora?
3. ¿Es que el proyecto neoliberal militarista necesita de individuos menos capaces de controlar su propia vida?
4. ¿Es el hecho de que las relaciones de opresión entre mujeres y hombres estén cuestionadas a nivel mundial, que las propuestas de autocontrol del cuerpo, de la sexualidad y de la capacidad procreadora es un proyecto que fortalece el ejercicio de ciudadanía y la autonomía de las personas, que amenaza su proyecto de dominación?



Honduras: Frente a los poderosos fundamentalismos, seguimos resistiendo

Por **Regina Fonseca,**
Instituto de la Mujer

En el caso del fundamentalismo católico en Honduras es muy poderoso. Actualmente está realizando acciones sistemáticas para que la Secretaría de Salud elimine de las Normas de Atención Integral a la Mujer y de las Normas de Atención Integral a los y las Adolescentes las PAE. Los argumentos son los mismos que los utilizados en otros países (abortivo, hay transnacionales detrás, etc.).

No se si es un aspecto novedoso, pero en el caso de Honduras sustentan su tesis de que es abortivo partiendo de argumentos del genoma humano y de discursos científicos manipulados y mezclados con discursos religiosos. Además reiteran que en el caso de las PAE, el tomarlas después es de por sí abortivo, porque aunque no se tenga certeza, se tienen intenciones abortivas al hacerlo, con lo que es ilegal y criminal.

Antes lo han hecho con el condón, con el protocolo opcional de la CEDAW (que sigue engavetado en el caso de nuestro país), ante cualquier alusión a la salud y los derechos sexuales y los derechos reproductivos, a todo lo que tiene que ver con Cairo y con Beijing y a cualquier iniciativa orientada a modificar el código penal en lo relativo al aborto (en Honduras todas las formas de aborto están penalizadas tanto para la mujer como para el personal de salud que lo realiza).

Utilizan los medios de comunicación, presentándose en noticieros, programas de debate de TV y radio, periódicos, etc., para decir exactamente lo mismo. En esta oportunidad han hecho comunicados de prensa en campos pagados que son publicados en los periódicos y leídos en las homilías y en sus canales de TV y emisoras de radio. La cúpula de la iglesia católica firma los comunicados de estas ONGs provida y a diversos niveles de las estructuras gubernamentales hay miembros de ellos empujando e incidiendo.

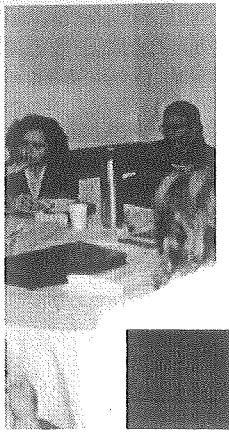
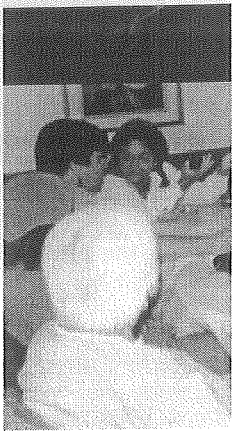
Los efectos: la gente les cree. De hecho en esta oportunidad diversos medios han hecho encuestas y la gente opina que son abortivos.

Sobre las PAE, el actual estado de apoyo es amplio, pocas nos atrevemos a rebatir y de hecho las organizaciones feministas actuamos de manera reactiva y no pro activa. Al momento de reaccionar, las organizaciones feministas no encontramos aliados ni en la academia ni en otros grupos sociales, incluso en aquellos que supuestamente trabajan en temas de salud reproductiva.

Estrategias que estamos llevando a cabo, donde nos focalizamos

Como dije antes, somos más reactivas que pro activas. Además hay que mencionar que las organizaciones feministas somos pocas, débiles y estamos fragmentadas (pero no en lo que tiene que ver con DDSS y DRR).

Por ello, cuando nos dimos cuenta que ellos estaban tratando de conseguir una cita con el Ministro para solicitarle eliminar las PAE de las normas nos reunimos (las que somos parte de la campaña 28 de septiembre) con las autoridades de salud (con la viceministra), les hicimos llegar documentos a ella, al ministro y al jefe del Programa de Atención Integral a la Familia de donde dependen la Unidad de Atención Integral a la Mujer y la Unidad de Atención Integral a los y las Adolescentes (especialmente para que conocieran las últimas investigaciones que no muestran cambios endometriales con la toma de las PAE), hicimos una conferencia de prensa, cuñas radiales, un spot de TV y un comunicado publicado en dos periódicos. Desde estos espacios hemos sustentado la laicidad del Estado, los



derechos sexuales y los derechos reproductivos de mujeres y hemos explicado los mecanismos de acción de las PAE, así como cuando es el comienzo del embarazo según la OMS.

Ahí inició la campaña de los fundamentalistas católicos con un comunicado de la Conferencia Episcopal donde condenaba el uso de las PAE, decían que era abortiva y que cualquiera que las usara o las proveyera quedaba excomulgado de la iglesia.

Nosotras salimos en diversos espacios e hicimos un comunicado público restándole autoridad moral a la iglesia al decir esto. Paralelamente dialogamos con la Ministra de la Mujer y ella, junto a la filial de IPPF en Honduras hizo un llamado para que diferentes sectores nos juntáramos a definir una estrategia común. Lamentablemente solo la gente de la Cooperación externa y el Instituto de la Mujer, junto a las redes de organizaciones de mujeres aceptamos hacerlo. Inicialmente estaba con nosotras la Secretaría de Salud pero posteriormente el ministro dio órdenes de no hablar más del tema, luego algunas agencias, como

USAID prohibieron a sus contrapartes hablar del asunto y finalmente tampoco se pronunció el Instituto de la Mujer. Lo único que se pudo llegar a consenso fue sacar un comunicado conjunto publicado en dos periódicos de circulación nacional y el cual fue firmado por la filial de IPPF en Honduras, Marie Stopes y las redes capitalinas de las organizaciones feministas.


Con esto comenzó una verdadera campaña de los grupos fundamentalistas católicos, uniéndose a los curas de la Conferencia Episcopal y copando todos los medios... de hecho la prensa ha estado sesgada dando mayores espacios a estos grupos.

Lamentablemente "la academia" de Honduras, quien fue invitada por nosotras a plantear una posición pública, lo que hicieron fue abrir un foro público "al más alto nivel" invitando a las autoridades de las iglesias católica y evangélica, las autoridades de salud y la Ministra del Instituto Nacional de la Mujer. Ahí nos invitaron a participar

"pues también nuestra opinión era importante" pero nosotras nos negamos porque en el desarrollo del mismo ellos no iban a dar su opinión sino que se iban a limitar a moderar «el diálogo». Evidentemente aquello fueron dos monólogos paralelos con amplia audiencia convocada por la gente provida (los alumnos/as de las maestrías) se salieron después de las intervenciones de los invitados y no se quedaron al debate. Este último fue más bien un conjunto de irrespetos contra cualquiera que opinara distinto al padre y al pastor que estaban en la mesa.

Como red, definimos no seguir participando en el circo público y por ahora estamos solicitando cita con el Ministro de Salud para conocer su posición oficial, para decirle que de quitar la mención de las PAE en las normas es aceptar la injerencia de la iglesia en un Estado que es Laico, con lo que se incurre en irrespeto constitucional, asimismo para hacerle ver las implicaciones sanitarias, decirle que se incurre en discriminación y para decirle que actuaremos con una demanda contra el Estado si eso llega a suceder.

Nuestro punto es que no salga de las normas de atención. Afortunadamente en el caso de Honduras no hay un producto dedicado con lo que no pueden prohibir la venta total de anticonceptivos hormonales. Probablemente la salida que busquen sea la venta controlada, con lo que estudiaremos la posibilidad de recurrir a algún recurso de amparo y a la denuncia internacional

De otro lado estamos dialogando con diferentes autoridades para que la delegación oficial en Cairo + 10 no vaya dirigida por gente pro vida, seguimos haciendo esfuerzos por que se apruebe el protocolo de la CEDAW y estamos implementando una estrategia para debatir el problema de los abortos inseguros en el país. 

A propósito de los fundamentalismos en Colombia

Católicas por el Derecho a Decidir
Colombia¹

Las concepciones de la Iglesia Católica Colombiana, son una expresión imperante de los fundamentalismos, pues ésta se ha mantenido institucionalmente con un cariz autoritario y un vehemente deseo de volver al pasado en muchas de sus enseñanzas, a pesar de los intentos de buscar la modernización de la estructura eclesial y de tratar de responder a las necesidades de los fieles en un mundo en constante y acelerado cambio; frente a los pobres, en el plano social, no deja de sorprender el lenguaje populista y la connivencia con los poderosos que acompaña el accionar de la iglesia. Se evidencia día a día, su voz que tímidamente condena los modelos de exclusión que practican las naciones "poderosas" y "ciertos poderosos" frente a las crecientes demandas de los países pobres, pero su praxis no quiere comprometer su íntima relación con el poder.

En nuestro país, razón les asiste, a quienes se han manifestado en contra de la arrogancia doctrinal de la jerarquía católica colombiana, desconociendo ésta, las reflexiones teológicas más avanzadas y gastando cifras altísimas en avisos publicados para controvertirlas. Retomando el caso del Jesuita Alfonso Llano, su afirmación acerca de que «lo esencial es invisible a los ojos» y por tanto en lo referente a la virginidad de María, que fue el tema de uno de sus artículos, más importante que la ortodoxia es reconocer la vida sensible y la importancia de la sexualidad, lleva a sus justas proporciones un asunto que, entre otras cosas, ha causado a lo largo de muchos siglos una odiosa dominación sobre las mujeres y les ha impuesto un modelo de servilismo y de docilidad aún a costa de su propia vida. La cuestión es clara en el caso del tratamiento al padre Llano: «¿puede la jerarquía seguir defendiendo a los fieles menos instruidos en detrimento del avance de la investigación, y de los fieles instruidos para quienes las interpretaciones tradicionales ya no resultan aceptables? Optar por la defensa de los débiles puede parecer un acto de caridad, pero puede igualmente interpretarse como una manera de ocultar la

verdad, cuando esta causa escozor.»² De este tipo de actitudes y acciones se nutre el fundamentalismo, el pensamiento sectario y naturalmente encuentra entre los menos informados un territorio apto para echar raíces.

Cabe mencionar que en Colombia la alianza fundamentalista entre la iglesia católica y el poder político, han motivado el impulso de estrategias que obstaculizan el desarrollo de políticas públicas que beneficien a las mujeres y a otros sectores discriminados históricamente, este es el caso por ejemplo de los recientes debates en el Congreso de la República sobre despenalización del aborto y el embarazo no deseado. En efecto, la opinión pública ha tenido que soportar la andanada de admoniciones, anuncios amarillistas de página entera, grosera manipulación de sentimientos, por parte de algunas organizaciones de la derecha católica que amparadas en su gran poder económico están en capacidad de "hacerse oír" y dar a conocer sus consignas intransigentes contra la libertad y el arbitrio de la conciencia informada en un asunto que de suyo causa fuertes enfrentamientos y polariza las discusiones, perdiendo de vista a los y las verdaderas damnificadas por las alarmantes cifras de abortos inseguros que ponen en peligro la vida de miles de mujeres colombianas cada año.

Algunas de estas organizaciones como Unidos a Dios salvaremos a Colombia, Legión de María, Consejo Nacional de Laicos, no reparan en usar afirmaciones encaminadas a descalificar a los

1. Fragmento del trabajo elaborado por Clara Lucía Cuevas, Sandra Mazo y Janneth Lozano, integrantes de CDD Colombia

2 «Ofensivo para oídos piadosos», por Jorge Aurelio Díaz en Lecturas Dominicales, ElTiempo, 19 de enero 2003.p.10.

congresistas que se atreven a dar apoyo a la iniciativa legislativa, logrando aumentar las cifras de asesinatos ilegales producto de la violencia que nos aqueja desde mitad del siglo pasado. Lo cual es claro, no se compadece con la realidad del aborto y como señalan algunos de los editoriales del citado periódico El Tiempo, el debate que se suscita en torno a este tema está cargado de moralismo y ante las fuertes pasiones enfrentadas que despierta, podría pensarse que el aborto constituye un diabólico invento moderno, que desafía valores sólidos, absolutos y tradicionales del mundo civilizado. Se desconoce, que las leyes occidentales también han sido tolerantes y citando al historiador James C. Mohr informa que la ola antiabortista surgida en el siglo XX debe mirarse como «una desviación de la norma, un período de interrupción de la actitud de tolerancia histórica que ha existido sobre el aborto».³ Pregunta también el periódico: ¿Qué le conviene más a un Estado laico como el colombiano: plasmar en la legislación temas que reflejan la posición respetable, pero discutible de la Iglesia y algunos sectores de extremos moralistas (nosotras diríamos de doble moral) o tratar de dotarse de políticas públicas que eviten la muerte de una parte importante de las 400.000 madres, muchas de ellas adolescentes, que se someten cada año a abortos clandestinos...? ⁴

Por su parte, el presidente del Instituto Colombiano de Estudios Bioéticos afirmó que la mujer violada tiene derecho a ser resarcida del agravio de que fue víctima y por tanto, si no puede abortar se le estaría obligando a proseguir con un

embarazo y dar a luz al hijo de un villano por quien solo puede sentir odio. «En mi concepto, si el ser humano pudiera poner condiciones previas a su engendramiento, de seguro que señalaría como requisito, que fuera gestado de manera deseada y que su progenitor fuera conocido.»⁵

Otro botón de muestra de ese fundamentalismo en la Iglesia Católica colombiana, lo constituye el hecho de seguir insistiendo en que la Corte Constitucional de Colombia, creada al amparo de la Constitución de 1991, actúa como un déspota ilustrado por el solo hecho de no declarar inexecutable la norma que permite la cesación de los efectos civiles del matrimonio católico, norma que a nuestro entender está en consonancia con el espíritu de la Constitución Nacional. Quiere la Iglesia imponer su particular visión con respecto al vínculo matrimonial desconociendo las realidades sociológicas colombianas y la normatividad que acompaña a todo Estado moderno. En este mismo sentido, las colombianas y los colombianos que nos reconocemos católicos pero ciudadanos de un país que busca con apremio sentar las bases de la tolerancia, del respeto y del reconocimiento de la alteridad, seguimos con asombro estas afirmaciones que no son sino la expresión de la más clara intromisión de la Iglesia en los asuntos del Estado.

Por eso también ha criticado de manera severa el hecho de que se discuta en el Congreso de la República el proyecto de ley de unión civil de parejas del mismo sexo, porque según los jerarcas va contra la naturaleza, olvidando de paso el más reciente escándalo protagonizado por sacerdotes y obispos católicos con respecto a los múltiples casos documentados de pederastia. «Santa equivocación» se titula un artículo de prensa en el que se afirma con sobrada razón que «se necesita estar en la caverna más recalcitrante para defender la idea de que el homosexualismo va contra natura, cuando, por el contrario, es una expresión de la naturaleza de alguien». Evidentemente no se puede ser una nación civilizada con este tipo de discriminaciones que van en contra de nuestro ordenamiento jurídico.

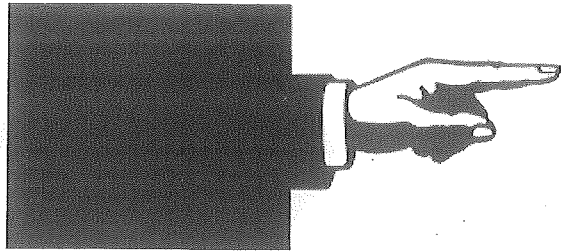
Es evidente que en el último tiempo la Iglesia Católica ha querido, a través de su poder invisible pero evidente, influir en las decisiones de la rama del poder legislativo para que este tipo de iniciativas se archiven y se lleven al más recóndito rincón de los silencios. Acciones que logran tener respaldo debido a la misma dinámica del contexto de violencia que vive Colombia, pues temas como estos pasan a un segundo plano ante la agravada situación que presenta el conflicto armado en nuestro país.

Por otro lado, el nivel de compromiso político y de conciencia de la población colombiana, aun es incipiente para apoyar iniciativas que favorezcan las reivindicaciones de las mujeres, por lo tanto, lo que se está generando en Colombia es una manifestación silenciosa frente a estos temas, y sobretodo, este tipo de fundamentalismos religiosos son contrarrestados por la población de una manera pragmática, es decir, que la gente por lo general no sigue las doctrinas de la iglesia católica frente a temas que están fundamentalmente relacionados con su vida personal. No obstante, la ausencia manifiesta de los jerarcas de la Iglesia frente a temas como la descarnada violencia que se comete contra las comunidades o las ignominiosas violaciones a los Derechos Humanos fundamentales, es una actitud que en silencio condenan los colombianos y de a poco se grita y se rechaza, para exigir que la Iglesia tome partido y se inmiscuya en temas terrenales y vitales para las mayorías colombianas, pero especialmente para las

3 «Moralismos que matan», en El Tiempo, 7 de junio, 2002

4 «Aborto y salud pública», en El Tiempo, 29 de mayo, 2003

5 «La despenalización del aborto», en El Tiempo, 1 de junio, 2003



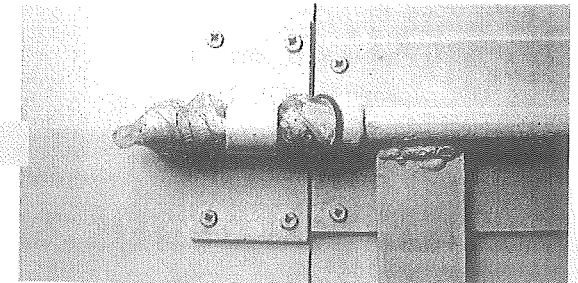
víctimas. No hay que desdeñar que muchas de las peores ignominias cometidas por el paramilitarismo, se reclaman fundadas en esclarecidos pensamientos católicos dignos de la más rancia catadura neoconservadora.

Ahora bien, no es de extrañar que en otras latitudes se presente el mismo fenómeno autoritario y fundamentalista pero en el plano netamente político lo cual a despecho de lo que algunos puedan considerar, es significativo en términos de las alianzas que puedan hacerse entre dos tipos de sectarismo en contra de las libertades públicas. En efecto, frente a los imperativos del nuevo orden mundial hemos visto cómo desde los ataques del 11 de setiembre de 2001, Estados Unidos no cesa en proclamarse como nuevo gendarme internacional y para ello echa mano de cuanta doctrina se acomode a sus pretensiones imperiales y a sus propósitos de un fundamentalismo político que sagazmente mezcla con ideas religiosas conservadoras y maniqueas. Con espíritu de cruzada, Estados Unidos, afirman muchos analistas, está llevando a cabo guerras localizadas para acabar con los focos que representen una amenaza, al mismo tiempo que trata de afianzar la «democracia» en naciones que como Irak pueden servir de plataforma para extender la democracia en sus vecinos.

Todo ello inspirado en una escuela neoconservadora... Los llamados straussianos, seguidores de Leo Strauss, de familia judía ortodoxa, profesor de filosofía política (murió en 1973) que entre otros planteamientos sostenía que era necesario acabar con las democracias laicas a favor de las democracias ligadas a las confesiones religiosas para poder crear una verdadera moral pública.⁶ Algunos otros analistas no están muy convencidos de que efectivamente un dirigente como Bush, fije toda su política a partir de sus convicciones religiosas a pesar de su apoyo a programas sociales con ese tipo de fundamento y a sus reiteradas muestras de religiosidad en público que causan incomodidad y dan «una imagen de cruzada arrogante en el exterior y un temor de moralismo invasivo en casa.» Sin embargo, se hace necesario estar alerta con respecto a las alianzas que en nombre de cualquiera de los fundamentalismos, atenten contra la vida y la dignidad de millones de mujeres, hombres y niños en todo el mundo.

El movimiento de mujeres en Colombia ha desarrollado una práctica permanente de confrontación con el poder dominante patriarcal y machista que desde los lugares de privilegio que

⁶ «USA y el nuevo orden mundial», en El Tiempo, mayo 26 de 2003, p.19.



les otorga la política y la religión, han persistido en la idea de subordinar y excluir a las mujeres.

Estas prácticas tienen que ver con acciones políticas y de presión frente a los gobiernos y la jerarquía eclesiástica, para defender sobre todo iniciativas que buscan la ampliación de derechos para las mujeres, en particular los derechos que tienen que ver con la sexualidad y la reproducción. Acciones que si bien han logrado permear la opinión pública, no han logrado éxito en los espacios legislativos.

Visibilizar los poderes opresores y de muerte ha sido una estrategia desde el movimiento de mujeres que se ha expresado en marchas, vigiliadas y un sinnúmero de eventos que desde apuestas y miradas diversas apuntan a develar las injusticias para con las mujeres. Es por eso que recientemente se ha asumido en forma expresa la Campaña contra los Fundamentalismos que hasta ahora se está dibujando como propuesta y que esperamos tenga rostro propio de acuerdo a las circunstancias avasalladoras del fundamentalismo político-económico que a nombre de la instauración del capital mundial está propiciando la profundización de la guerra.



Perú: Los Fundamentalismos y los derechos humanos de las mujeres

Cecilia Olea Mauleón¹

Presentación

Voy hablar desde mi identidad de militante feminista, como responsable de la Oficina de Coordinación de la Campaña 28 de septiembre Día por la despenalización del Aborto en América Latina y el Caribe, y como entusiasta integrante de otras dos campañas regionales la Campaña Contra los Fundamentalismos y la Campaña por la Convención Interamericana por los Derechos Sexuales y los Derechos Reproductivos. Iniciativas que cuentan con fuertes vasos comunicantes y que comparten estrategias políticas desde un enfoque de derechos Humanos y de construcción de democracia.

Mi intervención la voy a ordenar en tres partes la primera dirigida a reflexionar sobre el concepto de fundamentalismo, la segunda a señalar el contexto en el cual se han desarrollado los procesos por los derechos de las mujeres en el Perú y por último quiero señalar algunas dudas e interrogantes para la implementación de estrategias y los desafíos que se nos presentan.

¿Qué es el Fundamentalismo?

Conseguir derechos para las mujeres y garantías para su ejercicio ha sido una larga lucha. La clase política y los movimientos sociales han exhibido fuertes resistencias formales e informales para que el ejercicio de los derechos

para las mujeres sea una realidad. Desde considerar algunas violaciones a los derechos humanos de las mujeres como aspectos que corresponden a la esfera íntima (como fue el caso en relación a la violencia contra la mujer), hasta des-responsabilizar al Estado y a la clase política y hacer a la mujer la única responsable de los bajos niveles de participación económica, política y social (como se expresa en la resistencia a la aplicación de políticas de acción positiva).

Lo que aparece como el matiz que marca la práctica de algunos de quienes hoy día se resisten a los derechos sexuales y los derechos reproductivos de las mujeres es la abierta propuesta de querer controlar el ejercicio de la sexualidad y todo lo relativo a la política del cuerpo. Estas respuestas surgen luego de un fructífero periodo de acuerdos internacionales a favor de los derechos humanos de las personas, como fueron los acuerdos logrados en las Cumbres y Conferencias convocadas por la Organización de las Naciones Unidas. Es importante anotar que estos instrumentos internacionales se han aplicado de forma heterogénea en cada uno de los países, pero han dotado de una herramienta referencial para realizar cambios a favor de las personas y de la construcción de la democracia.

Diversos procesos políticos, económicos y sociales han puesto el tema del fundamentalismo en la escena del debate político. La tentación de entender el fundamentalismo solo como la práctica que realizan quienes son musulmanes está presente en muchos de los análisis políticos contemporáneos, detras de lo cual se esconde la tentación de colocar en "el otro" todos los defectos, errores y amenazas. Lo que es más grave se quiere hacer ver que esa práctica particular es la que constituye el mayor riesgo al desarrollo de

¹ Feminista, nacida en el Perú. Integrante del Centro de la Mujer Peruana "Flora Tristan". Actualmente coordina la Campaña Regional 28 de septiembre Día por la Despenalización del Aborto en América Latina y el Caribe.

² Abril del 2004.

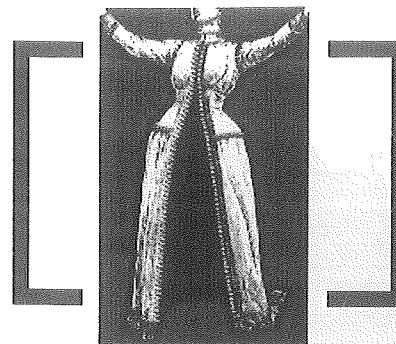
la democracia. Esto último es lo que hace urgente que intentemos reflexionar sobre que estamos hablando cuando decimos fundamentalismo.

Actualmente hay quienes dicen que no se puede utilizar el término fundamentalismo para denominar prácticas rígidas sobre modelos económicos, sociales y culturales si estas prácticas no están basadas en textos, como es el caso de algunas religiones sobre todo las monoteístas. Sin embargo me inclino a proponer que asistimos a lo que algunos estudiosos han denominado el neofundamentalismo que se caracteriza por no estar basado necesariamente en las escrituras pero si por compartir otros aspectos de los fundamentalismo.

Desafíos de la transición a la democracia

Durante la década del 90 en el Perú se desarrolló un gobierno autoritario, que exhibe uno de los más altos niveles de corrupción en la historia del país. Durante ese gobierno se implementó el ajuste estructural incrementando los niveles de pobreza y exclusión de las mayorías nacionales, se terminó de desmontar el débil sistema de partidos políticos, la relación del gobierno con la ciudadanía fue de un claro corte populista bajo la modalidad de clientelismo. Con esas características en el escenario interno se asistió a los diferentes congresos convocados por la ONU, espacio internacional donde el gobierno autoritario trató de lograr legitimidad, es así que firmaron los diferentes consensos internacionales expresando sus reservas en lo relativo a derechos sexuales y derechos reproductivos.

El gobierno autoritario de Alberto Fujimori promulgó algunas Leyes que reconocen derechos de las mujeres, entre ellas la Ley Contra la Violencia Intrafamiliar, la Ley de cuotas en las elecciones generales y municipales y la creación del Ministerio de la Mujer. El Programa de Planificación familiar incluyó en su



texto el lenguaje de la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo esto no fue óbice para que en el marco de ese programa se cometieran violaciones a los derechos humanos de las mujeres, particularmente en la aplicación de la Anticoncepción Quirúrgica Voluntaria, la cual fue objeto de denuncia de parte de algunas organizaciones feminista.

Quienes lideraron el proceso de transición a la democracia y posteriormente fueron elegidos gobierno, no basaron su campaña en una propuesta de gobierno sino el eje fue el cese del gobierno autoritario. Una de las sorpresas del nuevo gobierno iniciado en julio del 2001 fue la presencia en las cúpulas del poder de sectores ligados a grupos fundamentalistas con base en la Iglesia católica.

Los sectores fundamentalistas han actuado tanto desde el ejecutivo como desde el legislativo. En el legislativo se puede observar con claridad que no es la propuesta del partido de gobierno sino que las ansias de disciplinar la sexualidad de las personas es un aspecto compartido más allá de ideologías políticas particulares.

Las medidas que se han planteado desde el Legislativo son las siguientes: es importante anotar que no han conseguido ser aprobadas por el pleno del Congreso:

1. Anteproyecto de la Ley General de Salud (Nov. 2002)
2. Anteproyecto de Ley 5757 que excluye la anticoncepción quirúrgica voluntaria y el DIU, la AOE de la política Nacional de Población
3. Establecer dentro del anteproyecto de la Ley General de Salud el derecho ilimitado a la objeción de conciencia por parte del personal de salud.
4. Registro de las organizaciones privadas que den atención de salud.
5. Registro del Concebido (R. MINSA 573-2003) Reglamento de organización y funciones de las Direcciones de Salud: artículo 9 inciso h "proteger la vida y salud de todos los niños por nacer desde su concepción y registrarlos oficialmente como concebidos y sujetos de derechos constitucionales".
6. La no aplicación de normas con relación a la anticoncepción en particular el AOE.

La estrategia utilizada al no poder cambiar tan rápidamente normas en el Legislativo ha sido el desabastecimiento de métodos anticonceptivos y la desinformación. En el caso de la Anticoncepción Oral de Emergencia se han formado tres Comisiones de Alto nivel para que den un informe, a pesar de los informes favorables a la fecha² no se ha aplicado.

En los diferentes espacios creados por el actual gobierno para afrontar la tarea de la transición democrática han sido incluidos miembros de la Iglesia Católica y de la Iglesia Evangélica. En la Comisión de la Verdad y Reconciliación, en la Mesa de Lucha contra Pobreza entre otros están integradas y con roles protagónicos miembros de

las iglesias, además cuentan con la legitimidad ante la opinión pública para realizar estos desempeños.

Las estrategias de respuesta desde el feminismo

Construir una estrategia de respuesta desde el feminismo a este escenario no ha sido una tarea fácil por la complejidad del proceso. Se privilegió el construir alianzas con actores involucrados entre ellos gremios médicos, sociedades científicas y con el movimiento urbano popular organizado de mujeres.

También se documentaron los casos de desabastecimiento y desinformación difundiendo por los medios masivos de comunicación y presentando denuncias ante las instancias pertinentes.

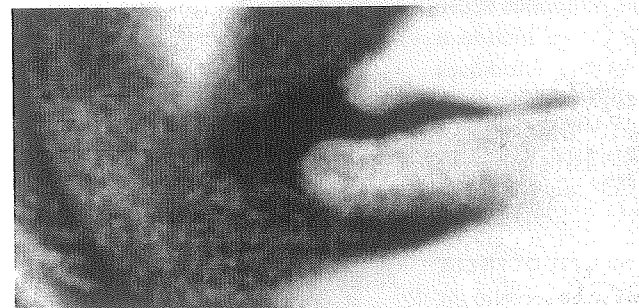
En síntesis se ha priorizado:

1. Construir espacios de vigilancia desde la sociedad civil como es la Mesa de Vigilancia ciudadana en Derechos sexuales y Derechos Reproductivos.
2. Documentar las denuncias y presentarlas ante instancias estatales como es la Defensoría de la Mujer.
3. Construcción de alianzas con gremios médicos y sociedades científicas.
4. Alianzas y producción de información para los medios de comunicación y campañas públicas denunciando el incumplimiento de acuerdos. Movilizaciones. Construcción de alianzas con las organizaciones sociales de mujeres.

Desafíos para enfrentar a los fundamentalismos

La lucha contra los fundamentalismos es uno de los ejes de quienes estamos comprometidas con la construcción de la democracia como forma política en la cual se pueden inscribir las garantías para el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres. Para poder dibujar estrategias efectivas debemos considerar los diferentes elementos del contexto en el cual vamos a actuar. Teniendo en cuenta ello nos aparecen como los principales desafíos los siguientes:

1. Estado laico: Demandar estado laico en una región que no tiene tradición de esta práctica es una meta a largo plazo Si consideramos que la práctica religiosa corresponde a una decisión privada ¿Por qué permitimos la representación de identidades religiosas como interlocutores en temas públicos?



2. Debemos de distinguir entre violadores de los derechos humanos de las mujeres por razones conservadoras de aquellos fundamentalistas. Lo mismo diferenciarlas de otras formas de autoritarismo en lo político y de otras relecturas de las escrituras. (Teología de la liberación, autoritaria, misógina pero no fundamentalista).
3. Como mantener un comportamiento ético – político en lo público que responda a un enfoque integral de derechos humanos sin caer en el esencialismo.
4. Como construir e intervenir en el espacio público responsabilizando de las decisiones estatales desde un enfoque de laicidad ciudadana.
5. Como denunciar el uso de fondos públicos para fines privados, como por ejemplo el financiamiento a la iglesia católica. Cuales son los riesgos que estamos dispuestas a asumir.
6. Como fortalecer una cultura secular, cuando las iglesias se hacen cargo de los excluidos como consecuencia del modelo económico político y social.



Fundamentalismos religiosos y género: Una mirada sobre el Paraguay¹

María Molina Cabrera²

Para la vida de las mujeres, los fundamentalismos religiosos implican discriminación, negación de derechos y diversas formas de violencia. Y el control sobre el cuerpo y la sexualidad constituyen un nudo central de su manera de operar. La alianza o influencia sobre el poder político del Estado y sobre diversas instituciones sociales, principalmente la familia y las escuelas, constituye una estrategia fundamental de la manera de operar de los fundamentalismos.

En Paraguay, esta estrategia es una manera central de actuación de diversas instituciones religiosas. Históricamente ha habido una influencia muy fuerte de la religión católica sobre el Estado. Recién en 1992 Paraguay deja de tener el catolicismo como religión oficial y se convierte jurídicamente en un Estado laico. Y por primera vez en el 2003 es electo un presidente no católico, aunque la influencia religiosa sobre la acción del Estado no ha disminuido por eso, sino que ha dado lugar a una mayor fuerza de un nuevo actor religioso³ en la gestión del Estado, con un contenido común en la cuestión de género.

El país está viviendo un momento de cambio respecto a la relación Iglesia – Estado, ya que por primera vez ha asumido un presidente no católico y cobra preeminencia la incidencia de otra iglesia en los cuadros de gobierno⁴, lo que ha llevado, también por primera vez, a representantes de la Iglesia Católica a pronunciarse con preocupación respecto al oportunismo religioso para ingresar en la función pública. Quizá esta coyuntura permita considerar como un valor de mayor fuerza la importancia de contar con un Estado laico sin privilegios ni restricciones por razones religiosas.

Las iglesias han tenido un protagonismo importante en la historia paraguaya en la protección de derechos humanos, y en particular ha sido destacada y muy visible la labor que ha tenido la Iglesia Católica durante el período stronista, con meritorias actuaciones de representantes de la jerarquía eclesial y comunidad de fieles. Ya en período democrático la Iglesia Católica continuó ocupando un espacio entre los principales actores nacionales actuando como mediadora, generando o apoyando iniciativas de concertación y diálogo.

Sin embargo, con respecto a los derechos de las mujeres ha tenido una incidencia más bien restrictiva. Por ejemplo en una de sus iniciativas de Diálogo Nacional, ya en período democrático, en sus acercamientos a distintos sectores, no incluyó a la Coordinación de Mujeres del Paraguay (CMP), que tenía en ese momento una importante visibilidad en el trabajo sobre los derechos sexuales y reproductivos, y que había trabajado activamente en la promulgación de cambios para la igualdad de género en el Código Civil, la ley de divorcio, la ley contra la violencia doméstica, entre otros. Y en general, las iglesias con mayor influencia sobre el Estado han tenido un papel conservador y represivo hacia la vida de las mujeres.

En distintas religiones es notoria la falta de participación de las mujeres en instancias jerárquicas, salvo excepciones, lo que es consistente con el patrón cultural de subordinación de las mujeres como una esencialidad naturalizada o sacralizada. En la Iglesia Católica existe una clara división de roles según el sexo, la amplia mayoría de las mujeres está concentrada en servicios tales como catequesis, labores de mantenimiento y limpieza de capillas y parroquias, aseo, cocina, acciones organizativas de apoyo, asistencia y cuidado de personas; y la toma de decisiones está reservada para los hombres.

1 Artículo basado en una presentación para el Seminario Internacional "Estrategias y Acciones Proactivas frente a los Fundamentalismos en la Región", 9 y 10 de Abril del 2004 – Córdoba – Argentina. Este mismo artículo será publicado en un libro junto con otras presentaciones realizadas.

2 Feminista y activista de derechos humanos, integrante de ALTER VIDA – Centro de Formación y Estudios para el Ecodesarrollo, integrante de la Coordinación de Mujeres del Paraguay y Centro de Iniciativa Nacional de la Red Mujer y Hábitat.

3 Iglesia Raíces, a la cual pertenece el Presidente de la República.

4 Un ejemplo de la influencia de la Iglesia del Presidente de la República en el nombramiento de cuadros de gobierno fue la selección de la Ministra de la Mujer, que pertenece a la Iglesia Raíces aunque no resulta claro el cumplimiento de criterios de idoneidad para el cargo.

En otras iglesias cristianas existe similar tendencia, y aunque entre las Iglesias evangélicas un porcentaje de ellas admite la posibilidad de designar pastoras, son aislados los casos que tienen una Iglesia a su cargo.

Revisando las estrategias principales de actuación religiosas con respecto a las mujeres, podemos señalar que ha sido notoria la presión pública de sectores más conservadores de la Iglesia Católica principalmente en el ámbito legislativo y en la gestión de programas del Estado. Aspectos centrales constituyen el tratamiento de temas vinculados a los derechos sexuales y reproductivos en asuntos de salud pública; y de la educación sexual como parte de la reforma educativa; observándose una fuerte oposición a que los mismos sean tratados fuera de una perspectiva religiosa. Por ejemplo, algunos sectores conservadores religiosos realizaron presión pública para evitar que la ley del divorcio sea promulgada.

En el ámbito educativo se han registrado hechos de expulsión de alumnas por embarazo y de despido o traslado de profesoras por el mismo motivo, trasgrediendo el derecho a la educación y derechos laborales, aunque no se conocen muchos casos en los últimos años. Fue paradigmática la defensa del caso de una profesora que en un colegio religioso católico fue trasladada a un puesto administrativo por su embarazo siendo soltera. La defensa legal se hizo invocando artículos de la Constitución de la República del Paraguay que prohíben la discriminación laboral en razón del sexo, y tuvo como resultado la reincorporación de la profesional en su puesto de trabajo.

En el ámbito de la salud, la incidencia religiosa en estos temas principalmente ha buscado limitar el acceso a libre información, elección y acceso a anticonceptivos no aceptados por la doctrina católica, como el condón por ejemplo, lo que representa un

grave peligro fundamentalmente por la alta incidencia de embarazos no deseados y el SIDA.

Con respecto al aborto, que constituye la principal causa de mortalidad materna en el Paraguay, predomina una política puramente represiva, que ha frenado la implementación de medidas de prevención y atención de este grave problema de salud pública. La única medida existente es la penalización por el Código Penal vigente (1998), de carácter discriminatorio por establecer penas diferentes para mujeres y hombres, y considerar la "honra de la mujer" como elemento de juicio para calificar el hecho. Éste fue el único punto no derogado del Código de 1914, que se caracterizaba por varios puntos abiertamente discriminatorios hacia las mujeres. Esto se debió a presiones de grupos religiosos y conservadores, a sabiendas de que la persistencia de la medida penal no evita la práctica del aborto sino que genera un mercado clandestino de la salud, afectando el derecho a la salud y a la vida de las mujeres pobres que incluso se arriesgan a morir al no poder acceder a servicios de consejería y salud adecuados, cuando deciden interrumpir un embarazo no deseado.

Posteriormente, en el 2001, la Iglesia Católica y otros grupos conservadores promovieron el veto del Poder Ejecutivo en el proceso de promulgación del Código de la Niñez y la Adolescencia. La parte objetada en cuestión fue el segundo artículo de la ley donde se definía como niño a toda persona humana desde su nacimiento, y la posición del Ejecutivo respondía a las presiones de sectores religiosos, que impulsaron la definición de niño como persona desde la concepción, con el interés de cerrar la posibilidad de discusión en el ámbito jurídico sobre la despenalización del aborto inducido, sin importar nuevamente la comprobada ineficacia de la criminalización del aborto que tiene como consecuencia la muerte de un número alarmante de mujeres que se someten a abortos peligrosos por falta de otros recursos.

Entre las estrategias de los sectores conservadores de la Iglesia Católica pueden señalarse también la sensibilización dirigida a distintos públicos así como la formación de líderes y cuadros universitarios, incluyendo acciones como seminarios sobre temas como familia, género, feminismo, orientación sexual, derechos sexuales y reproductivos, la Conferencia del Cairo, con un contenido marcadamente conservador. Además desarrollan argumentos jurídicos, médicos y sociales sobre su agenda de interés y participan en diversas convocatorias para defender sus puntos de oposición, por ejemplo al tratamiento del aborto como tema de salud pública, de la consejería adolescente y educación sexual como obligación del Estado, del acceso voluntario y libre a métodos anticonceptivos, entre otros.

En el ámbito de los medios de comunicación masivos es particularmente llamativo el trabajo de estos grupos generalmente como reacción ante propuestas legislativas y de políticas públicas o acciones llevadas adelante por diversas organizaciones de la sociedad civil, organismos internacionales o el mismo Estado, principalmente vinculadas al ámbito de los derechos sexuales y reproductivos y el género.

Muy recientemente, luego del Primer Encuentro Feminista del Paraguay, Monseñor Claudio Silvero, en ocasión de las festividades del 8 de diciembre, realizó una fuerte crítica al feminismo exagerado que "*pone en riesgo la estabilidad de los hogares*". Dijo que esa corriente feminista "*lleva a muchas mujeres al mal. Incluso las religiosas tienen antojos. En una visita hecha por el Papa a los Estados Unidos, unas monjas reunidas con mujeres liberadas le pidieron a ver si no podían ser sacerdotes... El Papa les dijo que si por qué no se limitan a andar como la Virgen María. Con eso ya le dijo todo...*". Entre otras cosas más exhortó a las mujeres a ser dóciles con los maridos, y dijo que "*existen muchas que exageran, que buscan, muchas mujeres que quieren vivir como hombres, que quieren mandar*". Afortunadamente, estas declaraciones no fueron

validadas por otros miembros del clero, pero tampoco asumieron una abierta postura crítica en defensa de los valores de igualdad y equidad entre hombres y mujeres, no obstante la opinión pública de distintos sectores se pronunció desfavorablemente

Otro de los temas relacionados con la cuestión de género y los fundamentalismos religiosos, de muy reciente data, fue la presentación al parlamento por parte de un pastor de una iglesia evangélica de una petición para que Paraguay rechace en la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, que se reunió en marzo, la propuesta de resolución que reconoce discriminaciones de derechos humanos en razón de la orientación sexual.

Estos procesos son ejemplos de fundamentalismos religiosos, pues se busca convertir doctrinas o creencias religiosas en ley o mandatos para toda la ciudadanía y práctica del Estado, por encima del derecho a la libertad de cultos e ideas. Instala también como una forma de oportunismo político la toma de decisiones conforme a los intereses de algunos sectores religiosos como una manera de validación política en la gestión gubernamental.

Debe destacarse que las Iglesias o religiones no son por definición fundamentalistas, pero existen sectores conservadores dentro las mismas que trabajan fuertemente por convertir sus creencias en políticas de Estado, tal como hemos señalado en los ejemplos, oponiéndose por ejemplo al uso de métodos anticonceptivos científicamente desarrollados, defendiendo la criminalización del aborto por encima de sus efectos paradójicos en el derecho a la vida, y la negación de derechos a las personas gays, lesbianas, transexuales y bisexuales, porque esto se opone a sus creencias.

Experiencias y desafíos para el movimiento de mujeres

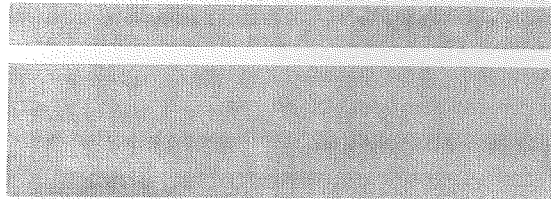
En la experiencia paraguaya, podemos señalar entre las estrategias desarrolladas por el movimiento de

mujeres para contrarrestar a los fundamentalismos religiosos:

- a) la formación de vocerías públicas y campañas de prensa ancladas en un enfoque de derechos humanos, buscando romper la lógica de la confrontación a partir de la generación de debates e información para la sensibilización;
- b) la alianza con grupos de derechos humanos para la incidencia y apropiación en temas de género;
- c) procesos de consultas y foros de debate amplios para la formulación de leyes;
- d) la alianza y sensibilización de otros sectores sociales para el tratamiento de temas de género;
- e) el involucramiento de hombres feministas en debates y otras actividades;
- f) el desarrollo de argumentos desde una perspectiva de Estado Laico y del derecho a la libertad de cultos y de creencias, el derecho a la salud entre otros;
- g) la generación de propuestas legislativas y de políticas públicas con enfoque de derechos y género.

Además se ha intentado evitar un abordaje desde la confrontación directa, sino a través de planteamientos incluyentes, reivindicando el respeto a las religiones y el derecho a la no-discriminación, y resaltando al mismo tiempo la separación entre el ámbito de actuación y control de las Iglesias del ámbito del Estado.

En menor grado se han desarrollado argumentos respecto a las familias, el derecho a la vida, los



derechos de la niñez y la educación en valores, que siendo temas de alto valor social merecen ser abordados desde una perspectiva feminista, ya que por lo general son temas de marcada impronta conservadora. También hace falta insistir más en el acercamiento y sensibilización a sectores juveniles, tanto del ámbito urbano como rural, para quienes el feminismo o el movimiento de mujeres no constituyen una fuente de identidad.

Una dificultad que se ha tenido en Paraguay es la falta de presencia de mujeres feministas católicas como voceras de temas que entran en conflicto con la corriente oficial de la Iglesia. En general ha faltado desarrollar alianzas con sectores progresistas católicos, aunque se han dado excepciones aisladas, como en el caso de un médico a favor de la libre anticoncepción y del aborto en determinados casos, quien asumió sus posiciones públicamente en el marco de un congreso sobre salud sexual y reproductiva y ante los medios de comunicación masiva.

Entre los aspectos que pueden fortalecerse puede señalarse también la necesidad de un mayor desarrollo acerca de los derechos afectados por la falta de vigencia de un Estado Laico; al respecto hace falta mayor difusión pública acerca de sus implicancias para la vigencia plena de los derechos humanos de todas las personas, con distintos sectores e intereses. Este abordaje puede ser mucho mejor trabajado y podría llevar a incluir nuevos protagonismos en la discusión y dejar de restringir el tema como un asunto exclusivo de las mujeres o del feminismo.

Para concluir debemos señalar que una cuestión central en el trabajo por superar los fundamentalismos religiosos constituye la apertura para plantear ideas y construir argumentos fuera de todo fundamentalismo o dogmatismo, construyendo amplios e inclusivos procesos de debate y sensibilización social, para romper el silencio, la doble moral y los miedos a decir.



CHILE

A pesar de la presión fundamentalista se aprobó la ley de Divorcio¹

1. Estrategias de la Iglesia Católica.

Las estrategias que ha emprendido la Iglesia Católica se puede ver en tres ámbitos político, sociocultural y jurídico

En lo político podemos ver como estrategias frecuentes, el Lobby parlamentario. Este Lobby ha estado dirigido principalmente hacia parlamentarios de Derecha, especialmente hacia el ala más conservadora reflejada en el partido Unión Demócrata Independiente (UDI). Este grupo de parlamentarios son fieles "militantes" católicos que en su mayor parte tiene una afiliación con el Opus Dei. Este grupo de parlamentarios ha sido asesorado no directamente por la Iglesia católica, pero sí por Fundaciones que siguen la directrices de ésta. Aquí destacan la Fundación Libertad y Desarrollo, la cual ha sido uno de los pilares fundamentales en la nutrición de datos que se han opuesto a la anticoncepción de emergencia, el divorcio, etc. Si vemos las discusiones sobre el divorcio y los argumentos vertidos en estos últimos años se tiene que muchos de estos datos provienen de fundaciones republicanas de los Estados Unidos. Es así como en uno de los últimos debates públicos abiertos Alejandra Otero entrega una gran cantidad de datos estadísticos que provienen de dichas fundaciones.

El Lobby político y la afiliación de la derecha con el Opus Dei, ha provocado un gran estancamiento legislativo con los temas de salud sexual y reproductiva de las mujeres, y más en general con las temáticas que tiene relación con la ciudadanía activa de las mujeres.

En el ámbito sociocultural se ha podido apreciar como estrategia la sensibilización católica de la opinión pública, la cual se ha dado a través de dos frentes. El primero está dado por "militantes" católicos que han puesto sus recursos al servicio de los mandatos de la iglesia católica, diseñando publicidad sobre los temas donde la Iglesia

Católica desea influir o bien como voluntarios católicos que se insertan en las poblaciones. Es así como hace un par de años atrás se pudo visualizar en Santiago publicidad en los paraderos de micro que apuntaban desde la solidaridad hasta el "asesinato" que profesa el aborto. El segundo frente es más coyuntural y ha estado puesto desde la misma Iglesia Católica. Este se ha plasmado a través de anuncios publicitarios sobre temas que están siendo puestos en la opinión pública. Un ejemplo ha sido los spot transmitidos por los medios de comunicación de masas sobre la ley de divorcio, discutida en los últimos meses en el Congreso de Chile.

También se han impuesto estrategias en el ámbito judicial. Aquí la iglesia por medio de fundaciones de derecha y/o conservadoras y "militantes" católicos han impuesto recursos legales dirigidos a impedir la libertad y los derechos de las mujeres con el fin de imponer a toda la sociedad las creencias y mandatos de la Iglesia. Aquí destaca el recurso de protección, impuesto a la anticoncepción de emergencia, más conocida como la Píldora del día Después.

2. Cambios en las estrategias.

En general la Iglesia Católica ha contado con las mismas estrategias, mas éstas han tenido una mayor fuerza en el último tiempo. La opinión pública ha comenzado en estas últimas décadas a mostrarse más abierta ante la discusión sobre temáticas que surgían desde el inconsciente colectivo como heredadas del mandato divino. El cambio de las prácticas sociales ha llevado a poner en el centro de la opinión pública los temas de la

¹ Informe elaborado por Claudia Dides y Loreto Osandón (Fragmento)

anticoncepción y el divorcio como necesidad social que requiere de una legislación y canales adecuados. Todo esto en conjunto con la pérdida de "militantes" católicos ha llevado a la Iglesia a poner sus temas fuera de ella misma, trasladándose con mayor fuerza en los espacios públicos, el campo político, el campo sociocultural y jurídico.

3. Estrategias del movimiento de mujeres.


El movimiento de mujeres en sí ha pasado por proceso de desarticulación desde el comienzo de la democracia, por lo cual las estrategias emprendidas en estos temas han sido dadas por ONGs.

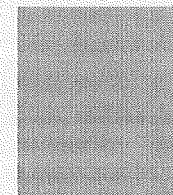
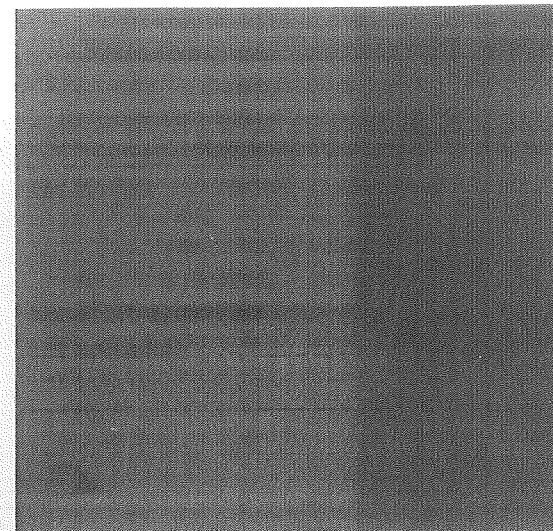
Las estrategias emprendidas por las instituciones y por algunas redes tienen varios frentes, en lo político destaca el lobby parlamentario que han realizado algunas instituciones de mujeres hacia el sector político más progresista con el fin de otorgar argumentos que apoyen la discusión de proyectos de ley. Como una segunda estrategia en este plano se han utilizado los canales institucionales (Sernam) de diálogo y debate. En este plano se han destacado los temas del divorcio y ley de cuotas.

En lo sociocultural las instituciones han tenido reacciones informativas, de este modo las instituciones han elaborado cartillas, volantes, seminarios, etc que promueven la información y la ciudadanía sobre los temas que han sido cuestionados. Aquí se destaca la anticoncepción de emergencia.

Y en lo jurídico las instituciones han reaccionado a los recursos interpuestos por la Iglesia Católica, en este caso se tiene la participación de las instituciones en lo que ha sido el debate judicial de la Píldora del Día Después.

En el ámbito político se ha dado un trabajo por sensibilizar al poder del Estado y de los partidos políticos con temáticas que están ligadas principalmente con los Derechos Sexuales y Reproductivos, como son la anticoncepción y el aborto.

En el plano sociocultural las instituciones han querido posicionar "nuevos temas". Aquí destaca el trabajo hecho sobre aborto. En esta estrategia las instituciones de mujeres han realizado ciertos insertos provocativos en la prensa, con el fin de generar una temátización y postura social. Aquí se destaca el inserto con firmas de mujeres que declaran haber abortado. 



Brasil

Intentando ampliar los derechos de las mujeres

Carla Batista
Sos Corpo
Recife/Brasil

En el Brasil, no sólo sectores de la iglesia católica, sino también de las iglesias protestantes y evangélicas siguen implementando acciones a fin de restringir los derechos de las mujeres. Tanto unos como los otros siguen manifestándose públicamente en contra de los derechos sexuales y reproductivos cada vez que se presentan situaciones concretas de defensa de los mismos. Es importante señalar, sin embargo, que católicos y protestantes no forman parte de bloques uniformes. Hay practicantes de esas religiones que son progresistas y actúan en defensa de esos derechos aunque no colaboran en dar mayor visibilidad a esa posición. Lo que tiene hoy una mayor visibilidad ante la opinión pública son las ideas de los conservadores.

Las iglesias siguen ampliando cada vez más la explotación de cadenas de TV y radio, actúan masivamente en la difusión de ideales y propuestas conservadoras ante la sociedad. Se hace necesario registrar que tales concesiones son dadas por el poder público. Al mismo tiempo, esas instituciones religiosas poseen libre acceso a otros medios de comunicación de propiedad del sector privado.

Las iglesias invierten en el trabajo de base, incluso con grupos populares de mujeres. Trabajo que sustituye, muchas veces, políticas que deberían ser responsabilidad del Estado en el área social. Esas acciones contribuyen para la legitimidad de las iglesias como interlocutoras de los más pobres y excluidos, teniendo la moral católica como referencia.

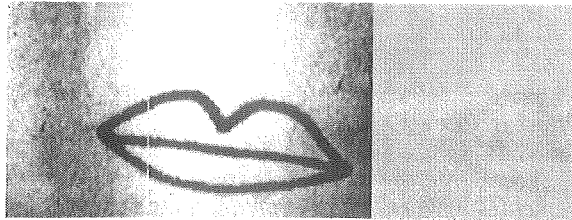
Los derechos al aborto y a la libre orientación sexual les cuestan mucho a las feministas – ya que se refieren a la construcción de la autonomía de las mujeres – que, además de encontrar las mayores resistencias, son también el foco de reacción de esas iglesias. Actualmente se verifica un aumento de denuncias de mujeres que abortan, producidas por personas de la comunidad vinculadas a grupos religiosos. El número de mujeres detenidas por la práctica del aborto era, hasta entonces, muy pequeño en el Brasil. La sociedad siempre convivió con la práctica del aborto, aunque se la ocultara. La necesidad de atención médica para el aborto incompleto – que en muchos casos

puede provocar la muerte – generalmente lleva a algún tipo de penalización, pero hasta hace muy poco tiempo casi nunca se lo denunciaba. Cuando tal práctica pasa a ser pública, provoca la ira de los hipócritas, principalmente de aquellos que defienden la penalización y la criminalización. (No estoy afirmando, con todo, que esa práctica deba permanecer oculta).

Católicos, evangélicos y protestantes también amplían sus campos de acción a partir de la elección de representantes para los legislativos en todos los niveles: federal, estadual y municipal. Al apagar las luces del 2003, el movimiento feminista quedó sorprendido con la posición asumida por una diputada católica del Partido de los Trabajadores, líder de la comisión de seguridad social y familia, que presentó un conjunto de proyectos de leyes para votación, todos ellos dirigidos a frenar la ampliación del aborto no punible o bien reforzando las restricciones al aborto. Los proyectos, tras una amplia articulación feminista, fueron suprimidos de la pauta por medio de negociaciones con la representación política aliada. Ahora bien, no podrán ser suprimidos indefinidamente y nuevos proyectos serán presentados. Este debate tendrá que ser realizado y tendremos que confrontarnos con la polémica y la votación. Se hace urgente la organización con claras estrategias para no quedar a merced de sorpresas. Nuestra acción viene sirviendo mucho más para dar respuestas. Todavía no podemos decir que sea pro-activa, para anteceder, evitar o actuar de forma más efectiva.

En la justicia, como consecuencia de la cruzada religiosa, asistimos al impedimento jurídico de un aborto solicitado tras un diagnóstico de anomalía fetal incompatible con la vida. En Río

Carla Batista es educadora del SOS Corpo - Instituto Feminista para a Democracia; secretaria adjunta de la Articulação de Mulheres Brasileiras - AMB e integrante de la coordinación de la Articulação Feminista Marcosur - AFM.



de Janeiro, estudiantes de la universidad federal organizan un seminario que será el hito de creación de un grupo de jóvenes pro-vida. Aún en Río de Janeiro, se creó una organización con el objeto de «curar/salvar a personas de la enfermedad del homosexualismo». Muchos son los ejemplos que podrían figurar aquí, retratando el avance de la acción de los fundamentalistas en el Brasil.

Al mismo tiempo, como la iglesia fue – en el período de la dictadura militar – un sostén a la acción de la resistencia y de los sectores de la sociedad que lucharon en favor de la democratización del país, ella encuentra, en este momento en el que estos sectores llegan al gobierno, más espacio y legitimidad para su institución como sujetos políticos. Frei Betto, aunque afirme que su deseo es ser el Capellán del Alvorada, es asesor directo del Presidente Lula. Movimientos sociales organizados en una Coordinación de los Movimientos Sociales (Cut, Marcha Mundial de las Mujeres, MST, entre otros) reivindican públicamente la participación de la CNBB – Conferencia Nacional de los Obispos del Brasil – en esta coordinación. La CNBB se posicionó contra la decisión del gobierno brasileño de representar ante la ONU la resolución que incluye orientación sexual como un componente de los Derechos Humanos.

En el campo internacional, el Brasil viene reivindicando y buscando construir una posición de mayor liderazgo entre los países en desarrollo. Las cuestiones relacionadas a derechos sexuales y reproductivos son monedas de cambio también en las negociaciones económicas, y generalmente son las primeras de las cuales se renuncia en situaciones

de impase y presión en esas negociaciones. El ejemplo más reciente es el de la resolución mencionada.

Todos estos hechos y varios otros que podríamos haberlos citados aquí vienen ocurriendo en los últimos meses y nos llevan a pensar en una acción más articulada de los sectores fundamentalistas. No son nuevas las estrategias, pero se amplía la intensidad con la que éstas vienen siendo implementadas, los espacios ocupados, los recursos destinados a su mayor efectividad y, principalmente, la complejidad de la escena política en la que ellas se instauran. Esta acción encuentra un campo más propicio y apoyo político para su desarrollo en todo el mundo. Crece también la capacidad de las jerarquías eclesiásticas de influir sobre las decisiones del gobierno, los cuales no han demostrado, hasta el momento, ni interés ni empeño en frenar la expansión de esta influencia, aunque tomen algunas pocas iniciativas puntuales que están más sintonizadas con las aspiraciones y acción de movimientos sociales, sobre todo en lo que se refiere a la ampliación de derechos previsionales y a la unión civil de personas del mismo sexo. Sabemos también que se encamina un proyecto para la ampliación extensiva de los servicios de atención al aborto legal en el Brasil, y la elaboración de normas técnicas de atención al aborto inseguro. No van a ser implementados, sin embargo, sin que sufran fuertes resistencias.

El movimiento feminista viene actuando muy tímidamente para superar la acción cotidiana en transformaciones culturales, en la defensa y ampliación de los derechos humanos de las mujeres, y para la construcción de políticas públicas que concreten esas transformaciones y derechos. Todavía el accionar feminista está caracterizado por una forma muy poco estratégica para contraponerse con éxito a la cruzada fundamentalista. Principalmente la Campaña 28 de Setiembre, Católicas por el Derecho de Decidir, Red Nacional Feminista de Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos y Articulación de Mujeres Brasileñas, vienen tomado algunas iniciativas para

provocar el debate, aunque estas iniciativas todavía son insuficientes.

Desde 2003, la Articulación de Mujeres Brasileñas viene promoviendo la difusión de la Campaña contra los Fundamentalistas ante los foros y articulaciones estatales de mujeres. El lanzamiento de la revista «*bocas no mundo*» («*bocas en el mundo*») y la invitación a la realización de actividades locales produjo efecto en algunas de esas articulaciones, que se vienen empeñado, pero exigen una mayor continuidad en esa inversión.

En el Foro Social Brasileiro (noviembre de 2003), organizaciones envueltas en las Campañas contra los Fundamentalismos, Campaña por una Convención de los Derechos Sexuales y los Derechos Reproductivos y Campaña 28 de Setiembre realizaron un seminario sobre Estado Laico y Libertades Democráticas. El seminario fue importante para identificar aliados/as, para marcar la necesidad de profundizar el debate y también como posibilidad de coalición entre las campañas en la proposición conjunta de actividades en esta dirección.

Según el sociólogo Antonio Flavio Perucci, en referencia al debate sobre el Estado Laico en el Brasil, en la institución de la república y del estado secular no se logró una apropiación y un debate público sobre el significado del Estado Laico. Este debate y esta apropiación, según el sociólogo, aún faltan realizar. Las voces feministas son, entre muy pocas, las que hacen referencia públicamente, pero de forma todavía muy tímida y sin las referencias a que, para nosotras, deben ser el hito de un Estado laico.

Desde febrero hasta abril de 2004, varias redes, articulaciones y organizaciones feministas trabajaron a partir de la coordinación de la Red Nacional Feminista de Salud y Derechos Reproductivos en la elaboración de un Plan Estratégico para la Acción Feminista por la Legalización del Aborto en el Brasil. Ese plan tiene

como objetivos organizar más sólidamente una acción con vistas a:

1. Desarrollar un debate público sobre la legalización del aborto en el Brasil;
2. Apoyar de forma más explícita y decidida los proyectos de ley que se proponen a ampliar las causales legales para el aborto en el Brasil;
3. Contraponerse de forma más organizada y eficaz a los proyectos de ley contra el aborto;
4. Ampliar, de forma organizada, el abanico de aliados/as para legalización del aborto.

Son iniciativas que nos posicionan de forma proactiva delante de los problemas que deberán ser enfrentados; son insuficientes todavía, pero el compromiso político en nuestras organizaciones en el enfrentamiento a los fundamentalismos está puesto, y también la disponibilidad de trabajar para garantizar que no haya retrocesos en los derechos conquistados, y para la ampliación y concreción de esos derechos. Necesitamos, sin embargo, reconocer que dejamos el espacio abierto para el avance de fuerzas fundamentalistas, y reconocer que, si no actuamos de manera más radical y articulada, seguiremos perdiendo terreno.

Me gustaría destacar la importancia de promover este debate sobre la construcción de estrategias para la región. Sabemos que, pese a las diferencias, estamos enfrentado problemas semejantes en nuestros países. Actuar de forma más organizada es necesario en cada uno de ellos, y promover la articulación de todas nos fortalece y amplía nuestra capacidad para ser más efectivas.

Algunas propuestas de estrategias para empezar la discusión:

- Inversión más efectiva para la no apertura de negociación de la PAM (proceso Beijing + 10): Hasta el momento no estamos actuando de manera suficientemente articulada y efectiva en este sentido. Es necesario ampliar la movilización, abrir posibilidades a una participación más significativa y evitar retrocesos alrededor de lo ya conquistado.

- Estado Laico: instalar el debate con toda la sociedad:

Promover el debate público sobre Estado Laico involucrando universidades y otros sectores de la sociedad. Contribuir para que ese tema sea pautado por los medios y que toda la sociedad pueda discutirlo, comprender y asimilar los sentidos de la laicidad. Para ello, es importante crear hechos/ eventos políticos que contribuyan para que el tema esté siempre en evidencia.

Esta acción puede ser pensada desde la coordinación e integrantes de la Campaña por una Convención de los Derechos Sexuales y de los Derechos Reproductivos.

- Campaña contra los Fundamentalismos: Debatir sobre la posibilidad – a pesar de las diferencias culturales y políticas existentes entre nuestros países – de construir una propuesta de acción y materiales comunes para la campaña (a ser elaborados/implementados por la organización creadora de la Campaña); como propuesta de acción común –por ejemplo: organizar algún tipo de manifestación pública en vísperas de las elecciones norteamericanas, que puedan tener visibilidad en los medios.

Implementar las actividades que realizamos de forma más regular.

Profundizar el debate acerca de los fundamentalismos. Surgen varios cuestionamientos sobre la forma cómo estamos utilizando el término para tratar de prácticas como el autoritarismo, la exclusión, absolutismos, fascismo, etc. Aún de acuerdo con Pierucci, no deberíamos laicizar esta palabra. Evaluamos que la campaña tiene fuerte impacto mediático, pero que también necesitamos ampliar el debate teórico y conceptual alrededor de ella.

Estamos trabajando con la definición de fundamentalismos a partir de textos difundidos por la Campaña impulsada por la Articulación Feminista Marcosur, de DAWN, de economistas


que hablan del pensamiento único como una forma de fundamentalismo, de fundamentalismo de mercado, etc. Definiría rápidamente como fundamentalistas posiciones de intolerancia que buscan la exclusión de la diversidad, que se creen dueñas de una verdad única y se utilizan incluso formas violentas para evitar o eliminar manifestaciones contrarias o diversas. Sabemos que, en el sentido histórico, el fundamentalismo está basado en un texto sagrado, en referencia al cual no se admiten lecturas históricas o contextualizadas. Necesitamos, no obstante, un hito conceptual común.

- Aborto: acciones más radicales por la legalización: Invertir en acciones de mayor impacto y visibilidad en favor de la legalización del aborto en la región (aquí es importante observar el resultado del tratamiento del tema en el Congreso en Uruguay, que pueden significar un avance y una experiencia piloto para abrir posibilidades en toda Latinoamérica, que necesita ser potenciada en el caso de que se confirme).

Esta acción puede ser pensada con la coordinación y puntos centrales de la Campaña 28 de Setiembre.

- Ampliación de alianzas: Identificar entre las diversas religiones, aliados/as de los sectores progresistas. Posibilitar la visibilidad de las diferentes posiciones existentes dentro de las iglesias. Fortalecer alianzas con esos sectores, invitándolos para debates públicos, reuniones, intercambio entre religiones diferentes.

Organizar acciones en conjunto con redes y articulaciones que tienen intereses afines, y también provocar otras redes y articulaciones que integran otros movimientos sociales para que defiendan junto a las feministas y movimiento de mujeres los derechos sexuales y reproductivos.

Promover actividades educativas, de reflexión y debate, de movilización, con el movimiento de mujeres, con el objeto de ampliar el número de aliadas en la lucha contra los fundamentalismos. 

Argentina: Las mujeres resistieron la hipocresía menemista y clerical.

En Argentina, con la diversidad social, económica y cultural que la caracteriza según las distintas regiones, el nivel de religiosidad coexiste con una tradición liberal que, de la mano de ideas iluministas y aún libertarias que tenían el progreso como meta, llega al país desde comienzos del siglo XX. Sin duda existen marcadas diferencias entre Buenos Aires y el resto de las provincias, en general con un mayor nivel de conservadurismo y de religiosidad institucionalizada.

La Iglesia Católica como institución ha tenido siempre una fuerte capacidad de incidencia no solamente entre sectores conservadores, sino también en sectores como las fuerzas armadas, participando de la represión del campo popular durante varias de las reiteradas dictaduras que Argentina debió soportar durante el siglo XX. La jerarquía eclesiástica estuvo comprometida en los golpes militares, con participación directa en tácticas represivas.

Respecto de los derechos sexuales y reproductivos, se puede hablar de una tradición pronatalista desde el Estado, sustentada en el *bajo crecimiento demográfico y consideraciones de orden geopolítico*. A partir de los años 90, y por la incidencia del movimiento de mujeres en el Estado, se comienzan a sancionar leyes de salud reproductiva en las provincias (hasta agosto del 2003, se sancionaron leyes en 18 provincias, de un total de 24 jurisdicciones), acompañadas en algunos casos de programas de salud reproductiva. Recién a fines del año 2002, se sancionó la Ley 25.673/02 por la cual se creó el Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable bajo jurisdicción del Ministerio de Salud. Con respecto a la implementación de este programa, si bien los insumos se distribuyen en los Hospitales Bases y Dispensarios, la capacitación y la difusión de los alcances de la Ley son todavía mínimas.

En Argentina, está legislado el acceso a la anticoncepción de emergencia, en los Programas de Salud Sexual y Reproductiva de Mendoza, Rosario, Buenos Aires y Neuquén. La Anticoncepción quirúrgica está legislada en las provincias de Neuquén, Río

Hoy se observan avances importantes gracias a la tenacidad del movimiento

Negro, Chubut y Tierra del Fuego, para acceder a la misma tiene que haber un consentimiento por parte del paciente, tanto para la vasectomía como para la ligadura de trompa. Hay una legislación diferenciada en las provincias de Mendoza y Buenos Aires, ya que sólo contempla la ligadura de trompas, y en el caso de mujeres que muestren problemas de salud.

En estos últimos años, asimismo, se evidencian expresiones de reconocimiento de los derechos reproductivos y de políticas que aseguren su garantía, por parte del Estado nacional, como asimismo por parte de la sociedad civil y que se expresan en adhesiones públicas en los medios de comunicación social, por parte de instituciones, profesionales y distintos grupos sociales. Por otra parte y con relación a los medios masivos de comunicación, encontramos por un lado, medios y comunicadores que hacen un tratamiento amarillista del tema, y por otro, algunos medios y comunicadores que intentan hacer un tratamiento serio del problema, aportando datos

1 Al cierre de esta edición la Dra. Argibay fue elegida para el máximo tribunal de justicia, siendo la primera vez que habrá dos mujeres en la Corte Suprema de Justicia. Carmen Argibay ha sido detenida política durante la dictadura militar, es atea y se ha manifestado públicamente a favor de la despenalización del aborto. La jerarquía católica llegó al límite de lo ridículo en su intento de oponerse perdiendo más aún su credibilidad ante la opinión pública.

estadísticos y abriendo espacios para el movimiento de mujeres o profesionales del sector salud comprometidos con el tema.

La Iglesia Católica como institución, ha operado a través de declaraciones públicas, presiones abiertas o encubiertas, y lobbys secretos en desmedro de que se aprueben y efectivicen políticas públicas que reconozcan y garanticen los derechos reproductivos de la población. El abordaje de estos temas en los ámbitos públicos lo realiza en forma unilateral y lineal, usando argumentos y estrategias que relativizan el marco de los derechos humanos y desconocen o no aceptan los avances de la legislación internacional y regional en la protección de los derechos de las mujeres. Los puntos de conflicto son: el acceso de los/as adolescentes a los servicios de Salud Sexual y Reproductiva; el acceso equitativo y garantizado por el Estado a los métodos anticonceptivos; y la consideración dentro de estos últimos, del DIU y la AE, ya que sostienen que son abortivos. Los sectores fundamentalistas católicos tienen nichos e injerencia en algunas reparticiones del Estado y en sectores de la sociedad civil que, a partir de prácticas y proyectos asistencialistas, repiten el discurso y las directivas del Vaticano.

En cada uno de los tratamientos de las leyes provinciales y especialmente, en la ley nacional, la iglesia operó a través de profesionales de la salud, funcionarios públicos, declaraciones públicas de la propia Iglesia y hasta con recursos judiciales, a fin de impedir la implementación del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable. Asimismo, y como prueba de la influencia de estos grupos, se encuentra el decreto que en 1999 el Poder Ejecutivo promulgó, en el que se declara el día 25 de marzo de cada año como "Día del Niño por Nacer".

Pasada la era menemista que significó una alianza perversa con el Vaticano en contra de las mujeres, hoy asistimos a una nueva etapa donde observamos un compromiso con los derechos de las mujeres tanto en leyes nacionales como en la posición Argentina en los espacios internacionales ratificando la Plataforma de Acción de Cairo sin reservas. Sin embargo aparecen ambigüedades como el caso del Consejo Nacional de la Mujer que se le disminuyó el rango y nombraron al frente de la secretaría a una mujer muy distante del feminismo, más bien considerada por algunas cercana al Opus Dei.

La primera mujer postulada por el Poder Ejecutivo para su incorporación como miembro de la Corte Suprema de Justicia, Dra. Argibay, fue objetada por la jerarquía católica por sus declaraciones públicas acerca de su condición de no-creyente y por posicionarse a favor de la despenalización del aborto.¹


Es importante destacar, que dada la gravedad de la crisis económica y el estado de exclusión de gran parte de la población argentina, ciertos sectores del poder (específicamente del poder médico) que antes estaban disciplinados y subordinados a las instituciones clericales más retrógradas, hoy actúan y plantean con mayor flexibilidad el tratamiento de la salud reproductiva.

Respecto del movimiento de mujeres, desde 1986 se realizan los Encuentros Nacionales de Mujeres, de índole multitudinaria y abierta, espacios en los cuales se discuten temas relacionados a los derechos de las mujeres, y donde el tema del aborto se incorpora desde 1989. En el último encuentro, realizado en la ciudad de Rosario en el año 2003, una imponente marcha de más de 10.000 mujeres con consignas a favor de la legalización del aborto, marcó sin dudas

un momento de inflexión y de madurez con respecto a esta problemática. Con las banderas violetas precediendo la manifestación y la decisiva presencia de militantes piqueteras y desocupadas, mujeres profesionales, de base, de ONGs, lesbianas y travestis; feministas, todas coreando con la misma fuerza la consigna: "Anticonceptivos para no abortar, aborto legal para no morir", fue portada en varios diarios del país. Asimismo, se utilizaron pañuelos verdes en la cabeza de las manifestantes por iniciativa de Católicas por el Derecho a Decidir, con frases que abogaban por la maternidad voluntaria y el derecho a la anticoncepción y al aborto seguro.

El movimiento de mujeres ha intensificado la lucha con respecto a los derechos sexuales y reproductivos, focalizando en la despenalización/legalización del aborto. Es relevante señalar que del encuentro de mujeres 2003, surgió la propuesta de realizar el Encuentro Nacional de Mujeres por el Derecho al Aborto Libre y Gratuito, que se concretó en mayo del 2004.

La contra cara de esta significativa movilización de mujeres, son las "milicias" católicas que se preparan para romper los espacios de discusión de los Encuentros, teniendo cada vez mas presencia en las comisiones donde se discute sobre la salud sexual y reproductiva, y donde a pesar de su número reducido, provocan dificultades para discutir y avanzar en las estrategias del movimiento

La relación del Vaticano con los representantes del gobierno argentino está atravesando una coyuntura diferente a la de años atrás. Existe una tensión muy fuerte entre el gobierno nacional y la jerarquía católica. La jerarquía reclama desde los púlpitos mayor participación y hace abierta oposición al actual gobierno. Podemos decir que la jerarquía católica está tratando de organizar y representar a los sectores más recalcitrantes de la derecha nacional. 

Aborto en Uruguay

PROYECTO DE LEY DE DEFENSA DE LA SALUD REPRODUCTIVA

A un paso de un paso
histórico...

MYSU – MUJER Y SALUD EN URUGUAY
CLADEM – URUGUAY
COMISION NACIONAL DE SEGUIMIENTO
COORDINACION NACIONAL DE ORGANIZACIONES POR LA DEFENSA
DE LA SALUD REPRODUCTIVA

El 10 de diciembre del 2002, Día de los Derechos Humanos, la Cámara de Diputados de Uruguay aprueba del proyecto de ley de Defensa de la Salud Reproductiva. Un proyecto que otorga reconocimiento y ubica al aborto en el contexto de los Derechos Sexuales y Reproductivos, como sustanciales para el ejercicio de la ciudadanía.

En primer lugar, el Proyecto ubica al Estado como el principal responsable en garantizar las condiciones para el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de toda la población, sin discriminaciones de ningún tipo.

Recomienda que:

- Se incorpore la educación sexual en la enseñanza formal
- Se garantice el acceso a servicios de planificación familiar
- Se disminuya la morbi-mortalidad materna
- Se incentive la maternidad y paternidad responsables

En su artículo 4 habilita la interrupción voluntaria del embarazo hasta las 12 semanas de gestación si la mujer así lo decide.

Establece que equipo de salud debe brindar orientación y apoyo a la mujer informándole sobre programas de apoyo a la maternidad existentes así como la posibilidad de la adopción como medida alternativa, registrando en la historia clínica la decisión tomada.

En el caso de menores de 18 años o con discapacidad debe contarse con la aprobación de sus padres o tutores, pero en caso de que exista divergencia de opiniones la joven puede recurrir al juez para hacer respetar su decisión, el cual tiene 5 días para expedirse.

Se extiende el plazo de interrupción del embarazo hasta las 24 semanas en los casos de aborto por malformación fetal y no hay plazo en los casos de riesgo de vida de la mujer.

En aquellos casos de edad gestacional y con un feto que pese más de 650 gramos y tenga viabilidad extra-uterina se debe disponer del avance técnico profesional para lograr su sobrevida.

El aborto debe ser un acto no lucrativo disponible tanto en servicios públicos como privados y debe ser realizado por especialistas en ginecología.

Se habilita la objeción de conciencia de los profesionales hasta 30 días de promulgada la ley, y dicha objeción debe ejercerse tanto en el ámbito público como privado.

La objeción de conciencia no puede ser razón para que el servicio de salud no responda a la demanda

de una usuaria. Si todos los profesionales de ese servicio son objetores de conciencia debe procurarse los medios para satisfacer la solicitud de la mujer.

Se sostiene el delito de aborto en aquellos casos que sea practicado contra la voluntad de la mujer o en los casos que no se cumpla con lo establecido por la ley.

CÓMO SE HA LLEGADO HASTA AQUI

Son varias las razones y causales que intervinieron en este proceso, las más relevantes son:

1. La acumulación de fundamentos, experiencias y experticias de integrantes del movimiento feminista y de mujeres que hemos sostenido esta reivindicación y batallado por ella por más de 18 años.
2. Haber tenido, desde la re-democratización del país en 1985, en cada legislatura, distintos proyectos de ley que proponían desde la despenalización total hasta distintas formas para garantizar y regular la práctica. De los 4 proyectos sólo uno, el formulado en 1993 denominado Regulación de la Interrupción Voluntaria de la Gravidez, alcanzó en la Comisión de Bioética de la Cámara de Representantes la firma de legisladores de todas las fuerzas políticas representadas en el Parlamento.

Hechos coyunturales

3. En febrero de 2001 la diputada del Partido de Gobierno, Glenda Rondan, del mismo sector del Presidente de la República, declara en entrevista de prensa que el aborto ilegal es un acto de discriminación hacia las mujeres y que habría que cambiar la ley, a través de un plebiscito. Esto genera una reacción de su sector político porque existía un acuerdo pre-electoral realizado por el

presidente Batlle con la Unión Cívica en el que se prometían los 4.000 votos de ese grupo político para el ballottage, si una vez electo desde el Poder Ejecutivo no se tomaba ninguna iniciativa para legalizar el aborto. La diputada dejaba así en evidencia un acuerdo del que no se tenía conocimiento público y que reproducía la situación de 1938 donde la repenalización del aborto (en Uruguay estuvo despenalizado desde 1934 al 38) se debió a otro acuerdo político donde los representantes conservadores comprometieron su voto para la aprobación del presupuesto de gobierno a costo de repenalizar el aborto.

4. El otro factor determinante, fue el aumento de muerte de mujeres por abortos practicados en condiciones de riesgo. Esto genera una reacción por primera vez del sector médico desde la principal maternidad pública donde las cifras de mujeres muertas por aborto alcanza el 50% de las muertes maternas de ese año. Alcanzando un promedio nacional de 27% y que convirtió al aborto inseguro en la principal causa independiente de muerte materna en el país. Cifra que superó el promedio regional del 23% y por mucho, el internacional del 13%.

Se constituye ese año un grupo denominado Iniciativas Sanitarias contra el Aborto provocado en condiciones de riesgo cuyo propósito fue elaborar normas de atención pre y post aborto con el objetivo de disminuir los factores de riesgo de la práctica clandestina del aborto. Esas normas obtienen el aval de la Facultad de Medicina, del Sindicato Médico del Uruguay y de la Sociedad de Ginecología y Obstetricia y se presentan al Ministerio de Salud Pública para su consideración.

Por primera vez en todos los años de debate público sobre aborto en el país, el sector médico se expide sobre el tema generando una reacción en cadena en el sistema político. Demostrando así que en Uruguay el poder médico tienen igual o mayor repercusión que el poder de la Iglesia Católica.

5. La promoción del debate legislativo la generó la Bancada Femenina constituida por legisladoras de los distintos partidos políticos integrantes de la Comisión de Género y Equidad de Diputados, quienes resuelven desempolvar los cuatro proyectos de ley elaborados en legislaturas anteriores y los presenta a la Comisión de Salud de la misma Cámara para su tratamiento. Comisión constituida, en su mayoría, por médicos legisladores. Esta comisión elabora el proyecto de ley de Defensa de la Salud Reproductiva, se aprueba en mayoría y pasa al Plenario donde se aprueba en una reñida votación donde se ganó por 47 votos a favor, 41 en contra y 11 ausencias.

ESTRATEGIAS QUE DESARROLLAMOS PARA LA INTERVENCIÓN

1. La estrategia desarrollada por las organizaciones de mujeres se centró en lograr una alianza amplia con instituciones de diversa índole de la sociedad uruguaya. En tal sentido, se constituyó la COORDINACIÓN NACIONAL DE ORGANIZACIONES POR LA DEFENSA DE LA SALUD REPRODUCTIVA INTEGRADA POR:

- Grupos de jóvenes
- La Central Única de trabajadores y trabajadoras: PIT - CNT
- Universidad de la República
- Personalidades del ámbito deportivo, artístico, periodístico, profesional.

Toma de posición frente a Legislación en Uruguay

Con motivo del Seminario Internacional: "Estrategias y acciones proactivas frente a los Fundamentalismos en la Región" convocado por Católicas por el Derecho a Decidir Córdoba y CISCOSA -Centro de Intercambio y Servicios, Cono Sur Argentina- se reunieron en esta ciudad organizaciones y redes de América Latina.

Este foro ve como de gran importancia el Proyecto de Defensa de Salud Reproductiva que será tratado para su sanción definitiva en el Senado de la República Oriental del Uruguay el próximo martes 13 del corriente mes.

Las participantes de este foro repudiamos el anuncio del presidente Batlle que vetaría el proyecto de ley, el mismo que anteriormente

ha sido aprobado por diputadas y diputados que representan a todos los ciudadanos y ciudadanas del Uruguay, siendo estos consultados en forma amplia y democrática.

Convocamos a la comunidad internacional a estar atenta al costo social y humano de estas decisiones políticas unilaterales, apoyadas y sostenidas por corrientes fundamentalistas, que no toman en cuenta necesidades y derechos cotidianos de la ciudadanía.

Defendemos este proyecto ya que promueve y garantiza la Salud Sexual y Reproductiva de todos los uruguayos y uruguayas, incluyendo población adolescente y evitando así la muerte de mujeres por causa del aborto de riesgo. Si esto sucediere, estaremos atentas para exigir al Presidente Batlle que asuma la responsabilidad sobre las consecuencias ante las respectivas familias y sus hijos.

Esta iniciativa legislativa muestra claramente el avance de la democracia y la consolidación del Estado Laico como reserva histórica y de valores de respeto a la pluralidad de ideas en ese país.

Apoyamos a senadoras y senadores, a la ciudadanía uruguaya, al movimiento de mujeres, y a otras organizaciones, instituciones sociales y profesionales que han construido esta iniciativa para que se concrete la misma. Esto hará que los Derechos Sexuales y Reproductivos estén vigentes en ese país y significará un avance sustantivo en los Derechos Humanos para los países de la región.

10 de abril de 2004, Córdoba, Argentina



Frente al fenómeno de los
fundamentalismos constatado en los
diferentes países las mujeres se
organizan y apelan a la creatividad
para imaginar el futuro

A modo de síntesis,

resaltamos algunos elementos comunes en los países de la región

• La injerencia de la jerarquía católica en las reformas constitucionales, las leyes y las políticas públicas, tanto en relación al Poder Legislativo como al Poder Ejecutivo, debido en gran parte al oportunismo político de los mismos. Las interferencias, especialmente en lo que hace a leyes y políticas públicas referidas a los derechos sexuales y reproductivos, cubren un vasto abanico, desde cambios de nominación de las leyes o políticas hasta las demoras o "recortes" en su implementación.

Aunque menos relevado que el accionar descripto anteriormente, también se enfatizó sobre la influencia de los grupos fundamentalistas en el Poder Judicial, especialmente en acciones de persecución a mujeres que han abortado.

Las alianzas que mantienen los fundamentalistas con el poder político y el poder económico,

El ataque a figuras públicas que puedan estar comprometiéndose públicamente con los derechos

sexuales y reproductivos de mujeres y varones, buscando que sean "apartados" en los distintos ámbitos de actuación de los mismos (político, cultural, artístico, etc.), llegando en algunos países de la región a realizar amenazas de excomunión.

El uso de ciertos conceptos, términos o lenguaje por parte de los grupos fundamentalistas, en donde operan por una parte, apropiándose del lenguaje de los derechos humanos y de la democracia en sus argumentaciones ("derecho de conciencia", "derecho a la vida"), y por otra parte, usando términos como "terroristas" que en países como Colombia tienen asociaciones muy fuertes y directas con el avasallamiento de los derechos humanos.

El espacio que logran en los medios de comunicación masiva, con operadores propios, y también, por los espacios "pagos" y en algunos países, con canales de TV propios- que mantienen las distintas Iglesias en estos medios.

Las argumentaciones desarrolladas implican un cuerpo conceptual que se repite en diferentes países. En las mismas; trabajan especialmente con información errónea, que es transmitida a la población tanto confesional como no confesional, esta desinformación abarca, por ejemplo, desde la capacidad abortiva de ciertos métodos anticonceptivos hasta las conductas que deben adoptar las mujeres para que no haya violencia hacia ella por parte de su pareja.

El avance de las Iglesias en el campo de lo social, donde los Estados se han retraído y han abandonado a los ciudadanos en estados de indefensión. Así, las Iglesias se constituyen en referentes creíbles ante los mismos, efectuando discursos en contra de la pobreza, de la exclusión y de los mecanismos nacionales e internacionales productores de la misma (deuda externa, por ejemplo).

Es de destacar que existen diferencias en los países en cuanto a los logros y retrocesos en relación a los derechos de las mujeres pudiendo mencionarse que en Centroamérica los fundamentalistas han logrado con mayor éxito imponer su agenda en los Estados, mientras que en el Cono Sur a pesar de los obstáculos se han obtenido leyes y programas en salud sexual y reproductiva, divorcio, etc. y se ha ampliado el debate en relación a la despenalización del aborto.

Por otra parte, y respecto de las estrategias que el movimiento de mujeres y feminista están desarrollando, se señalaron, centralmente, los siguientes aspectos:

Una mirada crítica respecto del mismo movimiento feminista, por un lado, en cuanto a la inclusión de más mujeres en el movimiento y la ambivalente vinculación entre movimiento feminista y movimiento de mujeres, y por otro, en cuanto a la escasa o insuficiente articulación lograda con otros movimientos sociales y con los partidos políticos, en general en todos los países de la región.

◦ Respecto de las estrategias desplegadas por parte del movimiento feminista, aparecieron en forma mayoritaria estrategias centradas en conquistar herramientas legales y jurídicas (leyes, reformas constitucionales, etc.), es decir, estrategias que buscan la institucionalidad de los derechos, acompañadas de la búsqueda de una mayor participación de mujeres en la vida política. Las campañas internacionales desarrolladas por los movimientos feministas de cada país, para buscar adhesiones a leyes que abonan los derechos de las mujeres y de las personas en general o para realizar denuncias y reclamos cuando las mismas pueden o son atacadas, es una de las estrategias que se ha venido desarrollado en forma importante en los últimos años, y en menor medida, se aludió a acción directa en casos concretos (asegurar la asistencia médica a la niña Rosa para interrumpir su embarazo, aunque las leyes nacionales así no lo permitieran en Nicaragua).

◦ Por otra parte, aparecieron también estrategias reactivas y en muchos casos, aisladas, respecto del accionar de los grupos fundamentalistas, especialmente la disputa de espacios en los medios de comunicación, ya que se los ubicó como una de las herramientas del fundamentalismo religioso para crear opinión en la población. Se mencionaron asimismo las denuncias efectuadas por el movimiento tanto respecto de las Iglesias en su totalidad como alguno de sus líderes que han tenido un papel relevante y documentado en violaciones a los derechos humanos (complicidad con regímenes dictatoriales, violaciones o abuso sexual a niños y niñas, etc.).

◦ Para la construcción de políticas públicas, la producción de conocimiento acerca de la opinión de varones y mujeres respecto de los derechos sexuales y reproductivos, como por ejemplo las encuestas, han sido una estrategia utilizada también para argumentar que la población mantiene opiniones y valores diferentes a los promulgados por estos grupos fundamentalistas.

En relación a las estrategias

A continuación se comparten algunas reflexiones, necesidades y propuestas, que circularon como ideas-fuerza en el Seminario:

■ Se reconoce la necesidad de no desarrollar ni exclusiva ni predominantemente acciones reactivas o de defensa –esto implicaría de alguna forma quedar atrapadas en la lógica del propio fundamentalismo, en sus argumentos y acciones–, sino acciones que procuren el despliegue de las capacidades de las mujeres y sus libertades en contextos de paz y democracia.

■ Es urgente el desarrollo de estrategias de argumentación que permitan desenmascarar la falta de laicidad de nuestros Estados debido a que en realidad Estado y poder religioso se sostienen mutuamente. Si bien la injerencia del poder católico ha sido el predominante en los países de la región, se observan expresiones de fundamentalismo y de connivencias con el poder político de otras iglesias, especialmente las evangélicas, en Brasil y Paraguay.

■ La exigencia de desenmascarar en la discusión del Estado Laico, el financiamiento de las Iglesias por parte de éste, así como la injerencia de las últimas sobre la vida de las personas

■ En relación al accionar del movimiento feminista, un primer punto en común es la necesidad de focalizar a quiénes se quieren dirigir las propias argumentaciones, y desde allí construir diferentes estrategias de acuerdo a l@s destinatari@s. Pensar en relación a otros movimientos sociales, los medios de comunicación masivos, los Estados nacionales, los organismos internacionales y los movimientos de mujeres y feministas.

■ Se reconoció la urgencia de incluir en estas discusiones a otros movimientos sociales respecto del Estado Laico, y la separación de Estado-Iglesia como necesidad ineludible de la democracia. Es necesario reflexionar acerca de la articulación con estos movimientos, si sólo se realiza desde la necesidad del movimiento feminista de instalar su agenda, o si las agendas de estos movimientos sociales contienen puntos que nos interpelan y nos convocan como feministas.

■ Con relación a los Estados y Organismos Internacionales consideramos en primera instancia la necesidad de mayor conocimiento y mayor difusión de los mismos entre los funcionarios como obligación pública y de

la ciudadanía de los Tratados y Pactos Internacionales que han firmado los países, especialmente los que tienen rango constitucional. Respecto de estos pactos, es importante continuar con acciones de monitoreo, aunque se deba seguir con los debates, debido a que no se puede confundir la agenda de las feministas y la agenda construida en las instancias internacionales. Con relación a las políticas públicas, es necesario promover las instancias de Consejos Consultivos, los que se deberían conformar a lo largo de un proceso y con participación de diferentes movimientos sociales.

■ Apareció como preocupación la necesidad de construir marcos claros de participación ciudadana, con instrumentos legales, y evaluar si efectivamente se está logrando permear estas políticas como movimiento feminista, más allá de cierta apropiación de nuestros conceptos y lenguaje.

■ El papel de los medios de comunicación y la propagación de las argumentaciones fundamentalistas fueron señalados en gran medida por todas las participantes. Se vio la necesidad de trabajar en esta línea a través de distintas acciones: a) más que producir declaraciones en los medios, difundir información acerca de la realidad de la salud sexual y reproductiva de mujeres y varones, y de las responsabilidades en ella del Estado y las Iglesias, b) desarrollar acciones no convencionales en los medios.

■ Uno de los desafíos más importantes es construir argumentaciones diferentes que permitan deconstruir los miedos y prejuicios que han ido construyendo los fundamentalismos religiosos en la gente.

■ La consideración en nuestras acciones y estrategias de la política institucional y el orden

cultural, en forma simultánea y mutuamente retroactiva, y no separadamente.

■ Reflexionar acerca de las estrategias como movimiento feminista y de mujeres, significó referenciar el estado de situación de los mismos en cada uno de los países, planteando en muchas ocasiones conflictos y subsecuente fragmentariedad en las acciones, como parte de discusiones no saldadas al interior del movimiento de mujeres y del movimiento feminista respecto de las acciones y denuncias frente a los fundamentalismos religiosos, y cierta "solitariedad" en la defensa de los derechos sexuales y reproductivos.

■ Considerar y trabajar la diversidad feminista sigue constituyendo un desafío, en este sentido lo que se considera "fragmentación", "quiebres", puede ser abordado y considerado como riqueza y divergencia en los caminos asumidos. Asimismo, otro desafío lo constituye la vinculación del movimiento feminista con el movimiento de mujeres que plantea deconstruir dos miedos fundamentales: el aborto y el propio feminismo. Aquí, y en relación a este punto, se expresó la necesidad de construir espacios abiertos de discusión y de expresión de las diferencias.

■ En estas divergencias, debemos construir confianza y solidaridad, sólo posible si se hace una articulación entre ética y política. Esta apelación a la ética, implica acuerdos locales, situacionales e históricos, en donde los mismos se respeten, y que exista transparencia en la información y también en lo económico.

■ Asimismo, se planteó la necesidad de considerar la incorporación de las y los jóvenes, en esta línea algunos países compartieron acciones posibles de

ser replicadas. Hay que apostar a consolidar el cambio cultural que venimos gestando para producir cambios de comportamiento en las nuevas generaciones y mayor conciencia ciudadana.

■ Es necesario fortalecer las alianzas con las redes y organizaciones de la región o internacionales. La articulación existente ha potenciado las luchas de los grupos y organizaciones feministas de algunos países. Es importante profundizar la visibilización internacional de las luchas y trabajos de cada uno de los países, y avanzar en sólidas alianzas.

■ Se acordó impulsar una campaña por los Estados Laicos Efectivos en todos nuestros países y los primeros pasos se darán desde las campañas regionales ya existentes y en el futuro se articularán acciones comunes.

■ Por último, se señaló la necesidad de seguir pensando el propio proyecto político, el proyecto político del feminismo, que no se agota en la lucha por Estados Laicos, sino que implica la incorporación en estas discusiones de los valores y la ética feminista. Y cómo articular este proyecto, con la agenda en el sentido que nos propone Roxana Vásquez, es decir, una agenda que se construya en relación a la inclusión de los hasta ahora excluidas y excluidos del pacto social.

Derechos Humanos, Fundamentalismos Y subjetividades¹

Cristina Zurutuza,
CLADEM Argentina

I. INTRODUCCIÓN

La presente ponencia responde a algunos de los puntos de interés planteados por las organizadoras del Seminario en el que fue presentada. Estas cuestiones se presentan, en el texto del artículo, como acápites en bastardilla y subrayados. Se refieren a dos grandes temáticas:

- a) estrategias del fundamentalismo católico (que hemos dividido en discursivas y organizativas)
- b) Apoyos o rechazos recibidos por parte de la sociedad argentina.

Finalmente, se incluye un pequeño acápite a manera de conclusión.

II. BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS ESTRATEGIAS

Breve descripción de algunas estrategias que lleva adelante el fundamentalismo católico, que atentan contra los derechos de las mujeres. Posibles cambios. Efectos específicos.

Se considera que en Argentina, la iglesia católica como institución despliega un conjunto de estrategias y tácticas planificadas dirigidas a dos objetivos fundamentales:

- a) Instalar un discurso único en la esfera ética. Crea, regula e implementa estrategias discursivas para la construcción de subjetividades funcionales a sus fines de control social.
- b) Influenciar los mecanismos de poder. Construye puntos de apoyo con el poder dominante en el país, incluye y controla sectores de los mecanismos de gobierno y de las instituciones influyentes en las decisiones nacionales.

Los mecanismos utilizados predominantemente son:

1. Refuerzo sistemático de una ideología teñida de aspectos éticos, ideológicos y dogmáticos, a través de estrategias discursivas específicas.

"Miente, miente, que algo quedará"
Joseph Goebbels.²

2. Organización territorial de la sociedad, a través de comunidades barriales (parroquias).
3. Emisión y difusión periódica de mensajes desde los niveles jerárquicos de la iglesia (desde el Vaticano a las autoridades nacionales), que fijan posición o refuerzan aspectos específicos relacionados con la política nacional (también puede ser internacional).
4. El lobby sistemático a ciertas personas u organizaciones específicas, ligadas a los fines que han planificado. Esto asume dos variantes centrales:
 - Contactos personales secretos o semisecretos, con funcionarios, legisladores, etc.
 - Organización y movilización de recursos (personas, recolección de firmas o dinero, diversas acciones de presión públicas).

A continuación, describiremos brevemente lo enunciado, discriminando entre las estrategias conceptuales-discursivas y las estrategias organizativas, de lobby y/o negociación.

1 Reflexiones presentada en el Seminario Internacional: "Estrategias y Acciones Proactivas frente a los Fundamentalismos en la Región". Córdoba, Argentina, 9 y 10 de abril de 2004. Según pedido de sus organizadoras, este pequeño aporte se centra en el análisis de algunas estrategias utilizadas por sectores fundamentalistas católicos en Argentina y las formas de articulación social que han logrado. Como aporte personal incluiremos hipótesis sobre los posibles efectos en la subjetividad de los y las ciudadanos/as argentinos/as.

2 Jefe de propaganda del Tercer Reich

II. 1. ESTRATEGIAS CONCEPTUALES Y DISCURSIVAS

Este tipo de estrategias se basan en el hecho de que los seres humanos necesitan una visión del mundo que les permita tener una comprensión global del mismo, imaginar una finalidad o sentido, e incluirse a sí mismo dentro de un escenario más general. En otros términos, *tener una ideología acerca del mundo brinda a las personas una noción de identidad propia y aporta a cierto imaginario acerca del sentido de la vida en general, y de su vida en particular.*

De allí deviene su potente poder simbólico, y por eso las personas que deciden tener una postura crítica hacia este tipo de visiones explicativas del mundo, necesitan mayor cantidad de conocimiento, teorías y argumentos que aquellas que adhieren a una explicación emocional-dogmática del mundo y de la vida, como son en general las religiones, que afirman basarte en "la fe" y los dogmas. Esa es una de las razones de este seminario: necesitamos hacer acopio de argumentos frente a un grupo de personas que es heterogéneo, pero se homogeneiza alrededor de ciertas ilusiones y de ciertas explicaciones más o menos unificadas acerca de cuestiones muy centrales para el ser humano: quiénes somos, a dónde vamos, quién lo decide, qué seguridades podemos tener, cómo lograr la felicidad, cómo evitar el dolor, cómo asegurarnos de conseguir cierto sentimiento de seguridad básica sin el cual la vida se hace muy difícil. Preguntas centrales y que afectan las entrañas, sobre todo en esta sociedad posmoderna, basada en la inequidad, que ve aumentar la pobreza de manera creciente y que cierra los ojos a la visión globalizada del sufrimiento y la marginalidad.

Todos y todas estamos en el panóptico de Bentham: los medios de comunicación nos hacen tan visibles como en el medio de una vidriera iluminada. Los privilegiados, los ricos, los que "pertenecen" y tienen privilegios, son mostrados tan impudicamente como los excluidos, los miserables, los pobres y enfermos, que han perdido por completo toda esperanza de recuperar una condición humana de la cual no tienen memoria, pero ven retratada en la pantalla del televisor. Pero siempre como colectivos humanos; la

individualidad se desdibuja. El miedo a sucumbir ante las amenazas refuerza el deseo de pertenecer a ideologías que prometen protección, paz, inserción. Los fantasmas pueden quedar atrás, aunque sea imaginariamente, porque nada de esto modifica la desprotección diaria, la realidad injusta - con su secuela de marginalidad - y la violencia cotidiana.

Desde la otra punta, creemos que estamos viviendo en una era donde, como dice el sociólogo polaco Zygmunt Baumann, se ha producido "la globalización de la responsabilidad". Una responsabilidad o irresponsabilidad que también son claramente visibles. El problema, ahora, no es la no visibilidad, sino la capacidad de los seres humanos para "gerenciar" sus sentimientos. Allí aparecen las religiones, en tanto "legislan" discursivamente acerca de la ética y la moral, de lo que es aceptable o inaceptable en una época histórica y en un lugar determinado. De allí su éxito: se puede conseguir tranquilidad a un precio "razonable". Cuál puede ser, finalmente, el precio real para cada persona, es un tema que valdría la pena desarrollar más extensamente, pero excede el objetivo del presente artículo.

En lo que se refiere a la religión católica, nuestra hipótesis es que pone en acción las siguientes estrategias de "management sentimental":

□ Neoinquisición o Núcleo del pensamiento único

a) Establecer, sin posibilidad de discusión, un axioma: la única ideología - moral o ética - legítimas para todo el universo es la católica. No existe moral válida fuera de los principios católicos.

b) (consecuencia del anterior): Nominar como herejes y, por lo tanto, condenar a quienes no son (considerados) católicos a castigos diversos (ver más adelante). En general, estos castigos están determinados por contextos histórico-culturales.

c) Erigirse en árbitro de quién cumple con las condiciones para ser considerado católico. Este dictamen es emitido en nombre de Dios, en la medida en que son sus representantes sobre la tierra. (En este punto se vincula con las monarquías absolutas y se basa en un derecho supuestamente natural, que es lo

opuesto a un derecho cultural e históricamente construido).

d) Para mantener este poder absoluto, la Iglesia se expresa sistemáticamente a través del Papa, sus voceros y sus instrumentos jurídico-ideológicos (encíclicas, bulas, etc.) o de reuniones colectivas (concilios, congresos, etc.) emitiendo directrices interpretativas y normativas sobre los temas que tienen vigencia en cada momento histórico y que pueden poner en cuestión la concepción católica. Por ejemplo, sobre la anticoncepción, el aborto, la sexualidad, las instituciones (matrimonio, familia) etc.

Esta operación conceptual tiene como base la concepción del mundo como un escenario bipolar, dividido en dos campos. Cada uno de ellos es totalizador (comprende simbólicamente todo el mundo) y están enfrentados de manera antagónica, es decir, de contradicción total (la vigencia de uno polo implica la aniquilación del contrario). En este caso: en cielo e infierno, Dios y el diablo, buenos y malos, santos y demonizados. Luego (o simultáneamente) se genera un deslizamiento semántico vinculado con el poder: el extremo "bueno" es detentado por ellos y el "malo" son *todos los demás*. El supuesto básico es: "si no estás conmigo estás contra mí, y además sos un hereje y sufrirás el castigo que mereces", subtexto que subyace a las afirmaciones católicas. En la mayoría de los casos, estas afirmaciones son - en su mayor parte - explícitas, aunque adopten formas diversas. En aquellos encuentros o negociaciones ecuménicas (con otras religiones), el primer campo engloba a todas las religiones presentes, y el campo herético al resto del mundo.

□ Mensajes connotados de manera implícita:

Existen tipos de mensajes que son enunciados de manera implícita para reforzar la concepción anterior, y que suelen ser apoyados por rituales específicos. De esta manera se apoya la construcción del Discurso Único al interior del mundo católico, sin necesidad de afirmaciones directas.

Algunos ejemplos:

La Biblia. En los rituales y prescripciones católicas, se ha escindido de la Biblia el Viejo Testamento y se prohíbe o desalienta tácitamente, pero no en forma expresa, su

lectura de manera autogestada o individual. En este tema se diferencian de otras religiones, como las protestantes o las judías, que alientan la lectura personal de la Biblia completa. El mensaje implícito es que el Viejo Testamento es la Biblia judía y que los judíos son enemigos de la Iglesia Católica en la medida en que son los responsables de la crucifixión de Cristo. La Biblia católica está constituida, fundamentalmente, por los cuatro Evangelios oficialmente aceptados. Estos Evangelios constituyen el núcleo de los sermones que el oficiante dirige a los fieles durante la misa, lo que refuerza su legitimidad única, pero *de manera indirecta*.

Existe una buena cantidad de evangelios que la misma Iglesia denomina "apócrifos", porque presentan versiones diferentes sobre hechos, dichos y escenas relatados en los oficiales. Estos evangelios son tácitamente desautorizados, pero *raramente prohibidos expresamente*. Sin embargo, está establecido que la única versión interpretativa posible de los textos sagrados son los que emanan del Papa y sus instrumentos, los que deben ser seguidos al pie de la letra por toda la jerarquía de la Iglesia hasta el sacerdote de base.

Asimismo, también suele desalentarse tácitamente la lectura y aprendizaje de toda información que no sea la que verticalmente, desde la jerarquía de la institución, se califica como legítima. Se desalienta también la interpretación personal de todo tipo de temas, y se estimula a los y las fieles a seguir fielmente – valga la redundancia – las prescripciones interpretativas de las autoridades de la institución.

□ Actitud de misionar de manera permanente

La concepción anterior legítima la estrategia de convertir activamente "a la fe" a quienes no son directamente condenados. Esto aparece justificado como

3 Freud, S. "El Malestar de la Cultura". Ediciones Nueva Visión, Madrid, 1948.

4 El Protocolo Opcional es un documento adjunto a la Convención, que prevee mecanismos procesales para asegurar los derechos de las Mujeres que establece la CEDAW, y que es optativo para aquellos países que ya la han ratificado, como la Argentina.

5 Ratificada por Argentina en 1985, incorporada a la Constitución Nacional en 1994.

un bien que se le hace al sujeto a convertir; el bien supremo de salvar su alma por toda la eternidad. Aunque no siempre la persona lo haya solicitado, el subtexto es: "*es por tu propio bien y debes estar eternamente agradecido*".

La conversión desde la herejía hacia la fe de desarrolla a través de actividades "educativas" basadas en argumentos que desestiman la racionalidad convencional occidental. Se apela a la fe y a la promesa de salvación. El educando debe dar pruebas de su convencimiento a través de rituales de alto poder simbólico, como la confesión y la comunión a través de la eucaristía en la Misa). La confesión libera de culpa a través de relatar los pecados a un sacerdote, el arrepentimiento y un castigo simbólico que generalmente consiste en plegarias. En la comunión, el/la creyente se hace uno con Cristo (de allí el nombre com-unión), lo que lo/la coloca en estado de Gracia, un estado similar al "sentimiento oceánico" descrito por Freud³.

La amenaza del castigo es por toda la eternidad, lo que aumenta la eficacia simbólica a pesar del mencionado desafío a toda forma de racionalidad. El rechazo frontal a las enseñanzas impartidas se interpreta como una confirmación de la herejía del educando, motivando nuevos esfuerzos para el convencimiento.

Como es sabido, en otros tiempos este fue el mecanismo utilizado para domesticar a nuestros pueblos originarios en América Latina, y a muchas mujeres de la Europa de los siglos XV a XVII cuyo único pecado fue ser independientes y poseer conocimientos científicos acerca de hierbas y partos. Cuando el convencimiento fracasaba, se llegó en muchos casos a extremos crueles, como lo atestigua la creación y actividades desarrolladas por la (autodenominada) Santa Inquisición.

• Mentir. La mentira es utilizada de manera sistemática cada vez que se abordan algunos temas que discuten el dogma católico. Esto se refuerza cuando abordan temas referidos en particular a los derechos sexuales, los derechos reproductivos y la autonomía de las mujeres. No deja de ser curioso que esta estrategia no reconozca límites.

Algunos ejemplos:

Se afirma que el embrión tiene sensibilidad, cuando todavía no se ha demostrado la existencia de sistema nervioso capaz de transmitir esas sensaciones en el feto de pocas semanas de desarrollo. Se hace una equivalencia total y simétrica del feto y hasta del embrión y del huevo o cigota con el ser humano adulto, atribuyéndoles sensibilidad, pensamientos, actitudes, etc.

Se desconoce la teoría darwinista para afirmar el génesis bíblico, llegando al extremo de pretender prohibir (y en el caso de escuelas religiosas, prohibir efectivamente) la enseñanza de la teoría evolucionista en las escuelas.

Se apoya que las mujeres sean sumisas al varón por razones "naturales" (esta concepción viene de la tradición judía y puede leerse en el Viejo Testamento).

Se afirma que algunos métodos anticonceptivos, como el DIU, son abortivos, cuando en la actualidad la mayoría de las opiniones científicas del área de la tocoginecología sostienen lo contrario. Se afirma que el embarazo se produce con la fecundación de ambos gametos, y no cuando se produce la anidación. Sin embargo, hasta que un embrión no ha anidado, esa fecundación no es viable. De hecho, se sabe que a lo largo de la vida fértil de una mujer se produce la eliminación espontánea de una cantidad indeterminada (ya que no se advierte) de huevos fecundados que no han anidado.

Se afirma que el Protocolo Opcional⁴ de la CEDAW (Convención Sobre la Eliminación de Toda Forma de Discriminación hacia la Mujer, Naciones Unidas 1979)⁵, Convención con rango constitucional, significa "... una

renuncia a la soberanía, que dejaría una brecha abierta a la futura aprobación del aborto".⁶ Es necesario aclarar que todo el sistema de Derechos Humanos es supranacional y sólo limita la soberanía nacional cuando los derechos humanos básicos son violados. Y que el Protocolo Opcional sólo establece mecanismos procedimentales, pero no agrega nuevos derechos a la Convención que Argentina ya ha ratificado. Específicamente, no menciona en ningún momento el tema del aborto. Además, Argentina ya ha ratificado los protocolos opcionales – similares al de la CEDAW – en otros instrumentos internacionales⁷, lo que constituye una clara discriminación hacia los derechos de las mujeres.

- **Confundir.** Se utiliza una visión ideologizada de los asuntos abordados, disfrazándolas de información científica. Se opera por deslizamiento semántico, generalizando aspectos parciales hacia el tema global. Por lo general estos argumentos incluyen amenazas encubiertas para aumentar su eficacia.

Algunos Ejemplos:

Se ha afirmado que aprobar la ley de divorcio generaría un aumento de los divorcios, cosa que el transcurso del tiempo ha desmentido. En cambio, la cantidad de nuevos matrimonios ha disminuido fuertemente, lo que indicaría más bien un cierto desprestigio de esta institución formal, a favor de uniones libremente consensuadas y establecidas.

Se afirma que despenalizar o legalizar el aborto generará un aumento de los abortos, afirmación que en los países en los que se encuentra legalizado se ha comprobado que es inexacta. Las personas siguen comportamientos sexuales y reproductivos más allá de los sistemas jurídicos que pretenden normatizarlos.

Se afirma que brindar educación sexual en las escuelas estimulará el ejercicio temprano de la actividad sexual por parte de niños/as y adolescentes tempranos, cosa

que es rebatida por todas las teorías psicológicas, en particular la corriente cognitivista: cuanto más se conoce sobre un campo, menos comportamientos impulsivos e irreflexivos se producirán sobre ese campo. La educación sexual protege a nuestros niños/as y jóvenes de abusos sexuales por parte de adultos, de embarazos no deseados y de infecciones de transmisión sexual.

- **Intimidar y amenazar.** En presentaciones públicas y en los medios de comunicación, se utiliza una metodología propia de las organizaciones mafiosas, con gritos y superposición de pseudo argumentos.

Algunos ejemplos:

En situaciones orales (programas de radio o televisión, conferencias, eventos) gritar "abortista", "asesina", etc. a las personas que intentan abrir el debate acerca de métodos anticonceptivos o despenalización del aborto, aunque se trate de situaciones que la mayoría de la población acepta: violación, fetos no viables (anencefalia) y otras. Vale la pena recordar aquí, además, que la ley vigente argentina excluye de pena al aborto realizado para proteger la salud o la vida de la gestante, y en caso de violación de mujer idiota o demente. Este tipo de información no se reconoce y es igualmente objeto de intimidaciones.

En contextos escritos, diversos tipos de amenazas e insultos abiertos o encubiertos en respuestas intencionadas.

- **Neoexcomunió:** Excluir del "mundo" socialmente aceptable, definido desde la propia ideología, a quienes cuestionan, critican o se rebelan a ella. Repite el antiguo mecanismo de la excomunió, hoy menos útil y falto de sentido. Por lo tanto se lo ha reemplazado por el fantasma, mucho más genérico, de la exclusión social, que a su vez desliza hacia temores sobre el desclasamiento, la pobreza, la marginalidad. Aquí se produce la equivalencia: *no ser católico es igual a ser*

un paria. Esto puede resultar una fuerte amenaza para personas que sienten su inserción social frágil en un mundo donde la exclusión real aumenta, y las presiones cruzadas resultan amenazantes de áreas centrales como el trabajo, las relaciones familiares y sociales, los ámbitos culturales donde cada uno se siente perteneciente.

Por otro lado, y obedeciendo a la necesidad de flexibilizarse, la iglesia presenta actualmente una tendencia (parcial pero visible) a la aceptación tácita de otras religiones (o al menos algunas de ellas), en un marco que se suele denominar "ecuménico". Se trata de ocasiones puntuales, cuyo mensaje suele ser: "Es mejor tener alguna religión que ninguna; quienes profesan una religión están incluidos, el resto debe ser excluido". Los que son vistos como más peligrosos son los ateos o agnósticos. El sentido oculto es propagandizar determinada ideología e institucionalidad virtual, como garantía de inclusión, cuando su función real es ser funcional al control social.

II.2. ESTRATEGIAS ORGANIZATIVAS. DE LOBBY. PRESIÓN Y NEGOCIACIÓN

La iglesia católica puede, y de hecho lo ejerce, las siguientes estrategias:

- Ejercer lobby y presión hacia representantes del poder público (funcionarios/as de los tres poderes: ejecutivo, legislativo, judicial) y de la dirigencia social (empresaria, sindical, barrial, militar, etc.)
- Organizar con rapidez actos públicos o presentaciones escritas sobre asuntos públicos, basado en organizaciones ya establecidas como parroquias, escuelas religiosas, organizaciones de asistencia social como Caritas, comedores barriales y otras instituciones sociales sostenidos, apoyados o influidos por parroquias, etc.
- Operar por omisión ante temas en los que debería tomar partido con claridad.

Las acciones de lobby o presión suelen estar facilitadas por relaciones personales – directas o indirectas - o de intereses compartidos, ya que ambas puntas (quien ejerce y quien recibe la presión) suelen compartir orígenes y vínculos sociales y culturales, y en ocasiones hasta económicos. Por otro lado, la organización de actos y campañas públicas se ve facilitada por la verticalidad que caracteriza a la institución iglesia. Resulta muy fácil y rápido lograr que parroquias, escuelas confesionales y

6 Resolución N° 3 de la 82ª Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Argentina.

7 En el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos o "Primer Protocolo Facultativo". Procedimientos semejantes también están previstos en la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos y degradantes, la Convención sobre los trabajadores Migrantes, y la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, todos ratificados por Argentina.

otras organizaciones que hacen parte del mundo católico responden de manera disciplinada a convocatorias que responden a un dogma sobresimplificado en consignas y slogans no siempre muy transparentes. En cambio, las movilizaciones populares que no responden a formas organizativas establecidas⁸ o del movimiento de mujeres son más difíciles, lentas y farragosas, ya que de maneras más democráticas suelen necesitar consensuar objetivos, tácticas y problemas logísticos. Finalmente, muchas problemáticas sociales que afligen a nuestro país no reciben la suficiente atención por parte de la Iglesia, que suele pronunciarse de tanto en tanto sobre la pobreza, la inequidad y la corrupción de la clase política. Esta omisión resulta grave a la luz de los mandatos cristianos que dicen seguir.

Los temas centrales de este tipo de acciones suelen ser:

- Currícula y metodología del sistema educativo formal: se trata de imponer la propia versión y de desalojar las restantes (Ej.: teoría darwinista).
- Salud sexual y reproductiva. No se la concibe como derecho; se la omite o se la encara de manera biológica; se la incluye en el marco del matrimonio y con fines reproductivos; se excluye todo tipo de método anticonceptivo, particularmente el DIU y la AE.
- Autonomía de las mujeres y de los sectores populares. Se la cuestiona, ya que se sostiene que los pobres y las mujeres deben ser tutelados.
- Definición de la moral y la ética aceptables para la toda la sociedad actual y para todas las personas, basada en los principios propios.
- La familia y su rol de "célula básica de la sociedad", a cargo primariamente de la educación de los niños/as, con exclusión del Estado en ciertos temas (Ej.: sexualidad).
- Los jóvenes y la libertad y/o autonomía de la que pueden gozar en distintos ámbitos de la vida social: debe ser restringida y controlada.
- Sanción de leyes (actúan a favor o en contra, según temas), nominación de funcionarios (ejemplo: nominación de Dra. Argibay como candidata a Corte Suprema de la Justicia en Argentina). También operó para paralizar la ratificación del protocolo optativo de la CEDAW por parte de Argentina.
- Remesas de dinero que la iglesia recibe del estado: La Constitución Nacional establece que "El Estado Argentino sostiene el culto católico". Eso significa una

gran cantidad de dinero que, en el presupuesto nacional, se destina a la Iglesia. Se opera permanentemente para que esta situación se mantenga.

• Pobreza, concebida desde una concepción asistencialista, corrupción de los funcionarios del estado. Estos últimos temas pueden (o no) ser utilizados como moneda de cambio para los temas anteriores. Esto es: la iglesia se compromete a controlar el descontento social, a cambio de que el estado asegure los puntos anteriores. Estos temas también pueden ser utilizados para jaquear o apoyar a determinados gobiernos. Es importante destacar aquí que existieron, y probablemente existan en Argentina, sectores religiosos genuinamente comprometidos con la equidad y la eliminación de la pobreza, pero nunca tuvieron poder suficiente como para imponer esta agenda al grueso de la iglesia argentina (como sí lo han logrado en otros países y épocas, como por ejemplo Chile y Brasil en los 70).

Podemos afirmar que, en términos generales, para los gobiernos los temas que interesan a las mujeres suelen ser moneda de cambio fácil para trocar por otros temas que interesan a la iglesia.

III. APOYOS Y RECHAZOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD ARGENTINA

Qué apoyo y rechazo recibe la Iglesia Católica en los distintos sectores de la sociedad?

La Argentina sigue transitando una grave crisis de credibilidad acerca de principios que fueron rectores

en su vida social, cultural e institucional. No solamente las instituciones, la dirigencia (política, sindical, empresarial, estatal, social, religiosa, etc.) se encuentran cuestionadas, sino también el núcleo duro de la democracia liberal: el criterio de representatividad. Hoy, es poca la población que se siente legítimamente representada por alguien o por algo, salvo explosiones puntuales⁹. Si bien es un problema mundial, en Argentina toma dimensiones particularmente alarmantes en la medida en que debilita enormemente la estabilidad de todo el sistema democrático y lo que se ha dado en llamar la *governabilidad*. Según el *Latinobarómetro*¹⁰, institución que – asociada con el PNUD – realiza encuestas periódicas sobre temas de opinión pública, Argentina¹¹ es el país que presenta los índices más bajos de confianza en las instituciones en toda la región.¹² Por otro lado, es importante reconocer otro aspecto de esta crisis institucional, y es la capacidad que ha tenido el pueblo argentino en general, para seguir construyendo aún desde una situación tan peligrosa como la que se instaló a comienzos del año 2002. Hoy, a apenas dos años de un escenario que muchos calificaron de "no retorno", la economía crece y la desocupación baja, aunque todavía estamos muy lejos de una situación deseable.

En cuanto al nivel de religiosidad de la población, presenta diversidades según épocas históricas, lugares geográficos y condición social (clase, etnia, género, opción sexual, grupo etario, etc.) Se estima que aún en otras épocas históricas, esta ha sido menor que la de otros países de América Latina o España. En la actualidad, coexiste con una tradición liberal que, de

8 Excluimos de esta descripción general a aquellas organizaciones del campo popular que también están organizadas y tienen objetivos de lucha claros y una dirigencia establecida.

9 En este sentido vale la pena recordar la explosión de la consigna "que se vayan todos", que en una especie de campaña autogestada logró concentrar más del 40% de los votos en las elecciones de octubre 2001; el 40% de los votantes se sentía representado por ella.

10 www.latinobarometro.org. Euro barómetro: Países miembros de la Unión Europea. Afro barómetro: 12 países 1999-2001: Botswana, Gana, Lesotho, Malawi, Mali, Nigeria, Sudáfrica, Tanzania, Uganda, Zambia, Zimbabwe. India, CSDS, 1998. New democracies barometer: 9 países, 2000. Bulgaria, República Checa, Eslovaquia, Hungría, Polonia, Rumania, Eslovenia, Bielorusia, Ucrania. Latino barómetro: 17 países, 2001 Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.

11 América Latina es la región del mundo que presenta más dudas respecto a la democracia como forma de gobierno. El "apoyo a la democracia" registra opiniones positivas en el 78% de la población de la Unión Europea, el 69% de la de África, el 60% de la India, el 53% de la de Europa del Este y sólo el 48% de la de América Latina

12 A su vez, América Latina tiene los índices más bajos de confianza en las instituciones en relación al resto del mundo

la mano de ideas iluministas y aún libertarias que tenían el progreso como meta, también llegaron al país desde comienzos del siglo XX. Estas ideas se han desarrollado predominantemente en Buenos Aires, y en menor medida en las otras grandes ciudades del país (Córdoba, Rosario, Mendoza). Aunque en las clases altas y medias ciertos ritos tienen permanencia (como el bautismo, la comunión y el casamiento), tienen por lo general un sentido más ligado a la inclusión social que como expresión de verdadera religiosidad.

Pero el verdadero descrédito se concentra en la institución misma. En lo que respecta específicamente a la confianza en la Iglesia Católica, Argentina –según el latinobarómetro– presenta uno de los índices más bajos de la región: 56%, cuando el promedio regional es del 72% de confianza, con un máximo de 84% en Brasil. Esto no es de extrañar, dados los casos de sacerdotes de diversa jerarquía que tuvieron complicidades de diverso tipo con las dictaduras militares argentinas – particularmente la última, 1976-1983 –, y los sonados casos de abuso sexual a menores que se han divulgado en los últimos años.

Pero otro asunto diferente es la capacidad de incidencia de la iglesia católica como institución aliada a ciertos sectores del poder de turno, a pesar del descrédito popular. En este sentido, ha sido siempre muy influyente no sólo entre sectores conservadores, sino también sobre instituciones, como las fuerzas armadas, corporaciones empresarias, algunos colegios profesionales y magistrados del poder judicial, en particular a medida en que se ascendía en la jerarquía del sistema. Su fuerte compromiso con el statu quo del sistema conservador la llevó a participar, como dijimos, de la represión del campo popular durante varias de las reiteradas dictaduras que Argentina debió soportar durante el siglo XX. Así, no solamente se vio a la jerarquía eclesiástica apoyando golpes militares, sino participando de manera directa en tácticas represivas. El ejemplo más crudo, si bien parcial (dado que participaron solamente algunos religiosos) ha sido la presencia de sacerdotes durante las torturas en la última dictadura. En esta línea de situaciones particulares, es justo reconocer que

también existieron religiosos heroicos que enfrentaron a la dictadura, pagando con sus vidas. Pero lo que interesa resaltar aquí es la estructural alianza de la Iglesia Católica Argentina con los sectores conservadores y con las instituciones o personas que detentan poder. Resulta pues una situación paradójica. Por un lado, la Iglesia tiene un gran poder de influencia en la vida política, económica y educativa de la Argentina, a pesar de la baja religiosidad de su población, y del desprestigio que como institución ha logrado concitar. Por otro lado, el hecho de que opere tanto a través de declaraciones públicas, presiones abiertas o encubiertas como de lobbys secretos, dificulta la identificación clara de su forma de operar.

En cuanto a los rechazos, es posible hablar de un tibio anticlericalismo en las clases medias, pero que no suele llegar a compromisos abiertos. En cuanto a los rechazos francos, han sido siempre por parte de sectores de la llamada izquierda, de corrientes anarquistas o agnósticas, de pensadores autónomos y de grupos intelectuales; y del sector del movimiento feminista que defiende los derechos sexuales y reproductivos. La lucha se da especialmente en los temas de uso amplio de anticonceptivos – particularmente DIU y Anticoncepción de emergencia – la instalación de programas sistemáticos de educación sexual en todo el sistema educativo formal (incluidas las escuelas privadas), la atención sin restricciones de adolescentes en servicios de salud sexual y reproductiva, la correcta atención del aborto en curso, la realización del aborto en casos no punibles y la despenalización del aborto voluntario.

IV. CONCLUSIONES

Es probable que las estrategias racionales no sean útiles en un mundo en el que la ciencia está siendo dejada de lado, mientras avanzan los pensamientos mágicos e irracionales por un lado, y la tecnología despojada de la responsabilidad que la ciencia solía tener, por el otro.

Probablemente, tampoco serían efectivas modalidades confrontativas en un mundo y una sociedad que está harta de las confrontaciones y anhela la paz y la resolución pacífica de los conflictos.

En este sentido, quizás debamos ser creativas y utilizar técnicas o argumentos de borde, y en pinza: es decir, desde dos áreas conceptuales diferentes. Por un lado, impedir la cooptación de nuestros argumentos, – técnica que es usada de manera muy frecuente – mientras se profundiza el análisis de los suyos. Por otro, proponer soluciones superadoras de antinomias y dicotomías. Pero sobre todo, afrontar el desafío de crear una nueva ética que sea capaz de incluir a todas las personas. Poder incluir a quienes no profesan otras religiones como a los y las ateos y agnósticos, así como a las personas católicas de buena voluntad. Aceptando que la dirigencia católica siempre estará en contra –en la medida en que debe sostener una institución monolítica de 2000 años de antigüedad–, como lo está una dirigencia política mundial que no trepida, desde diferentes ideologías, en hacer una escalada de destrucción para preservar intereses sectoriales. Operar con argumentos y acciones de confrontación clara pero marginal puede ser una estrategia exclusivamente puntual.

Sería necesario a la vez profundizar el análisis y establecer puntos de contacto entre ciertos manejos fundamentalistas de la iglesia católica con el fundamentalismo imperial y la campaña bélica que ha lanzado el mundo desarrollado, con EEUU a la cabeza.

Buenos Aires, abril 2004



BIBLIOGRAFIA

- ADEUEM, CELS, CLADEM Argentina, FEIM, Feministas en Acción, ISPM, Mujeres en Acción, "Derechos Humanos de las Mujeres: Asignaturas Pendientes del Estado Argentino". *Contrainforme presentado al comité de la CEDAW*. Agosto 2002. Edición propia.
 - Católicas por el Derecho a Decidir. "El Cairo y la Iglesia Católica. Diez años después de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo". Edición propia. 2001.
 - CEDAW - Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer". Naciones Unidas, 1979.
 - Ferrater Mora. "Diccionario Filosófico". Alianza Editorial, Madrid, 1986.
 - Freud, S. "El Malestar de la Cultura". Ediciones Nueva Visión, Madrid, 1948.
 - IIDH (Instituto Interamericano de Derechos Humanos – OEA. "Protocolo Facultativo". Edición Propia. San José de Costa Rica, 1999.
- www.latinobarómetro.org

Seminario

Internacional:

“Estrategias y Acciones
Proactivas frente a los
Fundamentalismos
en la Región”,

9 y 10 de abril de 2004

Córdoba

Argentina

Li
ta
do
de

Participantes

- 1- Alanís Marta, CDD-Córdoba, Argentina
- 2- Altschul Moique, Mujeres en Igualdad -Buenos Aires, Argentina
- 3- Andía Ana María, Programa Salud Reproductiva, Mendoza-Argentina
- 4- Araoz Soledad, CLADEM Argentina - Tucumán
- 5- Avas Maria Noel, Red de Jóvenes - Uruguay
- 6- Batista Carla, SOS Corpo-Articulación de Mulheres Brasileiras-Brasil
- 7- Borsellino Silvia, Prodemur, Santiago del Estero, Argentina
- 8- Bossio María Teresa, CDD Córdoba, Argentina
- 9- Brenez Hernández Paola, Colectiva por el Derecho a Decidir- Costa Rica
- 10- Bressa María, CLADEM Rosario, Argentina.
- 11- Bruno Inés, Córdoba, Argentina
- 12- Busaniche Mabel, Santa Fe, Argentina
- 13- Castañeda Nubia, Colombia CDD-Colombia
- 14- Chiarotti Susana, CLADEM Regional, Argentina
- 15- de la Fuente Marta, AMDD, Columbia University -Holanda
- 16- Díaz Verónica, CDD Chile
- 17- Dides Claudia, Chile
- 18- Fedullo Lilitiana, Prog. Estudios de Mujer y Género, CIFYH, UNC. Argentina
- 19- Fonseca Regina, Centro de Derechos de la Mujer, Honduras
- 20- Gómez Celeste, CCDD, Mendoza-Argentina
- 21- Grela Cristina, Comisión Nacional de Seguimiento, CDD-Uruguay
- 22- Gutiérrez María Alicia, Foro por los Derechos Reproductivos Buenos Aires
- 23- Herrera Morena, Andrysas, Unión de Organizaciones Locales, El Salvador
- 24- Iturriza Marité, Infored, Córdoba, Argentina
- 25- Ibáñez Cristina, Bienaventurados los Pobres, Catamarca, Argentina
- 26- Juliá Silvia, CDD Córdoba, Argentina
- 27- Kissling Frances, EEUU Catholics for a Free Choice
- 28- Korol Claudia, ADITAL, América Libre- Buenos Aires
- 29- Lanza Teresa, CDD Bolivia
- 30- Louys Lilitiana, Estudios de la Mujer y de Género. Univ. Jujuy, Argentina.
- 31- Medina Susana, PLAFAM, Venezuela
- 32- Molina Cabrera María, Paraguay, Altervida, Red Mujer y Hábitat
- 33- Olea Cecilia, Perú, Campaña 28 de Septiembre
- 34- Ossandon Loreto, Fundación Instituto de la Mujer - Chile
- 35- Palma Zulema, Mujeres al Oeste, Morón, Argentina.
- 36- Pascual Lilitiana, Santiago del Estero, Argentina
- 37- Pérez, Mariana Soledad, CISCOSA, Red Mujer y Hábitat, Argentina.
- 38- Pizarro Ana María, SI Mujer, Nicaragua
- 39- Rainero Lilitiana, CISCOSA- Red Mujer y Hábitat (LAC)
- 40- Roa Carolina, Alter Vida Paraguay
- 41- Rodigou Maite, CISCOSA-Red Mujer y Hábitat (LAC)
- 42- Soldevilla Alicia, SeAP, Córdoba, Argentina
- 43- Stella Adriana, CDD- Bs.As. Argentina
- 44- Vázquez Lilitiana, CDD- Córdoba, Argentina
- 45- Vázquez Roxana, Campaña Convención DSSRR
- 46- Zurutuza Cristina, CLADEM Buenos Aires, Argentina

Esta publicación ha sido
auspiciada por:

- ▣ Red Católicas por el Derecho a Decidir (CDD/AL)
- ▣ CLADEM Regional
- ▣ Campaña contra los Fundamentalismos
- ▣ Red Mujer y Hábitat Latinoamericana
- ▣ Campaña 28 de Septiembre por la Despenalización del Aborto en América Latina y el Caribe
- ▣ Red por la Salud de las Mujeres (RSMLAC)
- ▣ Campaña hacia una Convención por los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos
- ▣ HIVOS

DECLARACIÓN DE CÓRDOBA

Organizaciones y Redes Feministas de América Latina reunidas en Córdoba, manifestamos que:

- El movimiento feminista y las organizaciones de mujeres hemos logrado grandes avances en los últimos 20 años: leyes nacionales y acuerdos internacionales que reconocen nuestros derechos, protagonismo político e iniciativa creciente.
- No obstante estos avances, los fundamentalismos religiosos funcionales a los proyectos de dominación global político, económico y cultural, de corte armamentista hegemonizados por el gobierno de EE.UU, vienen desarrollando en América Latina acciones en contra de los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos de todas las personas, atentando contra la libertad de conciencia, pensamiento, asociación y expresión, desconociendo el pluralismo que caracteriza a una sociedad democrática y laica.
- Nos pronunciamos por Estados Democráticos, Soberanos y Laicos Efectivos donde la separación Iglesias-Estado sea real, es decir que las Iglesias no condicionen a los Estados en sus políticas públicas, en el cumplimiento de sus compromisos internacionales respecto a los derechos de las mujeres y especialmente los derechos sexuales y reproductivos. Entendemos que los Estados deben legislar para el conjunto de las ciudadanas y ciudadanos, independientemente de sus creencias religiosas, respetando la pluralidad y la autodeterminación de las personas.
- Queremos vivir en una democracia con igualdad de oportunidades donde los derechos sexuales y reproductivos sean contemplados como derechos humanos
- Consideramos imprescindible ampliar el debate público de estos temas sumando especialmente a los distintos movimientos sociales y de derechos humanos.
- Nuestro accionar no se agota en el objetivo de conseguir la laicidad de los Estados, es necesario instalar en la arena política, la ética y valores que propulsamos desde los movimientos feministas como contribución a la democracia, la paz y la justicia.
- Por todo lo expuesto, las redes presentes en este Seminario nos comprometemos a impulsar una campaña en América Latina por los Estados Laicos Efectivos en nuestros países, la cual se llevará a cabo incluyendo el tema en redes y campañas ya existentes y promoviendo acciones favorables al Estado Laico desde las propias organizaciones presentes.

Ciudad de Córdoba, Argentina a los diez días del mes de abril de 2004, en el marco del Seminario Internacional "Estrategias y Acciones Proactivas frente a los Fundamentalismos en la Región":

Red Católicas por el Derecho a Decidir (CDD/AL),

- CLADEM Regional
- Campaña contra los Fundamentalismos,
- Red Mujer y Hábitat Latinoamericana,
- Campaña 28 de Septiembre por la Despenalización del Aborto en América Latina y el Caribe,
- Red por la Salud de las Mujeres (RSMLAC),
- Campaña hacia una Convención de Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos

DECLARACIÓN DE CÓRDOBA